

DG
A

t.171097
C.1222043

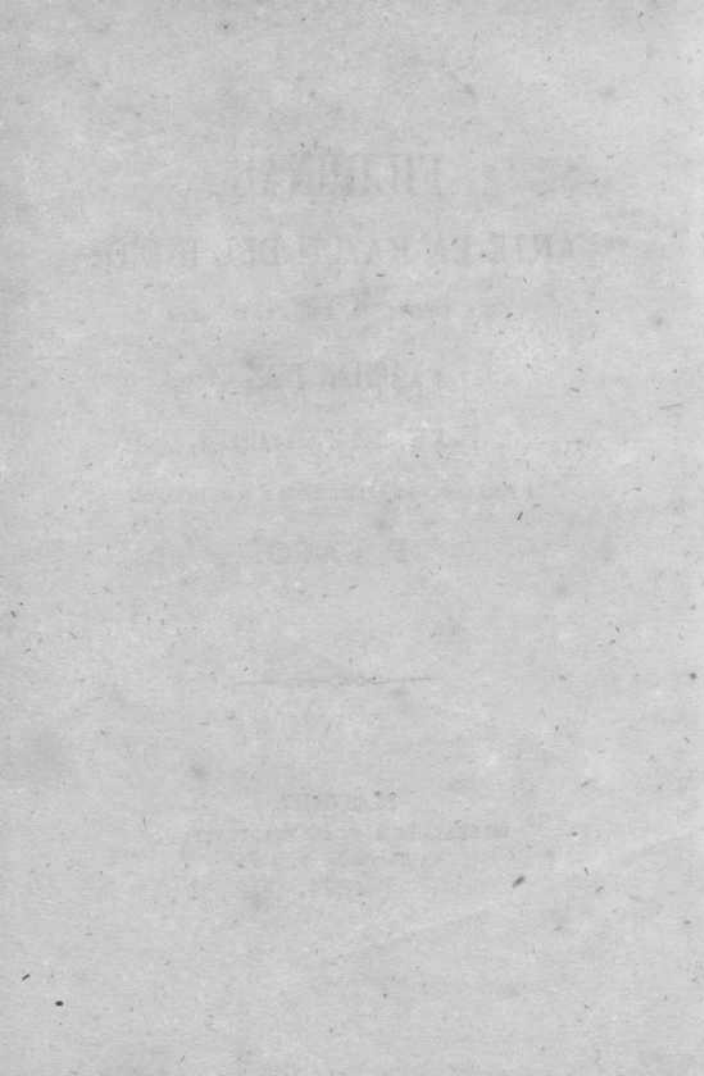






Guill. Lumbas.

FILIPINAS
ANTE LA RAZON DEL INDIO.



FILIPINAS

ANTE LA RAZON DEL INDIO:

OBRA COMPUESTA POR EL INDÍGENA

CAPITAN JUAN

PARA UTILIDAD DE SUS PAISANOS,

Y PUBLICADA EN CASTELLANO POR EL ESPAÑOL

P. CARO.



MADRID.

IMPRESA DE A. GOMEZ FUENTENEbro,
Bordadores, 10.

1874.



PRÓLOGO.

Es una verdad que el amor patrio, cuando tiene por guía la caridad, se sobrepone á todas las pasiones humanas y da á las virtudes cívicas actividad y eficacia en las empresas. El corazón que late á impulso de esta noble propiedad, y consagra sus fuerzas é inteligencia á la salvación de la bandera, leyes y libertades de la patria, se hace acreedor á la benevolencia y perpétuo recuerdo de sus conciudadanos.

Con este objeto el pintor, el biógrafo y el cronista transmiten á las generaciones futuras el tipo y cualidades de los hombres célebres, juntamente con la relación de sucesos, cuya memoria da merecida fama á los autores y noble orgullo á la familia ó sociedad á que pertenecieron.

Si esta pequeña obra cayera en manos

de un apologista, no dudo que hallaría argumento para colocar al indígena Capitan Juan entre los hombres dignos de gloria en su país por el honor que da á la sociedad filipina.

Yo, que no cuento con las dotes de panegirista, y si sólo tengo cordiales relaciones y la simpatía que merecen las prendas morales del autor, tuve la suerte de que me entregase el original, escrito en uno de los idiomas que se hablan en el país; le examiné detenidamente y encontré principios ciertos, conceptos sencillos, claro razonamiento y rigurosa lógica, por lo que me impuse el deber de darlo á la prensa con permiso de Capitan Juan.

Mas para llenar de algun modo el cargo de editor, me propuse publicar, no solo lo que aparece en el original, sino tambien el apellido, familia, pueblo de naturaleza, vida y costumbres del autor, y cuánto trabaja entre sus paisanos por comunicarles su fidelidad y patriotismo: pero debo manifestar que la modestia y humildad cristiana de ese noble indígena, me exigieron la obligacion de no

revelar otros detalles acerca de la persona, que los indicados por él mismo en el texto.

No obstante esto, estoy convencido que la caridad y el amor patrio son clarín que propaga la fama y comunica el entusiasmo á los admiradores de aquellas virtudes; por esta razón, espero que la memoria de Capitán Juan será tan venerada en el archipiélago, como lo es hoy en la provincia donde reside.

Identificándome con los deseos del autor y poseyendo su idioma, he preferido publicar en castellano este trabajo, con el fin de que sea más pronto conocido en todas las islas y pueda verse á los diversos dialectos con el resultado que el autor se propuso y su importancia merece.

Debo advertir que en materia de ideas morales, y tratando de traducir de un idioma á otro esencialmente diverso, lo principal que debe buscar el traductor es la exactitud de la verdad con la más fácil inteligencia para los lectores; quedando el adorno, la elegancia y la sinonimia á la posibilidad del idioma y capacidad del que ejecuta el traba-

jo. Por esta razon en la presente version se hallan voces que no tienen sinónimo en los dialectos de la lengua malaya, pero que se hallan sus equivalentes.

No teniendo otro fin que el indicado por Capitan Juan, que es conservar en las islas la unidad de religion, el órden, la civilizacion y progresos que deben á España y sus misioneros, y teniendo por el país las simpatías que da la residencia y uso del idioma del indio por largos años, dedico esta publicacion á los leales y sumisos Filipinos para que, utilizando sus verdades, conserven la bandera de Castilla, libertad racional y goces morales que disfrutan por su union á la magnánima Nacion Española.

P. CARO.

FILIPINAS

ANTE LA RAZON DEL INDIO.

CAPITULO PRIMERO.

CAUSAS QUE MOTIVARON ESTOS TRABAJOS.

ERA el mes de Noviembre de 1871, cuando negocios personales me obligaron á pasar á Manila. Grande fué mi sorpresa desde los primeros momentos que atravesé las calles de los populosos arrabales de la capital, porque me llamó la atencion, no la concurrencia de los muchos chinos, indios y europeos dedicados á los negocios, como siempre los había visto, sino cierta agitacion y zozobra que se revelaba en el semblante de muchos de mis paisanos, cosa tan contraria á su temperamento linfático como á sus pacíficas costumbres. Llamé la atencion de algunos de mis antiguos conocidos sobre la inquietud angustiosa que yo notaba; sus respuestas aumentaron mi duda y excitaron mi curiosidad. Deseo-

so de conocer la causa que producía efectos tan extraños para mí, como inusitados entre mis paisanos, pasé á visitar á un antiguo amigo, que había sido muchos años arreez de un bergantín y cuya lealtad era respetada de todos en el país.

Este anciano y retirado piloto, á pesar del trato que había tenido con ingleses, americanos y las diversas colonias de la India y Oceanía, conservaba toda la honradez y españolismo que en su juventud adquiriera al lado de un español á quien sirvió de *bata*, y al que debía los conocimientos que le proporcionarían una vejez desahogada y mucha consideración entre sus paisanos. Apénas habíamos cruzado las indispensables preguntas sobre la salud y estado de la familia, cuando le expuse la extrañeza y duda que en mí producía la intranquilidad y pavor que yo notaba en el semblante de muchos, y la desconfianza y ambigüedad con que habían sido contestadas mis preguntas.

Mi antiguo compañero, despues de cerciorarse que nadie nos escuchaba, acercó su silla á la mía y con acento conmovido me dijo:— Amigo, si los pocos conocimientos que en mis largos viajes y muchos años de experiencia he

adquirido no me engañan, preveo grandes desgracias para estas islas, á pesar de la especial providencia con que Dios las mira, y de los frutos tan abundantes como estimables que la naturaleza nos concede. Tú, que vives en provincia y ajustado á los deberes de padre de familia, procurando con tu ejemplo y honradez el progreso moral y material de tus hijos y de todo el pueblo, inculcándoles el amor al trabajo, el respeto á la ley y sumision á las autoridades, ignorarás ciertamente la causa de la agitacion y malestar que has notado en estos arrabales.

Los que como tú ajustan su conducta á los preceptos de Dios y consejos del Evangelio, subordinando las inclinaciones del corazon á la inteligencia, no encontrarán nada nuevo en lo que trastorna la cabeza de muchos de nuestros paisanos, pero por desgracia los que te imitan son los ménos.

Ya sabes que en España se hizo una revolucion, que quieren llamar gloriosa, porque en su programa pusieron las palabras *libertad, igualdad y derechos individuales*, como base de progreso y riqueza para la sociedad. Estas palabras que en la época presente, tanto en nuestra nacion como en todas las de Eu-

ropa, sirven de pretexto á todos los que pretenden fascinar á los simples é ignorantes para hacerles instrumentos de su ambicion en política, y de su inmoralidad en religion, han llegado á nuestras playas en diversos folletos y periódicos, han trastornado la cabeza de unos cuantos, y éstos en reuniones secretas y confidencias amistosas alucinan y comprometen á los incautos, haciéndoles creer que siendo iguales á los *castilas*, y teniendo los mismos derechos, pueden prescindir de ellos y gobernarse por sí, haciendo la felicidad del archipiélago.

Tú que conoces los abusos de la libertad, y comprendes las condiciones de las diversas islas y razas que las poblamos, no podrás ménos de lamentar el caos que resultaria, si se rompiese el lazo que nos une á España y que nos ha puesto á la altura que no ha llegado país alguno en la India y Oceanía. Todos mis esfuerzos y reflexiones han sido desatendidos en las reuniones; sólo he conseguido separar de esa liga fatal á los que, teniendo presente los principios de la moral, han escuchado las razones que se oponen á ese fin, tan injusto como contrario á la felicidad que se busca.

Tu llegada en estas circunstancias tiene

para mí algo de providencial. Los conocimientos que adquiriste en Santo Tomás, y al lado de aquel venerable padre á quien servías, y sobre todo el claro criterio y moralidad práctica que te atribuyen nuestros paisanos, puedes utilizarlos en favor del orden, poniendo en evidencia los errores que entrañan esas ideas de libertad, igualdad con derechos naturales sin deberes religiosos y sociales; haciéndoles palpar los males que resultarán para las islas.

Mañana por la noche debe haber una gran reunion, á la que asistirán los más entusiastas de las nuevas doctrinas y otros muchos que son ciegos instrumentos de los que pasan por instruidos: te presentaré, y todos se alegrarán de tu asistencia; unos, por la justa opinion que les mereces; y otros, obcecados por la pasion que les guía, te creerán el más á propósito para arrastrar á los de tu provincia y sublevarlos el día que lo crean necesario. Si la amistad que nos une no bastase á vencer tu modestia, recurro al amor patrio y á la voz de la conciencia, que dice: por la paz y prosperidad de la patria no deben economizarse sacrificios.

— Compañero y fiel amigo, sorprendido y

turbado me hallo , tanto por la opinion que inmerecidamente me atribuyes , como por los peligros que amenazan á estas pacíficas provincias. Yo desearía poseer tanta erudicion, como buenos deseos tengo de ser útil á nuestros paisanos. Si pudiese coordinar todas las razones que mi buen amo me exponía sobre la gratitud y beneficios de que somos deudores á la Nacion que con su pabellon nos cobija, y que de su religion , cultura y libertad nos hizo participantes , no dudo que ilustraría la inteligencia de los obcecados por las fascinadoras doctrinas que la revolucion ha traído , y la claridad de esas mismas verdades sofocaría en el corazon de nuestros paisanos las pasiones de ambicion ó despecho , que pueden producir la anarquía en las islas y la pérdida de la libertad que disfrutamos.

Mas contando con que el patriotismo , considerado segun el Evangelio , no es otra cosa que el amor filial , al que llamaremos código moral y religioso , que impone al hombre el deber de venerar , querer y defender á la patria como madre común ; no me negaré á contribuir con mi corta inteligencia y decidida voluntad á todo lo que pueda aumentar la profunda gratitud y respetuosa sumision que

debemos á España como á madre moral , que nos comunicó aquellas sublimes cualidades que nos hacen felices , y que sin ella perderíamos. Por tanto, cuenta con mi buena voluntad para todo lo que pueda alejar de este pacífico país el desórden y los males que por desgracia sufren muchas naciones.—

Mi leal amigo manifestó en su semblante el placer que sentía su corazón por la cooperación que yo le ofrecía; y me dijo, que esperaba, con ayuda de la Providencia, inutilizar los efectos que las publicaciones revolucionarias habían producido entre los paisanos.

Por cuanto mis negocios me llamaban á otra parte no pude acompañar á comer á mi amigo, y nos despedimos hasta la noche del día siguiente, que debía asistir con él á la reunion de los comprometidos.

CAPÍTULO II.

FIN DEL AUTOR Y MEDIOS QUE ADOPTÓ.

Con intranquilidad pasé las horas que mediaron desde la separacion de mi amigo el piloto hasta la noche del siguiente dia , sin poder apartar de mi imaginacion los peligros que amenazaban á las islas, si no se destruían los efectos que habian producido las publicaciones revolucionarias de que me había hecho mencion. Procuré recordar las razones que en mi habian producido el amor y gratitud hácia España por los beneficios que de ella hemos recibido. Estas reflexiones excitaron en mi corazon el más vivo deseo de comunicar á mis paisanos el verdadero entusiasmo que yo siento , por conservar el noble título de pacíficos y leales súbditos de España , que merecieron nuestros mayores. Fija mi atencion en esta idea, no había sentido llegar el carruaje de mi amigo, hasta que éste me saludó dentro de mi habitacion , y sin querer sentarse me dijo :
— Compañero , tengo el placer de comunicarte la buena impresion que ha producido tu

llegada en gran número de los que hallaremos en la reunion ; mas , por cuanto ya ha llegado la hora , vámonos sin perder tiempo , porque confío que la divina Providencia dará eficacia á tus razones , y éstas moverán el corazon de los que desean la felicidad de nuestro archipiélago.

Salimos en seguida , y atravesando varias calles de los arrabales , llegamos á una casa grande y de buen aspecto , donde reinaba el silencio y la oscuridad por de fuera. Subimos á la *caída* , larga y espaciosa , que daba al patio interior , la que hallamos medianamente iluminada , pero llena de gente. En un extremo se veía una mesa con un tintero , varios papeles y en la testera algunas sillas con brazos , como destinadas para la presidencia , y el resto del local lleno de sillas ordinarias. Apénas fuimos conocidos , sonó por los extremos la voz : ¡ Capitan Juan ! ¡ Capitan Juan ! Muchos se acercaron á saludarnos con la sencillez y franqueza del país , pero en algunos noté reze-lo y desconfianza.

Terminados los cumplimientos , nos obligaron á ocupar asiento no léjos de la citada mesa. Las tres sillas principales estaban vacías , á causa de hallarse conferenciando en la

habitacion inmediata los que debían ocuparlas , y por esta razon no se había comenzado la sesion.

Inspeccioné el personal de la estancia , y hallé á muchos que habían asistido en su juventud á las aulas conmigo , y bastantes de los mismos reunian el carácter sagrado , que tanto respetamos los indigenas. Entre la mayoría hallé con dolor gran número sin estudios ni conocimientos de lo que allí se iba á tratar , por lo que deduje que eran engañados ó alucinados por la falsa idea que les habían hecho concebir con el agradable sonido de las palabras *libertad é igualdad* ; en algunos descubría la ambicion ó despecho , no obstante que procuraban ocultar estas miserias con el manto del patriotismo.

Estos se esforzaban en querer convencer á los incautos de la justicia en que fundaban sus propósitos , y de los bienes que resultarian para las islas con la ejecucion del plan , que suponían conforme con los derechos que el gobierno de España concedía á los habitantes de la monarquía , de la que nosotros somos parte integrante. Mas yo que , gracias á Dios, no sólo había asistido á las aulas , sino que había tenido la suerte de servir por muchos

años á un sabio venerable, á quien llamaré dos veces padre, por el carácter de que estaba adornado y por el celo con que me instruía todos los días, y sobre las cosas más triviales, hacíame reflexiones tan claras como sencillas para distinguir cuán diversa es la felicidad y el progreso conseguidos por la práctica de la moral ajustada al Evangelio, de la que predicaban los revolucionarios.

Pocos momentos pasaron cuando salieron los tres citados, que aparecieron como directores, y puestos en pié junto á la mesa, saludaron con la cabeza á toda la reunion, sin aparentar extrañeza ni conocimiento de mi asistencia. Suplicado el silencio y encargada la atencion á los asistentes, dijo el que presidía (1):

•Señores, al ver la numerosa concurrencia y notar en ella muchos individuos que asisten

(1) Como este trabajo no tiene por objeto hacer historia, y si sólo poner al alcance de mis paisanos lo que puede trastornar el orden en estas islas, ó quitarnos la felicidad que gozamos, si no nos atenemos á los verdaderos principios morales y sociales; por esto no cito nombres, ni quiero poner en compromiso á los muchos que obraban de buena fe.

por primera vez , comprendo la necesidad de exponer en breves palabras lo que debiera ser objeto de un programa impreso , que no se ha hecho por creerle contrario al fin que nos proponemos , si se le da la publicidad consiguiente á los documentos que pasan por la prensa. Para convenceros , me bastará que fijéis la atencion en los derechos que la nueva constitucion española concede á todos los habitantes de la monarquía : todos somos libres, todos somos iguales y todos tenemos derecho para procurar mejorar la posicion personal, la de la familia y la de las provincias á que pertenecemos. Vosotros conoceis la feracidad de nuestro suelo , sus preciosas producciones y lo buscadas que son por las potencias extranjeras. Fácil es comprender que cinco millones de habitantes en este extremo de Oriente y con nuestra posicion geográfica, podemos aspirar á la importancia y consideracion que no han podido conseguir antiguas naciones. Para llegar á ese término es necesario que todos de consuno trabajemos , pues con pequeños esfuerzos obtendremos la felicidad y abundancia para todas las clases y el progreso político del archipiélago : utilizando la docilidad y buena fe de los indios , cosa fa-

cil, si de ello se encargan los ancianos y los que por su carácter tienen prestigio en cada pueblo.

•Creo habréis comprendido el noble fin á que tienden nuestros trabajos y la necesidad de vuestra cooperacion para ver coronada la obra. •

Este corto é intencionado discurso fué aplaudido por la mayoría, que sólo se había fijado en su igualdad con los *castilas* y en la felicidad y abundancia prometida por el presidente á todas las clases.

Uno de los más entusiasmados, con ménos astucia que antipatia á los españoles, pidió la palabra, la que le concedió el presidente por no conocerle: éste, con toda ingenuidad, dijo: •Señores, si todos somos iguales, y nuestros derechos no se distinguen de los que goza el *castila*, desde hoy debemos pedir: que así como los indios no vamos á ocupar empleos á España, que no vengan empleados, militares y frailes á ocupar los puestos que pueden hacer la felicidad de nuestras familias y dejar grandes cantidades en las islas. •

Sonrojado y descompuesto el presidente al ver sacar tan inmediatas consecuencias, interrumpió al orador diciendo: •Lo que aquí

venimos á buscar por ahora no son los medios que deben adoptarse, sino la cooperacion de los que pueden influir en los pueblos y moverlos en su día á la ejecucion del plan que se elija, que tendrá por fin la felicidad de las islas.

Mi compañero, aprovechando un momento de silencio en la reunion, pidió permiso al presidente para hacer una observacion, y le fué concedido. El anciano piloto, con grave modestia y concretando sus razones, dijo:

«Opino, Sr. Presidente, que todos los que se dignan escucharme, desean, como Vd., la felicidad, por cuanto es innato al corazon humano este sentimiento; mas no olvidemos que en muchas naciones, aspirando á esta misma dicha, cambiaron de sistema de gobierno ó de política, y sólo consiguieron la perversion de las costumbres en el individuo, la pérdida de la paz en las familias, el desorden en los pueblos y la anarquía en la sociedad. Por tanto, creo necesario, ántes de dar el primer paso, que concretemos los limites de la felicidad que buscamos, subordinándola á la razon y fundándola en la moralidad, único medio que veo conducente para conservar la union en el archipiélago, sin poner obstáculo al progreso y á la riqueza de sus ha-

bitantes. Mas sobre este asunto oiría con gusto la opinion de Capitan Juan. Todos á la vez gritaron : « ¡Que hable ! ¡ que hable ! »

Yo , deseoso de utilizar la benevolencia de mis paisanos , y teniendo presente el buen efecto que había producido la observacion de mi compañero , dije : « Señores , las pocas palabras que este respetable anciano ha puesto en nuestros oidos , encierran el programa más lacónico y completo que pudiera formular una junta de sabios europeos.

« Es una verdad evidente y al alcance de la más corta inteligencia , que la felicidad sólo puede ser real y durable cuando los deseos é impulsos del corazon obedecen á la razon , imperando ésta conforme á la moral. Partiendo del principio de que nuestra razon es una participacion de la divina inteligencia , y la moral la regla que mide las acciones del hombre , necesitamos el uso de la primera , sin apartarnos de la segunda , para conservar el órden social , que no es otra cosa que el cumplimiento de los deberes de cada miembro de la sociedad.

« De aquí deducimos que todo individuo deberá acomodar su conducta al bien comun y abstenerse de lo que perjudica á la mayoría ;

y, por consiguiente, tenemos que suponer deberes impuestos por la razón suprema, que es Dios. La existencia de estos deberes no puede negarse sin faltar á la lógica más clara y natural.

• Todos reclamamos el derecho de que se respete nuestra persona y propiedad, y de que se nos haga justicia cuando creemos lesionados nuestros intereses; luego suponemos en los demás ese deber, y ellos le supondrán en nosotros; y como consecuencia legítima, sacamos que el cumplimiento recíproco de estos deberes da por resultado la paz de las familias, la tranquilidad en los pueblos y la felicidad en la sociedad.

• La historia de las naciones demuestra que la luz evangélica y el benéfico influjo de la moral fueron la base de la civilización y grandeza que alcanzaron; mas la de nuestras islas pone en evidencia que todo lo debemos al Evangelio; el estado social y civil, la paz doméstica, la unión de tribus tan separadas y antipáticas en otro tiempo, la tranquilidad y sumisión, que pueden llamarse proverbiales, todo es fruto exclusivo de la docilidad con que nuestros mayores recibieron á los ministros evangélicos y practicaron sus consejos é ins-

trucciones. El prescindir de este principio sería destruir en pocos días la obra de trescientos años, y romper el único lazo que une á las diversas islas y las conserva en fraternal consorcio bajo un pabellon tan paternal como es para nosotros el de Castilla.

Al terminar mis palabras, noté en la mayoría signos de aprobacion, que indicaban la adhesion y conformidad con mis ideas; sólo un pequeño número se mostró indiferente y como sorprendido. De este apuro los sacó el presidente diciendo, que lo avanzado de la noche no permitía prolongar la sesion; pero que, contando con el patriotismo de los concurrentes, esperaba la cooperacion de todos y recomendaba la reserva tan necesaria en la proyectada empresa.

Varios de los asistentes pidieron que continuasen las reuniones para convenir en los medios que debieran adoptarse para procurar el progreso, sin apartarse de los principios indicados por Capitan Juan. Esta indicacion fué aceptada por la mayoría; mas los que ocupaban la mesa, cambiaron una mirada significativa, y dijo el presidente, que no podia oponerse á los deseos de la mayoría; pero manifestaba que un barco, sorprendido

en un golfo por un *baguio* furioso , para llegar á puerto seguro , necesita tanto del brazo de los grumetes como de la ciencia del piloto ; y que mientras el último consulta la ley de las tormentas , los primeros deben preparar aparejos y cuanto material pudiera ser necesario para salir del peligro: contando con esto en el presente caso , cada uno debe aplicar su inteligencia ó prestigio , lo mismo que su actividad , en favor del fin que nós proponemos.

Con esto quedó terminada la sesion , y el número de los sorprendidos por mi discurso abandonó el local ; pero el dueño de la casa y la mayoría , que consideraban mis ideas razonables y desinteresadas , me suplicaron la asistencia , é instaron para que en las noches siguientes demostrase con claridad y detalladamente las consecuencias de mis principios, y los resultados que pudiera dar el plan indicado por los autores de aquella reunion ; honra que acepté con mucho gusto por la utilidad que podia resultar para las islas.

La noche siguiente , á la misma hora , volví á la citada casa con mi compañero el piloto , hallando reunido mayor número de personas , aunque faltaban los que ocupaban la mesa la noche anterior y otros de gran impor-

tancia entre mis paisanos. Hubo quien atribuyese gran significación á la falta total de los autores y principales agentes del proyecto; mas el anciano piloto, utilizando su prudencia y la buena opinion que gozaba, disculpó á los ausentes, y sus razones decidieron á los congregados á pedir que; prescindiendo de la minoría, se expusiesen las doctrinas que tanto podrian influir en la paz y seguridad de nuestra sociedad; y los mismos obligaron ántes al piloto á ocupar la presidencia, la que desempeñó en todas las reuniones sucesivas por ausencia de los citados.

En estas reuniones, como en familia, expuse yo mis principios, utilizando las razones que el anciano Padre, mi amo, me había inculcado, y por las que yo siento tanta adhesión á España y á los bienes que su dominación ha producido en las islas. También tengo la satisfacción de que, al terminar mi trabajo, se habían identificado conmigo en ideas y propósitos casi todos los que me honraron con su asistencia, que fueron muchos.

Contra mi afirmación podrá hacerse el argumento de que hubo una conspiración en la que se comprometió cierto número de individuos, aún de las clases que representan más

ciencia y respetabilidad entre nosotros. Esto sólo prueba que las malas doctrinas, vertidas en folletos y periódicos, son veneno que se inocula hasta en los corazones más sanos y sencillos, cuando en éstos las pasiones no están subordinadas á la razon. Igualmente pone en evidencia, que en toda sociedad, por santa que sea, se encuentran Caines y Judas, que por satisfacer apetitos de la carne, ó realizar despechos en mala hora concebidos, derraman la inocente sangre de los hermanos y venden á quien debieran llamar su salvador.

Además, el pequeño número de los complicados en la temeraria y lamentable insurreccion de Cavite, comparado con el resto de habitantes pacíficos que la condenan y detestan, puede reputarse tan insignificante como sería un centenar de enajenados en un manicomio de España, para suponer locos á todos los españoles.

El noble orgullo que siento al contemplar en la mayoría de mis paisanos la fiel subordinacion á una nacion que, con solo la fuerza moral, tantos bienes trajo al archipiélago, y mi gratitud hácia el venerable Padre que con tanto celo me educó, estimulaban mi voluntad á poner por escrito las razones que tan

buen efecto produjeron en la reunion, y que puestas en idioma vulgar, podrian siempre ser leidas y utilizadas al ménos por mis allegados.

Preocupado me hallaba con esta idea, y deseoso de exponerla con la claridad y fuerza que yo la concebía, cuando llegaron á mis manos dos folletos publicados por un P. Agustino, los que me dieron la luz que necesitaba para ordenar mis trabajos, y aumentaron las razones que yo expusiera en la reunion y que darán mayor fuerza á mi pequeño trabajo.

Por tanto, me he decidido á escribir estos articulos sin pretensiones de autor, por cuanto son sacados de los muchos apuntes que mi amo me legára, y arreglados al plan que descubro en los citados folletos del P. Agustino. Mi objeto al hacer este trabajo es sólo legar á mi familia, y á los amigos que puedan leerlo, las más sanas ideas de moralidad y las convicciones que abrigo en mi corazon, y que desearía tuviesen todos mis paisanos, para conservar la paz y órden que disfrutamos, y conseguir la felicidad eterna.

CAPITULO III.

LIBERTAD VERDADERA DEL HOMBRE.

La palabra libertad fué siempre tan agradable al corazón del hombre, que en ella constituye el principal elemento de todos sus goces, ó sea el medio para conseguir la felicidad que busca. La libertad pone al hombre sobre toda la creación visible, y le eleva hasta el mismo Criador, poniéndole en comunicación con sus eternos atributos. El hombre se dice libre, no porque elija lo que agrada á sus sentidos, pues en este caso serian libres los animales, á los que vemos preferir un alimento, dejando otros, y dejarlos todos cuando se hallan satisfechos. La libertad en el hombre es el resultado de la inteligencia y de la voluntad; es decir, que habiendo hecho Dios al hombre compuesto de cuerpo y alma, dotó á ésta de las potencias *entendimiento* y *voluntad*, cuyo libre ejercicio de esas dos potencias es lo que se llama libertad: resultando de aquí, en buena lógica, que libertad es una

facultad de nuestra alma , que pertenece á su esencia , y por consiguiente , que todos nacemos con ella.

Esta verdad , admitida por todos los filósofos en la especulativa , considerada en la práctica es de sentido comun y está al alcance de la más corta inteligencia. Preguntad al más grosero campesino si se siente forzado cuando respeta al anciano, obedece á sus padres, compadece á los enfermos y socorre á los desvalidos ; al momento os responderá que , á pesar de dictárselo así la razon , está persuadido que lo hace libremente , y por esto siente la satisfaccion que producen las buenas obras. No necesito insistir en demostrar lo que está en la conciencia de todos. Seguridad teneis que, cuando elegís ó desechais una cosa , queda en vuestra alma facultad para hacer lo contrario: y esta es la libertad.

Si bien es cierto que siempre fué reconocida la libertad del hombre como elemento de la grandeza que ocupa en la creacion y como medio de acercarse á Dios y poseer la felicidad , no es ménos cierto que en estos tiempos se ha abusado de esta palabra , asociando á ella multitud de ideas ajenas á su significacion , y de su conjunto forma la imaginacion

exaltada un ídolo , ó sea , un cúmulo de errores que apartan al hombre de la verdad , hasta el extremo de no conocer él mismo el uso que debe hacer de la libertad y el fin con que Dios se la ha concedido. Por tanto , necesitamos poner de manifiesto qué clases hay de libertades , cuál es la que pertenece al hombre y cómo debe usar de ella.

Ante todo , partamos del principio que Dios crió todas las cosas , y estableció para ellas un orden que se llama natural , dentro del cual cada especie ejerce la actividad natural á su especie , y todas tienden al fin establecido por su Criador. Cuando cada una de estas cosas pone en movimiento su virtud sin la cooperacion de otra fuerza , decimos que obra con libertad.

Así el agua de un manantial , que brota en lo elevado de un monte , se dice que corre libremente por la pendiente , cuando sólo obedece á la naturaleza sujeta á la ley de la gravedad ; cuando el *coco* se desprende del árbol , porque el pezon no puede sostenerle , decimos que cae libremente ; el viento desencadenado , que arrolla cuanto encuentra al paso , le suponemos obrando con libertad ; los árboles que crecen en el bosque , obran con la libertad de

su naturaleza, y á los animales todos, que marchan á donde les impulsa el instinto, les atribuimos el uso de la libertad; pero todos han limitado sus movimientos al círculo que la naturaleza les señalara: mas el hombre que, puesto en lo elevado de un monte, pierde el movimiento de sus miembros, y cae rodando hasta el despeñadero, ¿dirémos que obra con la libertad del agua ó de la piedra? Si un huracan le arroja al grumeta de lo alto de un mastelero, y le arrebatá entre las olas del mar, ¿diréis que usa de la libertad del viento? Y, si por un arrebató de la sangre, sale machete en mano, y acuchilla cuanto encuentra al paso, ¿diréis, por ventura, que usa de la libertad del *carabao* cimarrón? Cuando el hombre, perdiendo el juicio, toma un veneno, se precipita en un río, ó se niega á tomar alimento, todo con peligro de su vida, ¿me diréis que usa de la libertad?

Seguramente me responderéis que el hombre, aunque es pesado como la piedra, movable como el viento y animal como el *carabao*, no constituyen su esencia esas cualidades; tiene además alma racional, y si no usa de la inteligencia conforme á la razon, aseguraréis que no obró con la libertad que Dios le concedió.

ni con el fin de conseguir la felicidad, que es el objeto de todos sus actos racionales. La libertad de la razón, cuando obra, consiste precisamente en no ser arrastrada por impetu del instinto, y en poder sujetar, tanto á éste como á las pasiones del corazón, por el raciocinio propio ó ajeno, y sólo en este caso obramos conforme á nuestra naturaleza.

De aquí deducimos que la divina sabiduría, al criar el mundo, le dió una ley natural, cuyo cumplimiento da por resultado el orden. Como prueba, contemplad la marcha constante del sol y todos los astros, sin faltar un solo día á su movimiento ordenado; ved las plantas dando siempre los mismos frutos y en las mismas estaciones; observad los animales con los mismos instintos todos los años; luego el hombre, siendo inteligente, debe obrar conforme á esa ley, y por consiguiente, dentro del orden moral, ó sea, según la razón, y esto siempre que use de la libertad.

Estas sencillas demostraciones ponen al alcance del más corto entendimiento: primero, que hay gran diferencia de la libertad del hombre á la libertad de los brutos y de las plantas; segundo, que toda libertad está bajo de una ley natural, y faltar al cumplimiento

de esta ley , es lo mismo que trastornar el órden y faltar al fin que señaló el Criador. De aquí sacaremos que cuanto más se acomode la libertad á esa ley natural , será el hombre tanto más libre , lo que demostraremos adelante.

Como resúmen de este capítulo sacamos que , en lenguaje vulgar , se toman por libres los movimientos ó acciones espontáneas de los animales ó de otros cuerpos inanimados ; pero que esa libertad material , limitada al círculo señalado por el Criador , es tan diversa é inferior á la libertad del hombre , como lo es la materia al espíritu. Deducimos tambien que en nosotros reside una libertad esencial á nuestra alma , y por consiguiente , comun á todos los hombres é inalienable , porque no podemos renunciar á la inteligencia sin la suspension de la razon.

Es igualmente claro que nuestra inteligencia , que es comunicacion de la divina , nos pone en contacto con el mundo inteligente , y extiende su accion á todo el universo , cuyo buen uso consigue la felicidad que desea siempre y naturalmente nuestro corazon. Conocida la libertad del hombre y el uso que de ella debe hacer , siempre conforme á su razon ,

con facilidad se descubren los errores que nos apartan de la verdad , que es la atmósfera de la inteligencia. Luego cuando los pueblos gritan ¡ viva la libertad ! no pedirán ser precipitados de un monte , ó arrastrados del huracan , ni abandonados en el bosque , como los animales sometidos al instinto brutal ; ó no saben lo que piden , ó piden no ser aherrojados por las cadenas de la ignorancia y las pasiones y apetitos del corazon ; piden , sí , el ejercicio de todos sus derechos , como los prescribe la ley natural , ó como deben ejercerse para observar el órden moral , que es como decir que la libertad del hombre y el uso de sus derechos dependen de la observancia de una ley natural , y por tanto son incompatibles con la independendencia , como vamos á ver.

CAPITULO IV.

IGUALDAD EN EL TERRENO PRÁCTICO.

Los defensores de la igualdad del hombre en la sociedad, se fundan en que todos tenemos un origen comun, un solo padre y las mismas facultades esenciales, por consiguiente, los mismos derechos. El europeo, dicen, lo mismo que el indio, el blanco igualmente que el negro, todos venimos al mundo dotados de inteligencia y voluntad, que son las potencias que constituyen la libertad, y colocan al hombre en una esfera superior á la que ocupan los irracionales; esto es, en una region más bella y sublime, que se llama racional, en la que reside el órden moral, ó sea la verdad, con la que nos ponemos en comunicacion con el mismo Autor de todo lo criado; y por el buen uso de esa verdad, podemos alcanzar aquella felicidad que busca el corazon en todas las acciones.

La igualdad con que todos los hombres venimos al mundo, no es una invencion de esta

época, ni la Iglesia ocultó su conocimiento á los fieles. Siempre se enseñó, como cosa de fe, y fué inculcada como medio para rebajar nuestro orgullo y acudir á una potencia más durable y positiva. En este conocimiento se fundaba el sabio Rey cuando decía: «Yo soy tambien hombre mortal y de barro miserable como los demás; vine al mundo llorando y necesitado:» ninguno de los reyes tuvo otro principio, porque en el nacer y morir todos somos iguales. ¡Desgraciada igualdad, que solo consiste en privaciones!

Para apreciar el valor de la igualdad con que venimos al mundo, basta que pongamos nuestra atencion en el nacimiento de cualquier racional, sea hijo de rey, de potentado ó de un pobre campesino; todos aparecemos en esta vida sin uso de las facultades del alma, y hasta destituidos de los instintos con que nacen los brutos; entre éstos, unos salen á luz con agilidad, otros con discernimiento de lo que les daña y aprovecha, y todos con la tendencia á su propia conservacion. Mas el hombre entra en el mundo como privado de todas estas cualidades, con aptitud solamente para sufrir, manifestando con quejidos que se halla en un valle de lágrimas y penado por una

culpa que él no conoce , pero que realmente sufre por la transgresion de los primeros padres. Ninguno nace con el uso de sus facultades , ni capaz para ejercer autoridad ó poder sobre los demás ; ántes al contrario , todos sujetos á las privaciones , que concluirian con su débil existencia , si los mayores no acudiesen á satisfacer sus necesidades , único patrimonio que sacamos del seno materno.

La divina sabiduria , que sacó de la nada el mundo visible , que colocó la multitud de astros que adornan el cielo bajo un órden constante y admirable , y que pobló la tierra de producciones tan variadas como deleitables ; ese Dios , criador , que todo lo hizo para el hombre y lo puso bajo su inteligencia , no podía ménos de proponerse un fin muy elevado al establecer que el hombre , rey de la creacion , apareciese en el mundo más necesitado que los mismos irracionales. Si la fe no nos enseñase que el hombre fué criado á imágen y semejanza de Dios ; si la revelacion no hubiera dicho que el hombre , despues del recto y honesto uso de las cosas de la tierra , estaba destinado á gozar de la eterna felicidad , juzgaríamos que era la criatura más desgraciada al venir al mundo , segun la pinta el

Santo Job : «Nacido es el hombre de débil mujer , con vida muy corta y repleto de miserias.»

Mas , necesario es conocer que estas miserias ó indigente igualdad con que venimos á la vida , forman parte del plan divino , y demuestran lo absurdo del sistema de ciertos hombres , que piden la igualdad en la sociedad. Ya hemos dicho que el hombre fué dotado de inteligencia , para que elevándose sobre todo lo sensible ó material , llegase hasta Dios y le reconociese como causa y autor de todo lo que nos rodea. Tambien fué adornado de voluntad para que libremente y con mérito , marchase hácia el fin establecido por su Autor , que es la felicidad.

Habiendo demostrado en el capítulo anterior que hay un órden moral , que es el cumplimiento de la suprema ley , y que el hombre cuando obra conforme á ese órden , ejerce su libertad , podemos deducir , que la igualdad en la sociedad es contraria á la libertad , porque trastorna ese órden moral. Si por ser todos iguales en una ciudad ó nacion , quisiesen todos mandar y ninguno obedecer , ¿ cómo se conservaría el órden? Si en una casa el hijo se declarase igual al padre , el criado al amo ,

y el discípulo al maestro, ¿qué trastornos no sufriría la sociedad en todas sus relaciones? Todos comprenderéis que nacemos con deberes para con Dios porque nos crió, conserva y nos promete la felicidad, y por tanto sería muy estúpido el hombre que se creyere igual á su Criador. Por la misma razon, si recordamos que nuestros padres y mayores fueron los que cuidaron de nosotros en la infancia, y nos libraron de los muchos peligros que amenazaban nuestra vida, ¿por qué no hemos de reconocer en ellos condiciones, que merecen amor, respeto y subordinacion, que de ellos no podemos pedir? Si al llegar al uso de la razon cualquiera se presentase á la autoridad, y defendiendo la igualdad pidiese que le entregase el mando y jurisdiccion, ó al menos que le declarase á él exento de la ley, ¿no le tendríais por loco? La desigualdad en la misma sociedad procede, parte de la naturaleza y parte de las relaciones sociales, que son el fundamento del derecho en los hombres, como veremos más adelante. Los hombres son desiguales entre si por naturaleza; no hablemos en su fisico, en el que tanta diversidad hay en estatura, formas, robustez y hermosura. En su parte moral hallamos á unos por natu-

raleza generosos, fieles, emprendedores y con gran talento; cuando tenemos otros avaros, traidores, de instintos sanguinarios y bajos en todos sus conceptos y acciones. De esta variedad de dotes se sigue por natural consecuencia que no todos pueden aplicarse á lo mismo, ni conseguir los mismos resultados, ni gozar las mismas ventajas, ni evitar los mismos daños. Las ciencias y las artes asequibles para unos se resisten á la capacidad de otros; en una palabra, los dones naturales son tan diversos y desiguales como las facciones físicas y los instintos del corazón.

Me diréis que la educación moral modifica los instintos, mata las pasiones y perfecciona la inteligencia; es verdad evidente, así como en el orden de la gracia hay otra distribución de bienes, que Dios, como Señor supremo, sin hacer agravio á nadie, comunica mayores dones á unos que á otros, como vemos en San Pablo, San Agustín y otros que, de enemigos de la Iglesia, convirtió en apóstoles y defensores del cristianismo. Estas verdades, que enseñan la fe y la religión, confirman la desigualdad natural con que venimos al mundo, y la imposibilidad de que el hombre por sus propias fuerzas adquiriera los conocimientos y

cualidades que dan derechos sobre los demás. No me negaréis que en materia de ciencia tiene más fuerza la opinion de un sabio que la de un montés, en la de gobierno valdrá más el parecer de un gobernador que el de un *igorrote*, y en pilotaje y astronomía creeréis mejor á un marino que á un negrito. Luego los derechos de cada uno de estos en las materias citadas, son tan diversos y desiguales como los conocimientos que de ellas poseen.

Los corifeos de la igualdad, que son los trastornadores del orden y la moral, no pudiendo negar esa desigualdad natural con que nacemos, y teniendo que confesar que no todos los hombres son capaces para todas las ciencias y profesiones, apelan al último recurso diciendo: el hombre en la familia, en el pueblo y en la sociedad sea en buen hora desigual y tenga diversos derechos por la dependencia en que nace y se cria, porque tiene que vivir sujeto á leyes, que ni él ha puesto ni puede modificar; pero como ciudadano, puede pedir *igualdad ante la ley*. No negamos la parte de verdad que encierra esta petición; pero si pondrémos de manifiesto los errores que con ella siembran en la sociedad.

Es cierto que todos los derechos del ciuda-

dano deben ser respetados por el juez segun el valor que reciben de la ley universal, de modo que , cuando se dispute la propiedad de una cosa , el litigio deberá sentenciarse segun los titulos ó derechos de los litigantes , sin mirar si aquellos los tiene un docto ó un ignorante, un noble ó un plebeyo , un particular ó una corporacion. Cuando se trate de castigar un crimen, no debe mirarse si el delincuente es rico , poderoso , noble , mendigo ó desvalido. Mas para esto no hay necesidad de alterar los principios ni trastornar la sociedad con nuevas leyes ; la justicia de todos los siglos así lo pide y la moralidad lo proclama ; si había abusos de particulares, condénense y que desaparezcan.

Mas si la justicia pide que el juez sea imparcial y sentencie conforme á la ley , debemos poner jueces que conozcan las materias de que se trata y los derechos que puedan tener las personas que deben ser juzgadas. Como es imposible que un hombre pueda adquirir profundos conocimientos de todas las ciencias á la vez , y más imposible que ese juez tenga conocimientos prácticos de marina , de guerra , de comercio , de agricultura , de liturgia eclesiástica , etc. , sacamos que sería un absur-

do el sujetar á un solo tribunal las diversas cuestiones que pueden ocurrir en los diversos ramos.

Supongamos que dos barcos chocan en la mar, y el uno se fué á pique; con el fin de castigar al culpable ó indemnizar al que sufrió la pérdida, se entabla demanda: ¿quién deberá declarar la causa de aquel choque y la culpabilidad que pudieron tener cada uno de los capitanes? Seguramente diréis, que los pilotos prácticos son los competentes para decir quién debió virar y evitar el encuentro. Luego es muy justo que en marina haya un tribunal especial de hombres prácticos.

Se trata de la falta de un jefe del ejército: si perdió una accion de guerra por traicion, ¿quién apreciará su culpabilidad con justicia? En verdad que no será el letrado, sino los generales que, tomando en consideracion todo lo que concurre á una derrota, podrán apreciar la falta ó justicia con que obró el citado jefe; luego el tribunal de guerra no debe ser igual al de delitos comunes. Demos que se trata de averiguar el daño causado en una sementera, con mala intencion; no me diréis que el señor alcalde letrado debe apreciar los *cabanes* destrozados ó el importe del daño; sino los labradores

que pueden hacerlo con conocimiento y justicia. ¿Qué dirémos si se tratase de averiguar la falta de un sacerdote en la celebracion de la misa , en la administracion de sacramentos y en todo lo peculiar á su ministerio? Claro es que sólo otros sacerdotes podrán fallar con rectitud y legalidad. De todo deducimos que es muy justa la diversidad de tribunales , y que esto no se opone á que en todos sea el fallo conforme á la ley y derecho.

Si del conocimiento de la culpa pasamos á la aplicacion de la pena , hallarémos que siendo la misma para todos , se obraría con grande injusticia. Justo es que todo culpable satisfaga á la vindicta pública , primer objeto de la ley , pero la pena tiene además el fin de corregir al criminal. Supongamos ahora que un juez español y su criado indio cometen un abuso de confianza , ó estafan cada uno diez pesos , demos que la ley priva á los dos de su empleo y de los derechos civiles , ¿ llamaréis justa á esta igualdad ? Muy al contrario , sería absurda , porque al español le inutiliza para mantener su familia , y al indio ni le escarmenta , por cuanto nada le quita , ni le corrige , porque nada sufre , ni queda satisfecha la vindicta pública , pues podrá seguir dedicán-

dose al trabajo como ántes. Ejemplos tan desiguales hallaréis en casi toda clase de penas.

Lo mismo que hemos dicho de la necesidad de tribunales y penas diversas, puede aplicarse á las consideraciones y representacion de cada individuo en la sociedad. En cada pueblo y en toda la nacion, ¿no merecerá más estimacion, distinciones y privilegios el sabio, el patriota, el honrado que se sacrificase por la patria, que el vicioso, el haragan y el ignorante, que con nada contribuyen al bien público? ¿No será justo que el que con su inteligencia, con su hacienda ó con su sangre salvó la patria, legue á sus hijos alguna distincion como reconocimiento y gratitud hácia el salvador? Todos me diréis que si, porque lo dicta la razon, y así lo practican hasta las razas más salvajes. Luego la igualdad en todo la rechaza la naturaleza, la ley y la civilizacion, y los fatales resultados que su predicacion da en Europa la hacen detestable.

CAPITULO V.

FRATERNIDAD Y SUS FRUTOS.

Sabido es que la palabra lleva al entendimiento una idea ó representación de lo que con ella queremos expresar. En las épocas que con sinceridad se buscaba la verdad, siempre se adoptó para las cosas el nombre que las hiciera más comprensibles ó expresase las cualidades más principales de ellas. Por esta razón desde que el Evangelio comenzó á iluminar las inteligencias, poniendo al alcance de todos que por la nueva doctrina de Jesucristo nos hacemos hijos del Padre celestial, hermanos y herederos de nuestro Redentor; desde entónces, digo, se llamó fraternidad la práctica recíproca de los que usando de la caridad evangélica, no veían en sus semejantes otra cosa que hermanos, engendrados por el mismo amor y destinados al mismo fin. «Sabemos, decía San Juan, que hemos sido trasladados de la muerte á la vida porque amamos á los hermanos.» En otra parte asegura que

llenando el precepto de la caridad fraternal es suficiente, porque es el mandato de Dios. De suerte que la verdadera fraternidad no es otra cosa que la caridad, don divino y virtud teológica, que no puede residir en los enemigos del catolicismo y del orden.

Habiendo llegado á una época en que la sed de riquezas, la ambicion de mando y los goces materiales son causa y término de las acciones de gran número de hombres, y en especial de los que quieren vivir sin Dios y sin eternidad, vemos que se hace comercio de todo lo que puede dar resultado.

La palabra *fraternidad*, lo mismo que las de libertad é igualdad, son el lema de toda bandera enarbolada hace un siglo para derribar tronos, cambiar dinastías y trastornar la sociedad. Aunque entre nosotros, por misericordia de Dios, no se oye en público esta palabra en la acepcion que la dan los revolucionarios, quiero hablaros de ella, para que la distingais de la fraternidad evangélica, que es la que practicamos en las islas, con grande admiracion de los apóstoles del socialismo, que hallan ejecutado en todos los pueblos cristianos del archipiélago lo que ellos no han podido aplicar á sus más íntimos dis-

cipulos despues de un siglo de predicacion.

¡Fraternidad! gritan los revolucionarios en toda la Europa; pero si un necesitado, un viajero ó un mendigo se halla á su puerta á la hora de comer, no le dicen entrad y comed, ni él podrá hacerlo, como aquí se ve todos los dias; ménos extenderá su pabellon por la noche para que duerma á su lado.

La primera vez que esta palabra apareció en lá bandera politica fué en la revolucion francesa el año de 1789. Los defensores de la nueva *fraternidad* dieron pruebas de su flamante caridad, llevando más de doscientos mil ciudadanos al patibulo, decapitando á su rey y familia, destruyendo los templos, persiguiendo á los ministros de la verdadera religion, trastornando la moral y levantando altares al vicio y á la razon extraviada: tan infernal y destructora apareció esta fraternidad, que no perdonó á sus apóstoles ni á los discipulos más predilectos; la misma cuchilla que ellos levantarán para destruir el órden y la autoridad cortó la cabeza de los corifeos, y mezcló su sangre impura con la de inocentes víctimas. Todo esto en el corto tiempo de cinco años.

No se crea que esta fraternidad varió de

instintos ni de fin en las diversas épocas que se ha presentado , ni en las distintas naciones que se puso en práctica : el año 1848 y 1871 en París, en nombre de la igualdad y fraternidad , se asesina , se incendia y destruye llegando sus autores á tomar el nombre de fundadores de la sociedad universal, *la Commune*, que con su fraternidad exterminadora querían llevarla á todas las naciones. Los mismos resultados que en Francia ha dado en Italia , en España , en Europa igualmente que en la América. En todas partes su bandera es roja , sus medios , guerra , el puñal y el petróleo , con inmoralidad y corrupcion de ideas y costumbres ; y su fin , el exterminio de toda autoridad y religion , para vivir sin freno y conforme á los apetitos bárbaros de hombres que niegan á Dios y aborrecen el órden , porque éste exige deberes de la razon humana.

Es verdad enseñada por el santo Evangelio, y la confirma el sentido comun , que la bondad , tanto del hombre como del árbol , será conocida por sus respectivos frutos. Fundado en esta razon Jesucristo , verdadero autor de la *caridad fraternal* , cuando predicaba la libertad y derechos que venia á conceder al hombre , decia á los judíos : • Si no quereis

creer mis palabras, creed mis obras. • Con efecto, el Redentor del mundo anunciaba que todos somos hijos del Padre celestial, destinados para gozar la felicidad eterna que era su herencia, y de la que nos hacía participantes, si á él nos uníamos por la caridad fraternal.

Las obras que confirman esta doctrina las hallamos en el santo Evangelio, que dice de Jesús: • Daba voz á los mudos, oído á los sordos, salud á los enfermos y resucitaba á los muertos. • Toda su vida la pasó haciendo beneficios hasta á los mismos enemigos, y concluyó derramando su sangre á impulso de la caridad, todo con el fin de hacer feliz á la sociedad y demostrar que la fraternidad verdadera pide el sacrificio del individuo en favor de la colectividad; y el amor puro, que tiene á Dios por término, no distingue razas, clases, ni naciones.

Por esta causa dice el divino Maestro: • Ama al prójimo como á ti mismo: no hagas á otro lo que no quieras se haga contigo: el que quiera ser vuestro superior, sea vuestro ministro: • sentencias altamente sociales, porque entrañan toda la teoría de los derechos y deberes del hombre social. El amor al prójimo, el amor á sus semejantes es el sublime secre-

to del ejercicio de los derechos individuales en la sociedad católica. *Ama y haz lo que quieras*, decía san Agustín, lo que se comprende sabiendo que el amor identifica en cierto modo á los amantes, engendrando, por consiguiente, la verdadera *fraternidad* y produciendo la *democracia cristiana*, porque ve en cada uno de los individuos de la sociedad una imágen viva de la Divinidad, y contempla en todos la nobleza que el amor nos comunica.

Esta *fraternidad*, practicada por Jesucristo é imitada por sus Apóstoles y discípulos, ilustró la inteligencia con la luz de la verdad, sacó al corazón del cieno de las pasiones, rompió las cadenas que oprimían á la humanidad, puso en ejercicio la libertad y los derechos morales, y formó la gran familia, que de un extremo á otro del globo, sin distincion de razas, naciones, ni clases, clama cada día y á todas horas: «Padre nuestro, que estás en los cielos... venga á nos el tu reino, hágase tu voluntad;» que es lo mismo que decir: nosotros, hijos de Eva, que venimos al mundo esclavos de la culpa, envueltos en la ignorancia y privados de los derechos á la felicidad, hemos sido declarados hijos adoptivos por el amor *fraternal* de Jesucristo, y coherederos de to-

dos los bienes que constituyen la grandeza, perfeccion y majestad del Eterno: por tanto somos hermanos todos, y pedimos á Dios, como á padre, que comunique á nuestra sociedad la paz, el órden, la justicia para que de este modo se cumpla su santa voluntad y llegue á reinar en nosotros la perfeccion y felicidad del modo que puede hallarse en la tierra.

He aqui los resultados de la *fraternidad verdadera*: la caridad práctica de Jesucristo imitada por sus discípulos fué la única que formó la sociedad de doscientos millones de hermanos, que reconocen un solo padre, una sola familia y la misma ley de amar al prójimo como á verdadero hermano. Esta misma caridad fué la que trajo á nuestras islas la luz del Evangelio y la civilizacion, la que extinguió los odios que conservaban nuestros mayores entre sí, y con la que gozamos de seguridad, libertad y de progresos que no conocen las razas que nos rodean.

Por ventura, ¿tiene alguna semejanza con ésta la *fraternidad* predicada por los revolucionarios? Por los frutos la conocerémos, usando del consejo evangélico. Primeramente debemos tener presente que, en vez de unir voluntades y ponerlas todas bajo la direccion

de la verdad , que es la razon suprema , procuran dividir á la sociedad y separar de ella toda autoridad legítima , inclusa la de Dios , asegurando que sobre la razon , ó más bien sobre la voluntad del hombre , no hay ley , no hay derecho que pueda imponerse. Sólo el número y la fuerza impera en estas reuniones , que son ocultas miétras no pueden derribar á los gobiernos : allí se grita : ¡ Somos todos hermanos ! ¡ Acudid , pues , al puñal y al revolver para que desaparezca del mundo el que no piense como nosotros !....

•Somos todos hermanos ; pero no queremos Dios , ni familia ni propiedad ; todo sea comun , inclusas las mujeres ; y el que se oponga á esta doctrina , desaparezca del mundo en nombre de la libertad , que es nuestra fuerza : con ella llevaremos la felicidad á todas las naciones .• Esto hace una turba de audaces ambiciosos de mando , que con promesas de bienes y goces materiales arrastran á millares de ignorantes , y producen los males que quedan citados y otros muchos que pudiera referir .

Tan absurdo como peregrino es el nuevo sistema de *fraternidad* . Se establece en las grandes poblaciones , y sólo con gente jóven , corrompida y sin propiedad ; se reunen sola-

mente para aumentar sus fuerzas ó satisfacer sus pasiones ; nunca para pensar en el enfermo, en el pobre, en la mujer desvalida ni en el anciano. No fundan hospitales, ni casas de asilo para la indigencia; pero cuando pueden, se incautan de los bienes ajenos para sus orgías y propaganda ; esta la ejercen activamente en las grandes ciudades católicas ; mas ni uno solo ha sentido el deseo de pasar á los bosques de la Australia, ó á los arenales de Africa, para aumentar sus hermanos y hacer la felicidad de los pobres salvajes.

¡Ah ! no os extrañe esto, caros lectores, porque el buscar enfermos, pobres, desvalidos ó salvajes para hacerlos felices y ménos sensibles los padecimientos, es obra peculiar de la caridad cristiana, y sólo pueden ejercerla aquellos que aman al prójimo como á si mismos y dan la vida, ó sacrifican sus más honestos placeres por el bien de sus hermanos.

Por tanto, debemos comprender que esta palabra *fraternidad*, lo mismo que las de *libertad* é *igualdad*, son una careta con que los masones y demas sociedades secretas se presentaron para engañar, y los revolucionarios de ahora, que están identificados con las dichas sociedades, usan de las mismas palabras

para arrastrar á los ignorantes , satisfacer sus pasiones , y si Dios les diese tiempo , llevar la sociedad á la barbarie civilizada , que sería más cruel é inmoral que la salvaje. Todo esto es efecto de una sola causa , deducciones de un solo principio , consecuencias que no preveyó el que sentó la primera premisa ; pero que la lógica de los hechos ha puesto al alcance de las turbas ignorantes , como vamos á demostrar.

CAPITULO VI.

EL PROTESTANTISMO EN MORAL Y RELIGION.

Habiendo indicado en el capítulo anterior que la sociedad llegaría á la barbarie cruel é inmoral más espantosa, si aceptase todas las consecuencias que lógicamente se deducen de los principios *libertad, igualdad y fraternidad*, tomadas en el sentido que los revolucionarios las enseñan; no dudo que vuestro corazón se llenará de angustias y temores con más razón que el de los habitantes de París ó Londres. Estos, en su mayor número, ni han podido pensar en los males que acompañan á la vida salvaje ó al sistema de gobierno sujeto sólo á la fuerza bruta; cuando nosotros, contemplando cada día el estado de las hordas que habitan el interior de Luzon, de Mindanao y otras islas, debemos horrorizarnos sólo de pensar que nuestros hijos pudieran volver á la vida agreste y montaraz que hacian nuestros ascendientes, y de donde salieron, gracias al

catolicismo y á la caridad ejercida por los españoles.

Esta última consideracion y el amor filial que todos debemos á la madre patria , me impulsan á utilizar ideas y apuntes que no son mios , pero que han convencido á mi inteligencia , como espero convencer á la vuestra, de que todos esos males son fruto del protestantismo , fuente de rebelion, origen de la revolucion europea y causa que produce los principios citados.

Siendo la unidad y el órden la base sólida de toda sociedad , se comprende que á medida que una y otra desaparecen , ponen á la última en el camino de la anarquía , que puede conducirla á la disolucion. Probado que el *libre exámen* , ó la supremacia de la razon humana , principio comun á todos los protestantes , es el fundamento y causa de la libertad, igualdad y fraternidad social y política que hoy se defiende , tendrémos que , todas las consecuencias lógicamente deducidas de eso que llaman conquistas de la razon , son frutos del protestantismo.

Existe un axioma conocido y vulgar que dice: «la union es la fuerza ;» y todos comprendemos la verdad que encierra, tanto en

materias físicas como morales. Tres hilos de alambre unidos presentan más resistencia que cada uno por separado; veinte remeros, guiados por una sola voz, darán mayor movimiento á la embarcacion que si cada uno lo hiciese por sí solo y en oposicion del compañero; un ejército que se mueve y obedece á la órden de un solo general, será mucho más poderoso que cada uno de los soldados; luego la sociedad que cuente mayor número de fuerzas, de inteligencias y de voluntades, movidas por una sola causa, y ordenadas con perfecto criterio á su legítimo fin, será más poderosa y perfecta que la que se componga de agrupaciones con diversas ideas, de opuestas voluntades y sin subordinacion á un guía seguro.

Decimos que las fuerzas, inteligencia y voluntades que forman la sociedad, han de ser ordenadas con un criterio perfecto á su fin legítimo, y movidas por una sola causa. Esta es la verdad, única fuerza que puede imponerse á la inteligencia, único origen del verdadero derecho y elemento necesario para el órden moral, que consiste, en que todas las voluntades se dirijan libremente á la felicidad, que es el fin legítimo y natural á donde aspira la razon. De aquí deducimos, que apar-

tarse de la verdad, es lo mismo que perder la fuerza moral, destruir el derecho y trastornar el orden: veamos si esto hace el libre exámen.

Lutero y todos los protestantes, al establecer este libre exámen, hicieron al hombre juez supremo de la verdad, y declararon norma y guía infalible de todas las acciones á la razon humana. Con este principio destruyeron la fe y la autoridad, por cuanto una y otra, superiores á la razon del hombre, las sujeta al pobre y falible criterio de cada individuo. Las pruebas de esta afirmacion, por desgracia, se dejaron sentir bien pronto en materias de religion.

Viviendo Lutero, autor de este mónstruo revolucionario, fueron conocidas treinta y cuatro sectas diversas de protestantismo, y al presente pasan de doscientas, todas con diversas creencias y cada una en contradiccion con las demás en algun artículo de fe. Esto no tiene nada de extraño, por cuanto el principio comun á todas las sectas es causa de pluralidad, de disolucion, de anarquía y de materialismo; es decir, que el protestantismo concede al hombre un derecho que es negacion de todo derecho y autoridad, y por consiguiente,

opuesto á la verdad , principio de toda ley y del órden.

Concedido al hombre el derecho de entender é interpretar la Santa Escritura conforme á su razon , fácil es comprender la gran variedad de sentidos en cada hecho , relacion histórica ó profética. Todos sabemos que los libros sagrados contienen la historia del mundo en los primeros cuatro mil años ; en ella se refieren multitud de verdades que ni alcanzó la fe y ciencia del paganismo , porque aquellas son sobrenaturales , ni podría descubrir la filosofia con el apoyo de la sola razon , porque son superiores á la humana inteligencia.

La existencia de un Dios , único y simple , infinito en bondades y trino en personas ; la creacion de todas las cosas con un solo *fiat* ; la resurreccion de la carne ; la encarnacion y muerte de la segunda persona de ese mismo Dios , para rehabilitar al hombre en los derechos que perdiera por su rebelion ; todos son conocimientos debidos á la revelacion y fundados en la autoridad infalible del mismo Dios. Suprimid la fe , y tendréis que la razon humana no halla en ese libro otra cosa que lo que halaga sus pasiones , favorece sus instintos , ó

una interpretacion conforme á las costumbres ó capacidad de cada lector.

Llevemos más adelante las consecuencias del principio protestante. Siendo la razon individual la guía infalible y juez de la verdad para los secuaces de Lutero; se sigue, que cuando éstos no comprendan un hecho, ó éste se halle sobre el alcance de su razon, deben negarlo ó despreciarlo, pues de otro modo no obrarán conforme á su razon, único deber que reconocen; luego la fe por el solo motivo de exigir del hombre sumision y asentimiento á verdades que están sobre la inteligencia humana es rechazada por el protestantismo, que no admite nada sobre la razon individual; y por consiguiente, tenemos abolida la religion divina y establecido el racionalismo. ¡Pobre humanidad sujeta á las evoluciones de la limitada ciencia filosófica!

Tomemos en consideracion que la fe sobrenatural ó divina tiene tantos motivos poderosos y racionales para exigir nuestro asentimiento á ella, que sólo una inteligencia dominada por la soberbia y ofuscada por viles pasiones puede desconocer. Grandes volúmenes serian ciertamente necesarios para consignar todas las razones que nos obligan á

creer: mas como prueba aducirémos algunas.

Los protestantes reconocen y confiesan que Jesucristo es Dios; por tanto, debieran admitir las pruebas de su divinidad. Hay cuarenta siglos de oráculos y profecias, las cuales acumuladas, forman toda la vida del Redentor, siendo auténticas segun testimonio tanto de los gentiles como de los judíos; conocida es la vida del mismo Jesucristo, llena de prodigios hechos en confirmacion de su doctrina; tenemos multitud de milagros obrados por la misma virtud de Jesus con el fin de establecer su Iglesia y convencer á los gentiles de la divinidad de esta religion; sobre todo, tenemos el gran milagro de la conservacion de esa Iglesia por diez y nueve siglos, á pesar de la guerra cruel y poderosa que han hecho el paganismo, el imperio romano, multitud de herejes y todas las pasiones, sin poder destruir la unidad de fe, de ciencia, de costumbres y de autoridad, que son los atributos que goza el catolicismo y forman la gran familia de doscientos millones de inteligencias, sumisas á la razon suprema, y guiadas por el derecho inmutable que constituye el órden moral.

De aqui deducimos que, admitido el *libre exámen*, que es la autoridad suprema de la

razon individual, queda destruida la verdad eterna, la unidad del derecho que procede de aquella, y la religion divina que se funda en la revelacion, y por consiguiente, queda Dios excluido de la sociedad, resultando para ésta la destruccion de todos los bienes que la caridad infinita del Redentor ofrece á nuestra fe por la sumision al catolicismo. El protestantismo sólo nos da las aberraciones del entendimiento, la indiferencia en religion y el racionalismo, tan perjudicial á la humanidad como el paganismo y la idolatria.

CAPÍTULO VII.

EL PROTESTANTISMO EN LOS GOBIERNOS.

Destruida la unidad de derecho y soberanía que se funda en la verdad increada; negada la revelación, que es el testimonio infalible de un Dios, queda para guía única de la razón humana la limitada inteligencia de la criatura ó el testimonio de los demás hombres.

Si grande es la soberbia del mortal que desprecia la ciencia suprema que le enseña el Criador, porque excede á su débil capacidad natural, mucho mayor sería el absurdo de éste si despues sujetase su razón individual á las suposiciones ó autoridad de otros hombres en materias y ciencias naturales que no estén al alcance de su inteligencia por no haberlas estudiado. Si la razón humana es por naturaleza independiente, como enseña el protestante, no puede sujetarse al testimonio del historiador, ni á la autoridad del legislador, ínterin la razón individual no quede convencida de la verdad.

Esta falsa idea de independencia es opuesta al orden social y político, porque destruye la idea del derecho, que debe ser inmutable y anterior al juicio individual; es disolvente y anárquica, porque rompe los lazos que ligan los miembros de la familia con el jefe de ella, los gobernados con su director, y los individuos de una sociedad con el que ejerce el poder y representa la unidad moral.

Dad á cada uno el derecho de juzgar sobre la verdad de la historia del derecho y del sistema de gobierno, y tendréis la autoridad que debía mandar en poder de la multitud que debería obedecer; la verdadera libertad que resultaría de la obediencia á la autoridad legítima se convierte en esclavitud siguiendo ciegamente al jefe de un partido por imponerse á los demas; y el que gobierna, áun para evitar la disolucion de la sociedad, tiene que monopolizar los votos de la mayoría, esto es, ganar las voluntades de los que han de dar verdad y legalidad á sus hechos, y despues las minorías tienen que sufrir la dureza de aquel derecho de fuerza numérica. Hé aqui la consecuencia del libre exámen é independencia de la razon humana; una verdad y un derecho formados por el instinto, la pasion

ó los intereses de la mayoría de una asamblea.

Después de estas deducciones, cada uno de mis lectores podrá reflexionar si es posible vivir sin fe. En nuestra infancia y juventud ¿no creeremos á los padres que tenemos por autores de nuestra existencia? ¿no nos fiaremos de los maestros que nos infunden las ideas que no comprendemos? En el trato íntimo con los amigos, ¿les negaremos cuanto refieran si no lo palpan nuestros sentidos? Llegando á la mayor edad, ¿no creeremos al médico y al legista, cuando ponemos en sus manos nuestra vida y nuestros intereses? ¿Negaremos al naturalista, al astrónomo y al químico el resultado de sus observaciones ó el fruto de su análisis, porque no comprendemos el sistema de sus procedimientos ó las sustancias extraídas? ¿Negaréis al piloto el conocimiento de derroteros hidrográficos, porque no alcanzais la verdad de sus observaciones? En una palabra, ¿no creeréis que nuestros mayores fueron hombres como nosotros, ó que no existe la China, la América ó cuanto refiere la historia, porque no lo habeis visto? No dudo que juzgariais loco ó privado de sentido comun al racional que sostuviese estas negaciones.

Los protestantes , para eludir la fuerza de estos argumentos , y partiendo de la necesidad que el hombre tiene de vivir en sociedad, conceden que se puede creer , y que algunos principios deben admitirse para que el hombre adquiriera el convencimiento de su razon; pero siempre con el derecho de no subordinar la inteligencia á la fe. Esto no es otra cosa que defender la libertad absoluta de cada individuo para negar cuanto se oponga á los instintos ó pasiones de su corazon.

Las pruebas las ofrece abundantes el protestantismo , tanto en la moral como en política. Decid á un libre-pensador que la recta razon enseña que las cosas pertenecen á su dueño , y por tanto el sétimo precepto del decálogo «no hurtarás» está sobre la razon individual y debe cumplirse por todos. A esto nos responde : que está conforme con el principio de que las cosas claman por su dueño ; pero su razon le dice , que solo Dios es autor y dueño de las cosas y que las crió para todos los hombres ; por tanto , tomar lo sobrante á los ricos , ó dividir la propiedad entre los miembros de la sociedad no es hurtar , sino ejecutar el principio de dar á cada uno lo suyo. Esta deducción es legitima consecuencia del princi-

pio protestante *libre-exámen*, supremacia de la razon; pero tambien es principio antisocial é inmoral.

Veamos si en política da mejores resultados. Digase al defensor del libre exámen: el hombre debe vivir en sociedad, la sociedad no puede vivir sin autoridad; luego el hombre para su existencia social necesita vivir bajo la autoridad. La autoridad supone derecho sobre los miembros de la sociedad; luego el hombre, como miembro de ella, está sujeto á ese derecho.

A este claro racionio responde el libre-pensador: todo hombre posee esencialmente la soberanía de la razon; es así que la soberanía es la autoridad y el derecho de gobernar, luego todo hombre tiene autoridad y derecho para gobernar. Mas siendo cierto que la autoridad debè ejercerse por uno ó varios individuos, tenemos que solo los nombrados por toda la sociedad pueden ejercer la soberanía; pero teniendo en cuenta que el hombre no puede ceder su razon suprema sin perder la esencia de su libertad, resulta que tiene siempre el derecho de revocar el nombramiento de autoridad; y por consiguiente, de mudar de gobierno siempre que el número

mayor de la sociedad en ello se convenga.

Con este sofisma, fundado en el libre examen y la razón, suprema individual, queda establecida la absoluta libertad del hombre, tanto política como religiosa y social. En el mismo sofisma se apoya la igualdad tan decantada por los revolucionarios.

En el mero hecho de conceder al hombre libertad para negar la autoridad de Dios, demostrada por multitud de milagros y confirmada por los historiadores y sabios de cuarenta siglos, no se le podrá exigir que crea al testimonio humano, fundado en la autoridad de otro hombre falible como él. Y si fuese su razón suprema, esto es, independiente de la razón divina y de la de todos los demás hombres, quedaría en el derecho de seguir su propio criterio, que en verdad no sería otro que el formado por sus pasiones, sus instintos ó sus intereses de actualidad, como lo enseña la experiencia y lo confirman los cambios que cada día hacen los hombres. Como esa libertad absoluta la consideran esencial al hombre, sin tomar en cuenta la ciencia, la edad, ni la profesión, resulta la igualdad para todos los miembros de la sociedad.

El error de todas estas consecuencias parte

del falso principio protestante: todo hombre posee esencialmente la soberanía de la razón, proposición tan irracional como anárquica. El hombre fué criado por Dios y criado para ser feliz; luego tiene el deber de procurarse esa felicidad; luego esa felicidad es el término de todas las acciones libres; luego la razón del hombre debe sujetarse á cuanto conduzca á ese fin, y por consiguiente no tiene libertad absoluta, ni existe la soberanía de la razón.

En el capítulo III hemos dicho que la libertad del hombre se distingue de la de los brutos en ser racional; esto es, en obrar conforme al orden moral, establecido por Dios, el único que conduce al fin de la criatura humana; luego nuestra voluntad se halla siempre sujeta á las leyes de ese orden moral, y esta sujeción es contraria á la soberanía absoluta de la criatura.

En el mismo capítulo dijimos que la libertad es esencial al hombre; pero notad, que esa libertad no es otra cosa que la facultad del alma de querer ó no querer lo que la inteligencia propone á la voluntad; que este libre albedrío ó facultad del alma no es soberanía, lo comprenderéis con un ejemplo. Cualquiera de vosotros propone á un jornalero, que vaya

á trabajar á vuestra sementera por la retribucion de un peso diario, cosa muy racional; mas él, por usar de su libertad, no accede á la peticion; ¿diréis, por ventura, que el jornalero ejerció soberanía sobre vosotros? En el mismo caso se halla la negativa de la voluntad, respecto de la verdad, cuando no sigue á la inteligencia.

Todavía restan lazos y dependencia para esa libertad tan encomiada de los *libre-pensadores*. La inteligencia se ocupa del conocimiento de las cosas, y será tanto más perfecta, cuanto más penetre la verdad de ellas. La única guía de la voluntad libre es la misma inteligencia; luego la voluntad será guiada más perfectamente cuando más se acomode á esas verdades; y por consiguiente, la libertad racional está subyugada á la verdad, y la verdad es la fuerza moral, única que puede imponerse á los seres libres y la que constituye el derecho inmutable de soberanía.

Queda demostrado que solo Dios, verdad por esencia, tiene la soberanía y da todo el derecho que los hombres pueden adquirir en la sociedad en sus diversas relaciones con ella; por tanto, es un error de gravísimas consecuencias el llamar soberanía á la razon

humana, cuando sólo goza de la facultad de elegir lo bueno ó lo malo ; pero con el riesgo de que si no lo hace conforme á la verdad, que es la justicia, se aparta de lo racional, y, por consiguiente, de su último fin, que es la felicidad.

Probada la falsedad de la soberanía de la razon humana, que defienden los protestantes, se comprende que la libertad, igualdad y fraternidad, consecuencias deducidas de aquel principio, ni pueden dar seguridad á los gobiernos, ni orden á la sociedad, y si sólo son instrumentos que utilizan los ambiciosos, para subir al poder y ejercer el despotismo sobre los pueblos, como veremos en el próximo capítulo.

Los que aspiran á la direccion, que pudiéramos llamar explotacion de las naciones, comienzan por utilizar la prensa, los clubs y las reuniones de las masas para fascinar á los ignorantes, concediéndoles todos los derechos sociales y políticos inherentes á la supuesta soberanía popular, llegando á conceder hasta el derecho de rebelion, contra el que ejerce la autoridad. Estos medios, tan materiales como inmorales, son los que forman las asambleas y gobiernos llamados representativos, que de-

biéramos llamar de fuerza, por cuanto en ellos se forma la legalidad, no por la razón, sino por el número de votos, como queda dicho.

Este sistema con todas las consecuencias revolucionarias, sacadas del principio protestante de soberanía de la razón individual, han derribado tronos, trastornado naciones, destruido el orden moral en Europa y creado la *Internacional* y el socialismo, sociedades apoyadas en el petróleo y el puñal, y que llevan consigo la devastación y la barbarie, como lo demostró la primera en París, en Italia y en todas las poblaciones donde llegó a triunfar un solo día.

Si por desgracia en nuestras islas penetrase este principio disolvente, desaparecería con la rapidez del rayo la unidad y sumisión que provino del catolicismo, y nos arrebatara la paz, la civilización, la riqueza y todos los bienes morales que produjo en nuestro archipiélago la caridad evangélica, apoyada y protegida por la bandera de Castilla. Perdiendo nuestra raza el respeto y subordinación á la autoridad española, se seguiría irremediablemente el fraccionamiento y división, como demostraremos más adelante, y volverían

nuestros hijos á la vida y costumbres de los monteses de Mindanao.

Con objeto de que éstas consideraciones lleven á vuestra inteligencia el convencimiento que en mí han producido, y resuelvan vuestra voluntad á cooperar á la conservacion de la paz, seguridad y bienes que disfrutamos, recomiendo fijeis grande atencion en los tristes y abundantes frutos que ha producido el protestantismo con el erróneo principio de soberanía de la razon.

CAPITULO VIII.

EL PROTESTANTISMO ANTE LA HISTORIA.

Queda demostrado en los capitulos anteriores que del principio *libre exámen* ó la razon independiente, establecido por Lutero y admitido por todos los protestantes, se deduce la libertad é igualdad, segun las defienden los revolucionarios; y con buena lógica sacamos que la anarquía y trastornos que sufre la sociedad en Europa, es legitima consecuencia del mismo principio, por cuanto el uso de esa libertad é igualdad no puede ser conforme á la verdad y al derecho.

Hemos visto que el citado principio, excluyendo la revelacion y autoridad divina, destruye la religion, base de toda sociedad; y dando á la libertad independenciam, hace imposible todo gobierno de órden, y conduce necesariamente al despotismo, que es el gobierno de fuerza, apoyado en las armas ó en el número de votos acumulados sin justicia y con-

tra el claro criterio de la inteligencia. Las pruebas de esta verdad son los hechos ocurridos en todos los países donde se practicaron esos principios llamados *conquistas de la razon*.

En Alemania, donde Lutero comenzó á predicar la *emancipacion del pensamiento y la libertad de los pueblos*, se siguió inmediatamente la sublevacion contra la autoridad. Miétras no hicieron otra cosa que derribar iglesias, quemar monasterios, destruir bibliotecas y preciosidades artisticas, nada dijeron los principes ni el soberbio Lutero; pero cuando aquellos revoltosos con toda su libertad se unieron y declararon contra la autoridad de los antiguos jefes y del mismo corifeo Lutero, atacaron con un ejército á los libres campesinos que, fanatizados por las anteriores predicaciones, no presentaron más resistencia que el derecho de su libertad, y puestos de rodillas, pedían al cielo auxilio ó fuego que exterminase á sus enemigos como á los perseguidores de Elías. Estos defensores del libre pensamiento murieron en tanto número, que Munzer, hereje que los acaudillaba, al ser ajusticiado por los *tolerantes protestantes*, acusaba á Lutero desde el patíbulo de

ser autor de aquella revolucion , que costó la vida á cien mil hombres.

Veamos cómo se expresaba el liberal Lutero en una carta á Rubel, en el estilo soez que usaba cuando se enfadaba: «Al asno, decía, le corresponde el cardo, la albarda y el látigo, así lo ha dicho la santa Escritura. A los plebeyos (los paisanos) paja y cebada. Si no quieren ceder, para eso están el palo y el arcabuz; eso dicta el derecho. Oremos para que obedezcan; pero, si no ceden, nada de piedad con ellos.»

Lutero, lo mismo que Melancton, Calvino, Knox, Beza y todos los jefes de la llamada *reforma*, opinaban que se debía quemar á los enemigos de sus doctrinas.

Las palabras de Melancton, á propósito de los campesinos, son terminantes: «Esos rústicos son unos necios; ¿para qué quieren esos hombres más libertad? Al pueblo no conviene soltarle la brida.»

Muchos volúmenes pudiéramos llenar, si trasladásemos todo lo escrito por los propagadores de la libertad en Alemania, Holanda y demás países y naciones del norte de Europa. La sangre derramada por los mismos defensores de esa libertad del pensamiento, y la cruel-

dad con que lo hicieron no tiene ejemplo en los gobiernos de catorce siglos bajo la autoridad de reyes absolutos siendo católicos. Para convencerse, basta leer la Historia eclesiástica protestante de Mosheim, siglo XVI, sec. 3.ª, pág. 2.ª

Pasemos á la *libre* y culta Inglaterra, protectora del protestantismo y defensora ciega del libre exámen y la razon independiente. Registremos la historia desde Enrique VIII, y sus páginas, enrojecidas con sangre de innumerables víctimas inocentes, conmoverán las fibras más endurecidas por el despotismo y crueldad de gobiernos bárbaros.

El citado rey, que por una obra que escribió en favor del catolicismo, mereció del santo Papa el dictado de *defensor de la fe*, dominado de una asquerosa pasión, que sólo pudo satisfacer haciéndose libre-pensador, fué el primer propagador de la independencia de la razon en Inglaterra.

La soberbia llegó á persuadir á Enrique VIII que el repudio que hizo de Catalina de Aragon, por unirse á una concubina, sería legal y honesto si llegaba á entrañar en sus vasallos el principio protestante, *libre exámen, razon independiente*. Con este fin, y para li-

brarse de las censuras de la Iglesia ; aplicó la más cínica crueldad á los vasallos más fieles y hasta á los leales é íntimos servidores ; quizá me preguntaréis : ¿ por qué causa ó con qué pretexto se hizo tan sanguinario ese rey ? En la respuesta está lo bárbaro y lo inaudito de su proceder. Siguiendo este rey á Lutero, se había hecho *libre-pensador* y abogado de la *razon independiente*, y conviniéndole este sistema para legalizar sus vicios, decretó que todos sus vasallos se hiciesen *libremente* protestantes, esto es, libre-pensadores, pero pensando como él. Este absurdo sería irrisorio si la sangre derramada no le hiciese horrible.

Resuelto el *independiente* monarca á dar el triunfo á la razon, prohibió en su reino el catolicismo ; se incautó de las iglesias, monasterios y bienes eclesiásticos ; exigió que todos los súbditos negasen la obediencia al Papa, y á él le reconociesen jefe en religion lo mismo que en política.

Contra *libertad* tan absoluta como despótica reclamaron las autoridades civiles y religiosas, y toda la nacion manifestó la repugnancia que sentia á las nuevas doctrinas ; pero el rey usó de tal fuerza de *razones*, que ahogó la voz de los defensores de la verdad. Llevó al

patíbulo á Tomás Moro, su gran canciller, jurisconsulto eminente y literato distinguido en toda Europa, adornado además de virtudes heróicas, que le han merecido el título de mártir. A esta ejecucion siguió la de Juan Fisher, obispo de Rochester, consejero del monarca anterior y predilecto de Enrique VIII ántes de su desenfreno. Este venerable prelado estuvo quince meses en un hediondo calabozo sin que se le permitiese ninguna clase de limpieza. ¡De tal modo trató aquel monstruo á quien por mucho tiempo habia llamado *su padre!*

El catálogo de las horribles crueldades de Enrique VIII contra los católicos ingleses no puede reducirse á breve espacio; mas para concluir, citaré las palabras de Chateaubriand, (*Etudes historiques*); «Enrique, dice, hizo perecer setenta y dos mil hombres en los suplicios,» con el solo fin de hacer *libre* á la razon, é *independiente* al pensamiento. ¡Esta es la libertad revolucionaria!

Este engendro de la revolucion dejó á la sociedad todo el espíritu de su maldad, para que, segun el Evangelio, por el fruto se conociese el árbol. Isabel, la reina llamada doncella, sólo porque no tuvo esposo legal, fué

hija de Enrique, y sucesora no sólo en el trono, sino en la tiranía y crueldad, hasta el extremo de hacer bueno á su padre. Con el pretexto de defender el libre exámen y asegurar la independencia de la razon, declaró tan cruda guerra al catolicismo que, á ser posible, le hubiera extinguido en el orbe; para ella todos los medios eran legales como condujesen á su fin deseado, que era extinguir la fe.

Ella se declaró jefe supremo de la nueva Iglesia evangélica, como su padre, prohibiendo, no sólo el culto católico sino hasta el derecho interno de creer en él. Persiguió y castigó no sólo á los que públicamente defendieron la antigua religion de Inglaterra, sino también á los que no asistian á las iglesias protestantes, siendo esto razon suficiente para condenarlos por *papistas*.

Victimas de la libertad de pensar de la reina doncella lo fueron personas de todas clases, estados y condiciones; entre ellas se halla Maria Stuard, reina de Escocia, prima de Isabel y acogida bajo su proteccion por la persecucion que sufría de sus vasallos. Esta virtuosa reina sufrió diez y ocho años de prision por orden de su prima, que intentó asesi-

narla á sangre fria, y por fin, la hizo decapitar por un tribunal que solo servia á la pasion de la d spota doncella. Igualmente fueron ejecutados por cat licos ocho condes, diez varones, veintisiete caballeros principales y m s de trescientos cincuenta y seis nobles; del clero y gente vulgar fueron innumerables; mas para formar idea exacta de la crueldad de la reina libre-pensadora citar  el testimonio de un protestante tan instruido como imparcial.

William Coblet (en la carta 2.ª en el t. 2.º) dice de la inquisicion de la reina Isabel: •Es imposible sin referir la historia de Mar a Stuard, conocer c mo Isabel pudo establecer la religion protestante en Inglaterra *  despecho del pueblo mismo*; porque, en efecto, fu  contra la voluntad de casi todas las clases de  ste. Ella hizo arrancar las entra as   algunos centenares de vasallos; ella hizo dar tormento   *muchos y much simos* centenares; ella mat  de varios modos   *muchos miles*; y sin hablar de la gran mortandad que hizo en Irlanda, redujo   una absoluta mendicidad   un n mero igual al que en el dia forma la poblacion de uno de los peque os condados de Inglaterra. •

El célebre inglés Roberto Personn escribía el año 1580: «Los nobles que han echado en las cárceles los meses anteriores por causa de la religion católica son muchos, ilustres y ricos, de manera, que ya no bastan las antiguas cárceles de Inglaterra, pero ni aún las muchas nuevas que han hecho para ellos. Pero, con todo eso, envían cada día *nuevos inquisidores* para buscar y prender á otros....: que de un mes á esta parte se han dado los nombres de más de cincuenta mil, que recusan ir á las iglesias de los herejes, y despues se han hallado más.» Todo esto fué ejecutado en nombre de la razon independiente y defendiendo la libertad individual.

El cúmulo de atrocidades cometidas en Inglaterra contra los católicos no fué exclusivo del despotismo de la reina doncella, sino resultado del libre exámen, adoptado en aquella nacion como ley, y ejecutado por su gobierno en el transcurso de tres siglos. Abrid la historia, y hallaréis que los católicos del Reino llamado Unido fueron privados de todos los derechos políticos y de muchos civiles por el solo delito de pensar que, en materias de fe, debían obedecer al Vicario de Jesucristo, gerarca del catolicismo.

La libre Inglaterra, asilo de todos los enemigos del orden, protectora de criminales políticos y antipática en apariencia de la esclavitud en otras naciones, ha tenido á la noble Irlanda y á todos los católicos hasta el año de 1829 llevando el yugo de *ilotas*, sufriendo la esclavitud más dura é irracional, por cuanto eran castigados por sólo manifestar que creían en la verdad revelada por Dios y enseñada por la Iglesia, maestra infalible.

Hé aquí los frutos de la *libertad* de pensar y de la razon individual, cuando se prescinde de la verdad eterna, origen del derecho y de la autoridad. Para confirmar que el despotismo y anarquía que sufre la sociedad parten de ese falso principio de libertad, basta examinar el resultado que da en todas las épocas y naciones que se ha ensayado. Lo mismo que en Alemania é Inglaterra sucedió en los Países Bajos, en Flandes y demás puntos donde el protestantismo llegó á ser poder.

No faltará quien diga que aquellos excesos fueron efectos del fanatismo religioso, tan desarrollado en aquella época: mas á éstos responderemos que lo que produce el desorden y la anarquía en todas las naciones, en todas las épocas y con todos los gobiernos podrá lle-

var el nombre que se quiera , pero siempre será antisocial y contrario á la felicidad de la humanidad. Esto , en verdad , es lo que sucede donde el hombre ejerce la soberanía de la razon ó la libertad del libre exámen, que es su principio.

Abramos las páginas de la revolucion francesa de 1789 , y pasemos la vista muy superficialmente , para no sufrir los horrores que causa la lectura de tantas victimas y tan bárbaramente degolladas. Partamos del principio que algunos años ántes de esa época de sangre , que desacredita á los franceses , hubo multitud de escritores que comenzando por ridiculizar la fe y la religion , desprestigiaron á la autoridad , conculcaron el derecho divino y natural , y divinizaron la razon humana.

Con estas doctrinas ofuscaron la inteligencia y corrompieron el corazon de los pueblos. Estos con su lógica natural y partiendo del principio de libertad é igualdad , sacaron la consecuencia de que el gobierno de la sociedad era propiedad de la mayoria , y las leyes se apoyaban solamente en la fuerza del número de votos. Negando la autoridad de Dios y los eternos principios , quedaron aquellas turbas guiadas sólo por los instintos y pasiones de

hombres ambiciosos , que consideraban como enemigos á todos los que creyesen obstáculo para hacer la revolucion.

Desde los primeros momentos gritaron : *¡Fraternidad!* Mas, como ésta no podía partir del amor de Dios , á quien negaban , ni de la caridad evangélica , que despreciaban , resultó ser una fraternidad apoyada en el amor definido por Rousseau, maestro y contemporáneo de los revolucionarios de Francia ; este racionalista dice : « Amor es el concierto del alma , del corazon y de los sentidos, que exalta hasta el delirio todas las facultades humanas. » Definicion que , reducida á términos claros y precisos , significa : coalicion de voluntades para ejecutar las pasiones que puede sentir el hombre. Que la dicha fraternidad es coalicion que obedece sólo á pasiones , lo tiene demostrado la historia de todas las revoluciones. Hombres de diversas creencias , ó sin ninguna ; de contrarios instintos y de ideas opuestas en moral y politica , se coaligan para derribar un gobierno ó una autoridad al grito de fraternidad ; pero sólo impulsados por la pasion, que puede ser diversa en los distintos individuos , aunque en todos tan irracional como anárquica.

Si la historia de la humanidad no hubiera demostrado lo que es el hombre guiado por las pasiones, serían increíbles los horrores que se refieren de la revolucion de 1789 en Francia. Personas reales, títulos, generales, magistrados, hombres y mujeres de todas edades y condiciones fueron decapitados por los que gritaban fraternidad, y fundados en el derecho de libertad é igualdad, cuyo derecho entre revolucionarios se limita á los que opinan como ellos, tanto en materias políticas como religiosas.

En el capítulo v hemos indicado en globo los grandes horrores de esa revolucion, hecha en nombre de la razon libre y para libertar á la humanidad de lo que llaman despotismo los libre-pensadores. Mas para que tengan pruebas mis lectores, citaré decretos de la misma asamblea y palabras del historiador de más crédito en la materia.

En el primer número del *Boletin de las Leyes*, que dió la revolucion de Francia, está el decreto que instituye el tribunal revolucionario, y establece, que la *única* pena que ha de aplicarse es la de muerte. El artículo 9.º autoriza á cada ciudadano á detener y llevar ante los magistrados, á los *conspiradores* y

los contrarrevolucionarios. El artículo 13 exime de la prueba testifical y el 16.º priva de abogados á los conspiradores. De este tribunal no se daba apelacion. ¿Puede darse mayor libertad, ni fraternidad más revolucionaria?

Para dar una idea de las infinitas victimas que hizo la citada revolucion, entusiasta de la libertad y fraternidad, citaremos el testimonio de Proudhon, republicano y defensor de la razon libre, y que escribió cuando la sangre estaba aún caliente. El citado autor dió á luz un Diccionario de seis volúmenes con muchos pormenores, en el que anota las ejecuciones en la forma siguiente:

Muertos en la guillotina.

De la nobleza, varones.....	1.278
De id. mujeres.....	730
De la clase de artesanos.....	1.466
Sacerdotes.....	1.133
De diversas clases y estados.....	13.613
Mujeres muertas por partos prematuros.....	3.400
Id. en cinta.....	348
En la Vendée, hombres.....	90.000
En id., mujeres.....	13.000
	<hr/>
	126.990

<i>Suma anterior</i>	126.990
En la Vendée , niños.....	22.000
En Nantes, bajo el proconsulado de Carrier.....	32.000
En Lyon.....	31.000
Magistrados del parlamento, autores de los horrores , pasan de.....	80
<i>Total</i>	<u>212.070</u>

A esta suma debemos añadir los muchos que perecieron en los barcos que, cargados de prisioneros, fueron echados á pique en alta mar intencionalmente. Las escenas que refiere el mismo Proudhon con jóvenes hermosas, con niños y mujeres de todas edades, horrorizan el corazón más endurecido. Mas tengamos presente que toda esta sangre fué derramada al grito de libertad, igualdad y fraternidad.

El mismo lema con iguales resultados presentaron los revolucionarios de los años 1830, 48 y 71 en París; y el mismo presentan en todas las naciones y poblaciones, donde, apartándose de la verdad eterna y autoridad Divina, quieren gobernarse por sola la razón humana. No quiero entrar en detalles de lo

que está sucediendo en Europa , porque todo el que sepa castellano y lea los periódicos podrá referiros los errores que la prensa racionalista y las asambleas ateas defienden y legalizan ; dando ocasion , y protegiendo á las turbas para que proclamen y ejecuten donde puedan la *commune* y la liquidacion social, que en términos claros es el robo y el desenfreno de todas las pasiones.

En conclusion, y con buena lógica, deducimos que el libre exámen y razon suprema del individuo destruyen la verdad increada , la autoridad infalible de Dios y todos los derechos que de aquella proceden. En la misma razon se fundan la libertad absoluta y la igualdad que defienden los revolucionarios. Tambien hemos visto que el uso de esa libertad é igualdad de la razon ha producido los lamentables efectos que ha sufrido y sufre la sociedad.

Siendo una verdad que el libre exámen y la razon suprema del individuo son el principio establecido por el protestantismo , sacamos la consecuencia de que esta herejía , tan defendida por el gobierno inglés y la Sociedad Biblica, es causa de los trastornos y revoluciones de Europa , de los males , vicios y anarquía que afligen á la sociedad , y que conducen á ésta

á la barbarie civilizada , mucho más temible que la de los moros de Mindanao y otras islas.

Por tanto , para no vernos envueltos en estos males , respetemos la verdad y la autoridad infalible , que llegó á nosotros con el catolicismo ; ajustemos nuestra razon á la divina ; fundemos nuestros derechos en el eterno é inmutable derecho de Dios ; y para decirlo de una vez , sigamos la religion , la bandera y la autoridad que sacó á nuestros padres de los bosques , y que nos ha proporcionado tantos bienes , y librado de los horrores que quedan referidos.

CAPÍTULO IX.

NO ES POSIBLE LA INDEPENDENCIA DEL HOMBRE.

Habiendo demostrado las varias clases de libertad y cuán diversa sea la que ejerce el animal y demas seres irracionales, de la que Dios ha concedido al hombre, que no es otra cosa que el libre albedrío ó la facultad de elegir una cosa ú otra, lo bueno ó lo malo, habrá quien suponga que la dicha libertad no es la política, que tanto preocupa hoy á la sociedad. Mas para convenceros que no hay otra libertad esencial al hombre, y que en política tiene el deber de conformarse á la razon y á la verdad, que es la suprema ley impuesta á la inteligencia, probaremos que el hombre no puede ser independiente por más que sea libre.

La independencia es cosa diversa de la facultad del alma de hacer ó no hacer. Cada uno de vosotros en la propia casa es independiente de los vecinos del barrio, y arregla sus negocios como le place; pero aunque todos sois li-

bres é independientes de los convecinos , no podeis ménos de reconocer un fin , una ley , á la que debeis conformar vuestros actos. lo mismo que reconocéis la dependencia que teneis del gobernadorcillo y del señor alcalde , en lo que hace relacion al buen órden del pueblo y de la provincia. Por esta razon dirémos que el hombre es independiente cuando obra sin sujecion á la ley , necesidad ó á otra inteligencia que le dirija en el asunto de que se trate ; lo que sería como decir , que el hombre para ser independiente no tiene que verse precisado á dar cuenta ni razon de sus acciones , si estas proceden de su inteligencia. Para comprender que esta dependencia en nada se opone á la libertad ni nos constituye en esclavitud , como dicen los políticos , basta un ejemplo. Todos sabeis que nuestra alma , para ver los objetos y formar juicio de ellos , necesita de la luz y la impresion que esta ocasiona en los sentidos ; por consiguiente , siempre que querais ocuparos de averiguar la forma ó color de una cosa , os sujetáis á esta dependencia , mas por esto ¿os llamaréis esclavos de la luz ó de los ojos , ó perderéis algo de vuestra libertad ?

Queda probado que el hombre para obrar con libertad no ha de caer , como la piedra , por

la gravedad solamente, ni ha de ser arrastrado por el instinto como los animales, ni por las pasiones propias, porque subyugarían aquella, sino que debe ejercer sus acciones por la dirección de su inteligencia y en armonía con el orden establecido para que tienda al fin que le destinó el Criador. De suerte que el hombre aún considerado sólo en el bosque, buscando su bien como lo desea, tiene la necesidad de conformarse con la ley natural que concibe su razón, ó de lo contrario obra sin la verdadera libertad; luego no es posible la independencia en el hombre, aún considerado metafísicamente.

Además tengamos presente que el hombre fué criado por Dios, é igualmente lo fueron todas las cosas para utilidad del hombre y con el fin de que por el buen uso de ellas consiguiese la felicidad; luego si quiere esta felicidad, tiene que depender y sujetarse al buen uso y fin del Criador. Volvamos á insistir que el hombre se distingue de los brutos por la inteligencia, que la inteligencia se halla en plena libertad cuando se ve libre de las pasiones, del impetu de los instintos y de la coacción externa, en cuyo caso obra siempre conforme á la razón, ajustándose á la verdad, que es la

fuerza moral ó suprema ley de la que depende el órden universal ; de donde sacamos que la dependencia es tan necesaria al hombre, como la misma libertad.

Si consideramos al hombre en el órden moral viviendo en sociedad , comprenderémos mejor su dependencia. Fijad vuestra vista en el recién nacido , tendido sobre un petate , y recordad que todos hemos pasado por ese estado ; este nuevo ser llega donde hay un padre , una madre , quizá hermanos y parientes, ¿aprobaréis la idea de que el niño no dependa de los demás que le precedieron? Prescindiendo de los derechos sacrosantos de la paternidad , fundados en la naturaleza , santificados por la religion y hasta reconocidos por los salvajes , hablemos solo de las relaciones domésticas y sociales. El recién nacido ocupa una casa que no construyó , halla bienes acumulados que no reunió , y recibe servicios que él no paga. El que participa de todo esto , ¿le llamais independiente , no digo al nacer sino cuando por su edad pudiera proporcionarse los alimentos?

Si alguno de vosotros sostiene que el hombre nace independiente , supóngase padre de un hijo , al cual le concederéis el derecho de

poseer vuestros bienes algun dia , demos que este hijo pensando como vos y teniéndose por independiente, toma la parte de hacienda que le corresponde y dispone de ella á su antojo, ¿no diriais que este hijo usurpaba vuestros derechos, que era un rebelde, que cometia una injusticia y que faltaba al deber que le impóne la naturaleza? Con esto venis á confesar que el que nace en una familia no puede venir al mundo independiente; y como todos hemos nacido del mismo modo , de aquí la necesidad de nuestra dependencia.

La imposibilidad física y moral con que el hombre nace le impide usar de la independencia , me podréis decir ; pues suponedle con uso de razon. Este hombre niño se pone bajo la dependencia de un maestro, que le imprima las ideas y conocimientos necesarios para vivir en sociedad , ejercer un arte , oficio ó profesion , discernir en la moral lo bueno de lo malo y cumplir los deberes que como racional tiene con Dios y con sus semejantes ; si vive sin esta dependencia , repito , sería mas bien un mónstruo que un hombre. Luego reconocida la necesidad moral de estar el hombre sometido para vivir y ser educado , sería una locura el defender la independencia natural, y

mayor locura sería el reconocer á Dios como Criador del hombre, ordenador de todo y término final de toda verdad, ó sea, objeto en el que se halla la felicidad, y despues negarle nuestra dependencia.

Demostrada la necesidad de la dependencia del hombre dentro de la familia, tenemos probada la misma dentro de la sociedad. Nuestra familia, al nacer nosotros, pertenecía á una sociedad, que tenia sus leyes, su gobierno, sus autoridades con un órden que garantizaba los derechos naturales lo mismo que los sociales y civiles; luego el individuo al entrar en esta sociedad debe reconocer los derechos de la colectividad, y respetar la propiedad de cada uno de los miembros de esa misma sociedad. Es una verdad que la tierra con sus frutos espontáneos en algun tiempo, no pertenecía á persona determinada y cada uno tenia el derecho de usufrutar lo que estuviese al alcance de su industria ó de su fuerza. Mas por este acto no diréis que el ilocano, que viene á vuestro pueblo, pueda entrar en posesion del cocal que plantaron vuestros mayores ó de las sementeras que ellos con sudor ó economías adquirieron. Tampoco toleraríais que un indio de vuestro pueblo ó de fuera se presentase pi-

diendo una forma diversa en el gobierno municipal ó de las *cabecerías*, ó en el modo de adquirir la propiedad; porque á él así le convenga. Todos sostendriais que vuestros derechos son los derechos del pueblo, y que vuestras costumbres tienen la sancion del tiempo y de la ley, y que si él no quiere acomodarse á vivir con esta dependencia, puede irse al monte con los negritos, ó á una isla donde no haya habitantes, y allí formar sociedad á su talante.

Igualmente comprenderéis que en el mero hecho de existir una sociedad civil debe tener sus leyes y su autoridad; ésta fué establecida por Dios para aplicar aquellas á todos los miembros de esa sociedad, y conservar el orden, que es el medio para llegar á la felicidad que todos deseamos; luego el hombre debe sujetarse á las leyes de la sociedad en que vive, y no tiene independencia mientras á ella pertenece, y ménos podrá á su placer cambiar las leyes que ni él ha puesto ni de su voluntad dependen.

Finalmente, el hombre se distingue del animal por ser libre; y es libre precisamente porque tiene derechos que cumplir; el animal no lo es, porque solo tiene instintos que seguir

ciegamente. Dios ha criado al hombre libre para que usando de esta libertad pueda cumplir meritoriamente los deberes que le ha impuesto. Si el cumplimiento de los deberes es el fin de la libertad, claro está que sin dejar de ser libres dependemos y estamos sujetos al que impuso esos deberes y declaró meritorio su cumplimiento.

La verdad de esta consecuencia podemos hacerla evidente con un ejemplo. Supongamos que Tito mató alevosamente al padre de Pedro, y que éste, al día siguiente, halló á aquél solo y dormido en el campo: mas en vez de obedecer Pedro al instinto de la pasión, que pedía venganza, siguió la voz de la naturaleza que le decía: «no hagas á otro lo que no quieras para tí;» y usando de toda su libertad, despierta al asesino, le perdona y reconoce por hermano, por cuanto todos procedemos de un Dios y somos redimidos por el Redentor. La heroicidad de este hecho, que todos reconocéis, consiste, no en perdonar Pedro á Tito, sino en perdonarle, porque la ley lo manda, á la que subordinó su libertad, resistiendo á la pasión. Si ántes que Pedro hubiéseis visto pasar un caiman por junto á Tito, y despues de olerle, se hubiese marcha-

do, os extrañaríais, pero no diríais que era acto heroico ni meritorio, aunque era libre en su especie, porque no obró con la libertad de Pedro por cumplir una ley.

De lo expuesto deducimos que la libertad en el hombre no sólo es compatible con la dependencia, sino tambien necesaria ésta última para que la primera sea racional; pues donde no hay deberes que cumplir, ni ley que regule las acciones libres, no se puede concebir el mérito ó demérito de ellas. Además, el hombre siente el deseo innato de la felicidad; ésta sólo Dios puede darla, y consíguese aplicando los medios que á ella conducen; luego para ser felices, tenemos que depender de esos medios y de quien los estableció.

Como el hombre, despues de recibir de Dios la existencia, necesita de sus padres para vivir y desarrollarse, y de la sociedad para adquirir los conocimientos necesarios, marcar sus derechos y satisfacer muchas necesidades; concluimos que debe tambien dependencia y sumision á aquellos y á ésta, porque todo es medio que conduce al fin que es la felicidad.

Quedando demostrado en los anteriores capítulos qué es el hombre considerado con

relacion á Dios y á su fin , y cómo debe usar de las facultades que le hacen superior á toda la creacion material , pasarémós al terreno práctico de nuestra sociedad , haciendo la aplicacion de los principios en todos , con el fin de que , descubriendo la armonia que existe entre ellos y nuestra subordinacion , vivamos no sólo agradecidos , sino dispuestos á rechazar toda doctrina y toda sugestion que no sea conforme á los citados principios ; porque sólo siguiendo estos principios conformes á la filosofia y al Evangelio , podemos continuar disfrutando de los bienes que la civilizacion cristiana nos ha traído , y con los mismos podemos conseguir los progresos útiles y sólidos , que son los que están conformes con la razon y la moral.

CAPÍTULO X.

ORÍGEN DE NUESTRA RAZA Y SUS CARACTÉRES.

No existiendo tratado alguno de historia escrito en el idioma de las islas, y siendo tan escaso el número de los indígenas que comprendemos el castellano ó idiomas europeos, se concibe fácilmente que la casi totalidad de los indios vivan en completa ignorancia de su origen y de las diversas fases por que ha podido pasar nuestra sociedad. Es cierto que por la tradición de nuestros mayores, por la predicación evangélica y por el estado en que hallamos á los *aetas* y demás tribus vecinas, pudiera comprenderse la altura que ocupamos en la escala social y la distancia que hemos recorrido en el camino de la cultura y de la civilización, en los trescientos años transcurridos desde que apareció en nuestro horizonte la luz de la verdad.

Mas la condición apática de nuestra raza, ó, mejor dicho, la influencia del clima sobre sus habitantes, con los espontáneos y abun-

dantes frutos de las islas, produce la indiferencia para casi todo lo que no afecta de presente á los sentidos. Como yo deseo despertar en vosotros el noble orgullo que puede sentir el corazon humano al reconocerse miembro de una familia distinguida, entre las que la rodean, por la nobleza, por la civilizacion y por la moral, procuraré poner al alcance de vuestra inteligencia el origen y estado social, político y religioso en que se hallaban nuestros mayores á la llegada de los que aportaron á estas playas para proporcionarnos los bienes que al presente disfrutamos.

Con objeto de hacer más cordial vuestra gratitud, reseñaré á grandes rasgos los obstáculos que los españoles tuvieron que vencer en esta empresa puramente evangélica y en la que tanta parte tomó la Providencia. Poco os diré del origen de nuestra raza, ya porque los sabios sólo hacen conjeturas acerca de su procedencia, ya porque, precisando la cuestion, nosotros procedemos de Noé, como las demas naciones, y todos somos descendientes de Adan, segun el testimonio infalible de la santa Escritura. No obstante el origen único de todos los hombres, es una verdad que la humanidad se halla dividida en diversas ra-

zas : resultado que puede ser efecto de causas naturales ó sobrenaturales , pero para nuestro objeto es lo mismo.

Se tiene por cierto que estas islas eran ocupadas por sólo negritos cuando comenzaron á arribar nuestros padres ; éstos son reputados , por unos , descendientes de los malayos por la semejanza de costumbres y facilidad de hacer la travesía ; otros suponen que procedieron del Este del archipiélago y de la misma raza que los carolinos é indios de la América del Sur : una y otra opinion se fundan en la analogia del idioma y posibilidad de que los monzones condujesen sus embarcaciones á estas playas. La época de esta inmigracion puede suponerse muy remota , por cuanto nuestros padres no conservaban la tradicion de su origen , ni las causas que les alejase de otras naciones. Es cierto que la influencia del clima y la abundancia de frutos , como hemos dicho , pudieron borrar de su memoria la idea de lugares ménos frondosos y halagüeños.

La guerra que desde el principio debieron sostener nuestros ascendientes con los *aetas*, se deduce de la antipatia que siempre existió entre ellos y nosotros ; del alejamiento de aquellos de nuestras poblaciones , y de la nin-

guna mezcla entre las dos razas en el transcurso de tantos años.

Que la raza de los aetas era más débil y de ménos cultura que la nuestra, está demostrado con sólo recordar su vida nómada por las soledades, la carencia de toda industria y agricultura, viviendo sólo de la caza como las fieras, y siendo refractarios á la civilizacion, y de aquí el decrecimiento que ha venido sufriendo, pues ha llegado á extinguirse en muchas islas, y en las que aún quedan, es número insignificante.

El arribo de nuestros ascendientes á este archipiélago no pudo verificarse de una vez ni en una sola época; lo primero, por la carencia que entónces habia de barcos grandes y por la falta de unidad en el gobierno de cada isla; lo segundo, porque admitiendo los historiadores que todos procedemos de una raza, hablaríamos un solo dialecto, aunque se hubiesen alterado muchas voces con el transcurso del tiempo. Lo más probable y verosímil es que en distintas épocas y de diversos puntos llegaban familias unidas y subordinadas á un solo jefe, que le llamaban cabeza de *barangay*, porque él era el que dirigía la embarcacion, y en tierra continuaba siendo el caudillo de

la misma gente. Estos ocupaban una isla ó punto separado de las demas colonias que les hubiesen precedido, sin ceder su autoridad el jefe, ni obedecer á otros los que á él venian sometidos.

Con este sistema puede explicarse la diversidad de *datos* ó jefes independientes en reducidos terrenos, pues de otro modo no podríamos coordinar la sumision y ciego respeto de nuestros padres al anciano, que era generalmente su jefe, con el odio que guardaban y guerra que hacían á otros que eran de la misma raza, y tenían la consideracion y titulo de *dato*, jefe, en otra tribu. La veneración y deferencia que tributamos á las canas y á la autoridad, y que puede ser virtud evangélica, eran en nuestros mayores reconocidas como deberes encarnados en la naturaleza, y su trasgresion fué siempre en nuestra raza un crimen condenado por la opinion pública, y su mancha se transmitia hasta los nietos del violador. Estas razones pueden convencernos de que las islas fueron ocupadas por diversas familias ó *barangays* independientes entre sí y sin relaciones con los demas. Lo dicho se refiere á los que llevamos el nombre de indigenas, perteneciendo al gremio de naturales.

Los habitantes del interior de los montes, al norte de Manila, son denominados con diversos nombres y reputados como diversas razas, cuyo origen, en parte, es tan oscuro como el nuestro; sus costumbres, en unos bastante análogas á las nuestras, y en otros muy diferentes, lo que hace creer que tienen diversa procedencia; opinion que se confirma si se examina su organizacion física, pero puede suponerse que todos ellos tienen mezcla con nuestra raza.

La benignidad del clima y la abundancia de frutos que producía el país, facilitaban el aumento de poblacion, y con la sucesion de los años, aquella que fué una familia reducida, formó una tribu numerosa, mas siempre unida á su dato y sumisa á la autoridad inapelable del anciano jefe.

Quiero hacérme cargo de una observacion que alguno pudiera dirigirme. Conforme con todos los autores que han escrito sobre nuestra raza, concedo á nuestros padres una subordinacion y respeto, como pudiera hallarse en el gobierno patriarcal, y, por otro lado, los hallamos casi guiados por el instinto y dominados por el fatalismo. Esta anomalía se comprenderá despues de averiguar las causas

que la producen. Pudiera, en efecto, quedar en nuestra raza la estimable cualidad de respeto y subordinacion, dictada por la naturaleza y practicada con exactitud en el pueblo hebreo; mas esto seria muy extraordinario, cuando razas más inteligentes y activas, que pudieron tener más contacto con los descendientes de los patriarcas por los lugares que habitan, no conservan nada semejante, á pesar de tener un gobierno mejor organizado.

La causa más influyente en este resultado debe buscarse en los efectos del clima, que directa ó indirectamente conducen á ese estado, segun me explicaba mi anciano amo. Bajo los ardores de la zona tórrida, los ánimos se enervan, los músculos se aflojan, el sistema nervioso se debilita, todo convida á la holganza, á la inaccion y al reposo. Las necesidades físicas están reducidas á un pequeño círculo, y la naturaleza suministra con profusion los medios de satisfacerlas. La ociosidad, la viveza de imaginacion, el magnífico espectáculo de la naturaleza, que por todas partes rodea al hombre la sensualidad, inspiran tan gratas impresiones, excitan el deseo de gozar, el prurito de halagar los sentidos, el amor á la molicie. El hombre colocado en

estas circunstancias , sin una fuerza superior á su naturaleza , sólo piensa en prolongar sin alteracion , sin inquietud y sin esfuerzos aquella existencia lánguida y voluptuosa ; y la sumision , ciega hasta el despotismo , es para él un beneficio , una necesidad , un elemento forzoso de su organizacion. Por esta razon en el Asia y demas países de la zona tórrida no se conoció en la antigüedad el gobierno republicano , ántes al contrario , en todas estas naciones se gobernó con un despotismo sin límites y una subordinacion ciega y material por parte de los pueblos. Por la misma causa da tan malos resultados el gobierno democrático en las repúblicas del centro de América , que ocupan las mismas latitudes.

CAPITULO XI.

ESTADO DE NUESTROS PADRES A LA LLEGADA DE
LOS ESPAÑOLES.

Conocidas las condiciones de nuestros mayores y las circunstancias en que les había colocado la forma de sociedad ó agrupacion en que vivían, con la facilidad que hallaban en el país para satisfacer las necesidades, debemos indagar el estado social de los mismos á la llegada de los españoles. No olvidemos la grande influencia del clima sobre la naturaleza inteligente, porque ésta debe tenerse presente para hallar la solucion de todas las cuestiones sociales, que se refieran al archipiélago, tanto en la antigüedad, como al presente ó al porvenir.

Es verdad que nuestros padres conservaban el conocimiento de los primeros principios de la ley natural « haz á otro lo que quieras que hagan contigo, » mejor que otras razas; y por ellos median la moralidad de sus acciones, aunque de un modo imperfecto. Ellos reconocían el estado de dependencia ab-

solta de un Dios criador, á quien debian la vida, la razon y todos los bienes de que disfrutaban: pero mezclaban con esta verdad las creencias más erróneas y supersticiosas, admitiendo una porcion de *anitos* ó genios, á los que les atribuían un poder sobrenatural y grande intervencion hasta en los actos más libres; por esta razon se creían obligados á ofrecer sacrificios no sólo á Dios, sino tambien á aquellos séres que ellos se habian fingido, á los que atribuían los males que experimentaban en su salud, en sus negocios ó en sus bienes.

Estas falsas creencias coartaban la inteligencia y debilitaban la voluntad, tanto para el progreso intelectual, como para sus empresas materiales, y los conducía al fatalismo, motivo por el que esperaban más de la fortuna que de sus esfuerzos físicos ó morales. Con tales preocupaciones, cuando ocurría alguna enfermedad en la familia, infortunio en los negocios ó desgracia en sus sementeras, inmediatamente lo atribuían al mal genio que directamente, ó por conducto de alguna persona de otra tribu, habia producido aquel mal. Por este error no acudían á los medios naturales, que pudieran cambiar los efectos, y

sólo recurrían á los sacrificios para aplacar á los *anitos*, ó á la venganza en la persona que reputaban causa ó instrumento del mal, y siempre era en perjuicio de la civilización.

Respecto de sus mayores, conservaban no sólo los sentimientos naturales de subordinación, respeto y gratitud que inspira la razón limitada hácia los que son reconocidos como autores de la existencia, sino que guardaban la tradición patriarcal, y se hallaba tan arraigada en sus costumbres, que podemos decir que la voluntad del padre en la familia y la del anciano en la tribu eran la única ley civil y personal que imperaba en aquellas agrupaciones que no pasaron de rancherías.

Este sentimiento se hallaba robustecido en nuestros mayores por la tradición que conservaban de los deberes que impone la naturaleza á los padres é hijos respectivamente. Los primeros reconocían y llenaban la obligación de criarlos y educarlos conforme á la moral natural, dictada por la razón, aunque corrompida por la ignorancia: y los segundos veían en los padres el autor de sus días, al que les preservó de los peligros y llenó sus necesidades hasta la edad que por sí podían satisfacerlas.

Estos sentimientos producían naturalmente en el corazón de los hijos el amor filial: y la forma de gobierno, dependiente sólo de la voluntad del padre en la casa y del anciano dato en la tribu, los hacía sumisos hasta el servilismo y respetuosos hasta la superstición. La sumisión y ciega fe que tenían nuestros mayores en los que reconocían como jefes naturales, fué el principio que utilizaron los misioneros para desterrar los errores, pues convencido el jefe de una casa, creía toda la familia, y si un dato se sometía á la verdadera doctrina y á la bandera española, le seguía toda la tribu.

El derecho de gentes, ó más bien, todos los derechos positivos, eran ignorados de los habitantes de este archipiélago; la prueba es que ninguno se conserva escrito, ni la historia ni la tradición hacen mención de código alguno, no obstante que dice aquella, y sabemos, que tenían su alfabeto y conocían la escritura. En confirmación de esta prueba, acudid á las tribus que, de nuestra raza con mezcla ó sin ella de otra sangre, viven sin Evangelio y según las antiguas costumbres, y nada hallaréis contra mi afirmación.

Esta ignorancia, con el aislamiento en que vivía cada tribu, hacía que considerasen como

enemigos naturales á los de otras rancherías. Igualmente el deseo de gozar los frutos espontáneos, que la naturaleza ofreciera á sus sentidos, les obligaba á ejercer la fuerza para defender la posesion de aquellos que reputaban de su uso exclusivo.

Por esta causa sucedía que dos rancherías, que habitaban lugares próximos, reclamaban el goce de los alimentos que producía un terreno intermedio; mas como cada una reconocía solamente el tribunal de su jefe, se daban dos sentencias favorables, pero entre sí contradictorias; y por no tener un tercer árbitro, necesariamente se decidía el derecho de posesion por la fuerza, resultando que la vencida creía usurpado su derecho, ofendida su dignidad, y se formaba el deber de represalias como objeto de propia defensa.

Estas prácticas habían corrompido los principios del derecho natural, y abusando del deber de propia conservación, reputaron lícito todo lo que fuese destruir la fuerza que pudiera poner obstáculos á los goces que ellos suponían exclusivos de la propia familia, resultando de aquí la tiranía ó derecho de fuerza, único que se practicaba en las islas á la llegada de Legaspi.

La religion, que es el vínculo de union entre el cielo y la tierra, el medio que eleva la materia hasta el Criador, el lazo que liga nuestra existencia presente con nuestro destino futuro, el alimento del alma en este valle de miserias; la religion, que para ser útil, debe ser pura como su autor, que es Dios, ¿cómo la practicaban nuestros mayores ántes de conocer á los españoles? No necesito apelar á la historia, ni hacer suposiciones; fijad la vista en las rancherías que, por desgracia, continúan sin subordinarse á la bandera española, y en ellas hallaréis lo mismo que practicaron nuestros ascendientes. No tenían templos, ritos comunes, ni familia sacerdotal; este ministerio lo ejercía algun^o embaucador como medio de vivir, y eran, por lo regular, mujeres que en tagalog llamaban *catalona* y en bisaya *babaylan*.

Es cierto que en todas las islas era reconocido un Dios criador, superior y dueño de todo; pero despues cada isla, cada pueblo y hasta cada familia se forjaban *genios* ó dioses inferiores, que suponían residir en animales y plantas, á los que daban culto y ofrecían sacrificios, más por temor, que por respeto y simpatía.

Los sacrificios se reducian de ordinario á ofrecer alimentos ó animales sacrificados, que condimentaban á su modo y con cantidad de bebidas fermentadas; destinaban una parte al *genio*, y el resto lo repartian entre los concurrentes á la funcion.

Este sacrificio era llamado *anito* en tagalog y *dinata* en bisaya. Como consecuencia de estos errores, eran tan supersticiosos nuestros mayores, que casi se creían regidos sólo por el fatalismo, atribuyendo todo acontecimiento libre ó necesario al *genio*, que ellos suponian causa eficiente; por esta razon, en sus enfermedades y desgracias de guerra, pesca, sementeras, etc., el primer recurso era ofrecer alguna cosa al *genio*. Esta inclinacion á creer en los *hados*, esclavizaba la libertad de nuestra raza y la hacia juguete de las más ridiculas invenciones.

El comercio, á la llegada de los españoles, era nulo en el archipiélago, estaba reducido al cambio de cierto número de objetos, porque el vestido era sólo el que exigia el pudor y las costumbres análogas á un estado semi-salvaje, por cuanto el clima y las estaciones no hacian necesaria la ropa; por esta razon sólo cultivaba el arroz en pequeña escala, y

por las familias que vivían en los terrenos que admitían este cultivo. El que cosechaba el arroz, daba parte al cazador por pedazos de carne seca, que él preparaba en los bosques, y todos apelaban á los frutos espontáneos y á la pesca la mayor parte del año. Las telas que usaban, eran sólo de filamentos del plátano y otras palmas, todas ordinarias y en tan escasa cantidad como eran sus necesidades. Los chinos y borneos arribaban á ciertas islas en épocas determinadas, aprovechando los monzones, traían cacharros de alfarería y porcelana con algunos instrumentos de hierro, que daban á cambio de algo de oro en polvo, que nuestros mayores recogían en los ríos, de arroz ó de otros frutos espontáneos. La moneda no era conocida en las islas, y, por consiguiente, tampoco los contratos que con ella se hacen. En una palabra, el estado de nuestros padres lo hallais copiado en esas razas no bautizadas, á las que vosotros apellidais salvajes.

Al presentaros el estado grosero y material en que vivieron nuestros ascendientes, tanto en religion como en sociedad, no me propongo avergonzaros, ni rebajar nuestro origen; mi objeto es haceros comprender

la importancia de la civilizacion á que hemos llegado , por la misericordia de Dios , y los esfuerzos de la generosa y magnánima nacion que nos sacó de la abyeccion en que todavía vemos á rancherías que son de nuestro origen y de nuestra sangre. Tambien es mi deseo fomentar en vuestro corazon la gratitud , que debe ser tan sincera y benévola como merece el beneficio recibido. Fuera de la gratitud , que es el fruto espontáneo del corazon reconocido , tenemos otros deberes para con esa nacion , los que no podemos eludir sin faltar á las leyes de la civilizacion, como os demostraré más adelante.

CAPÍTULO XII.

FIN DE NUESTROS REYES EN LA OCUPACION DE
LAS ISLAS.

El mayor número de nuestros paisanos, por cuanto no sabe el castellano, ignora lo que vamos á tratar en este capítulo y los siguientes, por lo que son de más interés. Ante todo debemos consignar, que la ocupacion de estas islas por los españoles es debida á la fe y magnanimidad del rey Felipe II, quien tenía por fin de su empresa, no el satisfacer su ambición ó aumentar sus dominios, sino el comunicar á nuestros mayores la religion y civilizacion de la católica España, primera potencia en aquella época y el más vasto imperio de Europa. Es cierto que en el reinado de Carlos V dominó el espíritu de conquista, y muchos españoles tomaron parte en la gigantesca empresa, que tanta gloria dió á la bandera que nos cobija, y tanta honra á nuestra raza por la dócil adhesión que prestó á la insignia civilizadora, y con tanta fidelidad

cumplió los útiles deberes que aquella nos impuso.

Algunos extranjeros suponen en los conquistadores de América ambicion, avaricia y hasta crueldad. Esto, que sería una calumnia aplicado á los reyes de España y al gran número de los que sacrificaban todas las afecciones y comodidades de la patria por llevar á los bosques la luz de la inteligencia, podría aplicarse á particulares, que eludiendo las órdenes del monarca y de los jefes, abusaban de la autoridad que ellos ejercian. En prueba de lo primero, ábrase la legislación llamada ultramarina, ó sea, las leyes dadas para nosotros, y no hallaréis una sola que arguya dureza ó despotismo contra nuestra raza, siendo, por el contrario, una coleccion de disposiciones tan prudentes como paternales; por tanto, ni suposicion puede hacerse de tales defectos, al tratar de la ocupacion de estas islas, ni en las órdenes de los príncipes, ni en la ejecucion de ellas por los españoles en general.

Cuatro expediciones mandadas á este archipiélago por el emperador Carlos V se desgraciaron sin resultado, como si Dios hubiese reservado á la gran fe y ardiente celo de Feli-

pe II el triunfo del Evangelio en nuestra raza, objeto principal de todas las empresas de este monarca. Sabido es que este Rey tenia por norte de su política la propagacion del Evangelio y la ilustracion de la inteligencia, sólidos principios de la libertad moral y racional que es la verdadera, porque rompe las cadenas de la ignorancia y de las pasiones, que oprimieran á la humanidad por más de cuatro mil años.

Luego que los compañeros de Legaspi y P. Urdaneta reconocieron las islas, informaron al monarca que aquí no existia la soñada riqueza de especería como en la India, ni las abundantes minas de oro y plata, como en el Perú y Méjico; sino un extenso archipiélago, feráz en demasia, cubierto de seculares bosques y con caudalosos rios, todo inutilizable para la patria por la distancia á que se hallaba; pero añadían que sus habitantes eran dóciles, aunque no conocian el Evangelio, y conservaban la más ciega obediencia al padre natural y al jefe de la tribu. Esta última observacion decidió la enérgica voluntad del católico Rey á conservar en las islas su bandera y aplicar los elementos que pudieran sacar á sus habitantes de la ignorancia y abyeccion en que se

hallaban, con el generoso fin de hacerles participantes de la fe, de la civilización y de los derechos que gozaban sus súbditos en la península.

Abramos la historia, y ella nos dará testimonio de esta verdad. A la expedición de Legaspi acompañaban cinco Padres Agustinos, con el fin de que anunciasen á nuestros mayores el Evangelio como primer elemento de libertad y civilización. Cuando Felipe II se resolvió á conservar las islas, sólo buscó misioneros que secundasen su celo y realizasen sus deseos; prohibiendo á la vez á su adelantado y á todas las autoridades en el archipiélago, que pusiesen en esclavitud á los indios y que les exigiesen mayor impuesto que el pequeño reconocimiento que él había señalado. Ordenando á la vez que de Méjico se remitiese lo necesario para los gastos de los empleados y misioneros que aquí llegasen.

Siendo los deseos de Felipe II no el esclavizar á nuestra raza sino el civilizarla, procuró aumentar el número de obreros evangélicos, haciendo cooperadores de la grande empresa á los PP. de Santo Domingo, Compañía de Jesus, San Francisco y Agustinos Recoletos, por cuanto los Agustinos Calzados, que llevaban

algunos años solos , no podían facilitar todo el personal que exigía tan vasta obra. La determinacion del católico Rey de enviar con preferencia predicadores de la verdad y de la emancipacion evangélica , justifica por si sola la ocupacion de nuestras islas, y demuestra la seguridad con que esperaba el triunfo. La eleccion de medios tan morales y pacíficos es garantia irrecusable de que los reyes de España , al enarbolarse su bandera en este archipiélago , no tenían otro fin que comunicar á nuestras razas los conocimientos y práctica del derecho que ignoraban , y establecer el orden , que es la verdadera libertad. Persuadido estaba el religioso monarca de que la fuerza moral de los misioneros haría fieles súbditos á los indios y aguerridos defensores del terreno y de la libertad, que comenzaban á gozar bajo la égida de la Cruz y el pendon de Castilla.

Instaladas en Manila las corporaciones religiosas y puestas de acuerdo con la autoridad civil , repartieron entre si la gran tarea que la Providencia les preparara en la viña evangélica. Distribuidos los misioneros por las diversas islas, armados del crucifijo y el breviario , y escudados con la fe y caridad, conti-

nuaron la noble empresa comenzada por los hijos del grande Agustino.

Por cuanto no nos proponemos hacer la historia de aquellos varones apostólicos, omitiremos los trabajos y sufrimientos que hallaron en los bosques insalubres y en las ardientes playas, donde carecían de los alimentos á que estaban acostumbrados y experimentaban la intemperie del país y las estaciones. Despues de todo esto hallaron otro obstáculo de grande importancia, segun me refería mi amo con frecuencia; esta era la resistencia pasiva que hicieron aquellas inteligencias enervadas por el clima y fascinadas por sus tradiciones, tan materiales como supersticiosas.

Mas la caridad, principal agente en esta empresa, que, segun San Pablo, es paciente, es dulce, es ingeniosa sin buscar su propia utilidad, y sobre todo, es práctica y comprensible para el más obtuso entendimiento; esta caridad, digo, ejercida por los misioneros en favor de los indios, nuestros padres, fué el imán que atrajo á aquellos corazones hácia la verdad. Esta caridad demostró á nuestros mayores la posibilidad de vivir en paz con los extraños, y enseñó á olvidar los odios.

perdonar las ofensas , y á mirar , en el que reputaban su enemigo , un hermano , protegido por la misma cruz y la misma bandera que condujera á los misioneros á estas apartadas regiones. En la práctica de esta caridad y en la predicacion evangélica nada hallaba nuestra raza , que se opusiese al respeto y autoridad que gozaban sus jefes naturales ; por el contrario , veían que aumentaba los derechos y goces de aquellos , lo mismo que los de los súbditos. Esta conducta paternal del misionero se hizo lugar en la sencilla inteligencia de nuestros mayores , llegando á comprender por sí mismos la superioridad de la razon sobre la fuerza bruta , y concluyendo por humillar con dignidad sus instintos guerreros y costumbres salvajes ante la voluntad de aquel que tomaron por padre.

Esta es la fuerza con que España se presentó en el archipiélago ; con ella sacó de los bosques , agrupó en poblaciones y dió orden y seguridad á muchas rancherías , que no tenían otra libertad que la del mono en su agilidad ó la del ciervo en su ligereza. Cuán ciertos es que el hombre , corrompido por la ignorancia ó por los vicios , ó exasperado por las pasiones , podrá oponerse á los demas hom-

bres , pero nunca se resiste á la fuerza que procede de la verdad , si se le hace sentir debidamente ; nunca deja de abrazar la razon , si la conoce ; siempre busca el bien que ama por instinto , y si en ocasiones elige el mal , es por error de entendimiento ; no de voluntad , mirando como término de su accion un bien inmediato. Hé aquí la fuerza que nuestros padres , con su luz natural , descubrieron en los hombres que , fiados en los misteriosos efectos que obra la caridad , se acercaban sin temor á ofrecer el bien , que no conocian nuestros mayores.

Debo tambien haceros presente , que por más de doscientos años la mayor parte de los pueblos no vieron un soldado , ni conocieron el uniforme militar , por cuya razon no pudieron sufrir la presion ni la dureza que suelen ejercer los conquistadores por la fuerza del cañon. Tambien debo recordaros que el número de españoles fué tan escaso en todo ese tiempo , que apenas habia para nombrar los principales jefes de provincia , y éstos , por sus muchas ocupaciones en la *Cabecera* y la dificultad en las comunicaciones , apenas visitaban una vez al año todos los pueblos.

Además , sabido es de todos vosotros que el

gobierno local es tan exclusivo de nuestra raza, que ni el español, ni el mestizo con privilegio de tal, puede ejercer cargo público en nuestras principales. De suerte que hemos recibido de España la fe, la civilización con todos los derechos que gozan los españoles, disfrutando además de la autonomía y de la abundancia de frutos que el país debe á la cultura que aquellos nos trajeran. La sola educación que recibíamos y la caridad con que nos la prestó el misionero á quien con tanto derecho llamamos *padre*, engendró esta sociedad, comunicándola elementos de vida moral y civilización que no posee nación alguna en el Asia ni en Oceanía, por cuya razón le conviene el nombre de Perla de Oriente.

Por todo esto comprenderéis que nuestra unión á la magnánima Nación Española y la obediencia que prestamos á tan gloriosa bandera, están fundadas en el derecho divino y natural y las prescribe el derecho positivo, como demostraré más adelante.

CAPITULO XIII.

LEGISLACION PATERNAL DE NUESTROS GOBIERNOS.

La carencia de leyes civiles y códigos escritos, en que hallaron á nuestros padres los españoles á su llegada á estas islas, obligó á los últimos á pensar en lo que debe ser el cimiento y principio de toda sociedad, en la legislación; medio para conseguir el fin que se propone el que manda, y lazo que une las diversas familias que obedecen. La bondad y rectitud del fin del legislador, lo mismo que la suavidad y solidez de los lazos que ligan á la sociedad, debemos buscarlo todo en la historia de cada país.

Abrid las páginas de las colonias inglesas y holandesas, y desde su fundacion hallaréis grandes esfuerzos por el desarrollo de la agricultura y las plantaciones de frutos de grande estimacion y precio en los mercados de Europa. Para obtener el resultado ó conseguir el fin que esas naciones se propusieron al ocupar vastos territorios en la India y Oceania,

importaron grandes capitales y muchas inteligencias europeas , obligaron al indigena al trabajo , y con el sudor de éste y la energía y dureza de aquellas , ablandan la tierra y le sacan las riquezas que se admiran en las capitales de Inglaterra y Holanda. Acercaos á esas colonias , penetrad en sus rios y veréis en sus puertos numerosos y grandes vapores , astilleros y diques de mucha capacidad ; por las llanuras de sus vegas descubriréis gigantescas chimeneas , cuyas negras y abundantes exhalaciones os dan motivo á suponer gran potencia y actividad en las máquinas que allí se ocultan.

Despues de admirar ese progreso , penetrad en las extensas campiñas , observad las pobres cabañas más miserables que las nuestras , notad la cultura de los indigenas , y los hallareis en un estado que inspira compasion. No solamente carecen del conocimiento del verdadero Dios y de la moral santa que formaron las sociedades libres , asegurando los derechos del individuo con leyes justas y civilizadoras , sino que viven esclavos bajo la ignorancia y la idolatria en que se hallaban cuando llegaron los europeos. Aproximaos al Ganges , rio sagrado entre los indios , y vereis an-

cianos arrojados vivos por sus mismos hijos, creyendo hacerles un obsequio por librarlos de los padecimientos; por otro lado veréis una multitud de personas que acompañan el cadáver de un casado al sepulcro; seguidla y veréis que la viuda se deja enterrar con su esposo, llevada de la superstición que le exige ese sacrificio. En otra parte hallaréis poblaciones enteras, que con gran solemnidad y pompa llevan en un carro engalanado á una doncella, destinada á ser quemada viva en una hoguera, porque así lo pide su falsa religión, y lo toleran las autoridades europeas.

En sus puertos veréis desembarcar gran número de ingenieros mecánicos, directores de fábricas é inspectores de trabajo que todos llegan con objeto de cooperar al fin de la Compañía, que es utilizar el trabajo del indio para sacar con el sudor de éste las riquezas de la tierra, dándole en cambio vagatelas é ídolos que le dejan en la misma pobreza é ignorancia en que yacían; nada de misioneros, de maestros, ni de instrucción europea hallaréis en esos países para el pobre indio, de donde podemos deducir que todo el interés tomado por el gobierno, por la Compañía de la India y por los europeos en favor de los in-

dios es semejante al que tenemos nosotros por el *carabao*, al que cuidamos con cierto esmero y le damos de comer con sólo el fin de utilizar sus fuerzas para hacer nuestras sementeras; por consiguiente, comprenderéis la bondad y rectitud de esos gobiernos por el fin que se proponen y los medios que para obtenerle aplican; y conoceréis que todos los progresos y cultura que nos predicán los ilusos y apasionados son sólo materiales y en favor de los dominadores.

Comparemos la conducta de nuestros reyes al legislar para nosotros, y el sistema de los gobiernos y españoles que han ejercido autoridad en las islas. Ya queda dicho que Felipe II y sus sucesores prohibieron la esclavitud y el trabajo forzoso impuesto por los particulares; también he demostrado que el recto fin de nuestros monarcas no era explotar nuestras fuerzas ni la feracidad de nuestro suelo, sino dar leyes que ilustrasen la inteligencia, moralizasen las costumbres, aumentasen los goces morales, ensanchando el círculo de cultura en analogía con nuestra capacidad y los hábitos de nuestros antepasados; pero teniendo en todo por fin el orden, en donde se halla la perfección y verdadero progre-

so. Comprendiendo nuestros legisladores que la naturaleza en estas islas satisface todas las necesidades del cuerpo, y no teniendo por objeto en la ocupacion el explotar la tierra, ni nuestro trabajo, pusieron toda su atencion en la parte moral, ó sea en el desarrolló de la inteligencia de conformidad con las leyes y el derecho.

Por cuanto nuestra raza descubrió en el misionero no sólo la superioridad de inteligencia, sino el celo y paternal interés por todo lo que pudiera mejorar nuestro estado, aumentando los goces racionales en las familias, y la seguridad y el órden en las poblaciones; de aquí el que nuestros mayores, lo mismo el *dato* que el *pechero*, se acostumbrasen á consultar en todas las empresas y negocios con el que suponían el alma y la potencia de toda la poblacion, y cuya decision era para ellos tan respetada y cumplida como lo había sido siempre la de los padres en el seno de la familia y la del jefe dentro de la tribu, porque debemos tener presente, que el gobierno de nuestra raza tenía algo de patriarcal, aunque con mezcla de supersticiones que le habían adulterado.

Teniendo presente en la corte de España que esta obediencia ciega de nuestros padrés

hacia su jefe podia ser el eslabon que diese seguridad á la cadena social y gubernativa, estableció para cada agrupacion de barrios un gobernadorcillo con la autoridad municipal, y para cada barrio de cincuenta familias fué reconocido como jefe subalterno de aquél, el anciano con el titulo de cabeza de *barangay*, el cual representaba al antiguo *dato* de rancheria, ejerciendo sus atribuciones modificadas por los consejos evangélicos. Esta nueva organizacion la aceptaron con gusto nuestros mayores, porque la hallaban racional, suave en su aplicacion, con grandes ventajas de bienestar, por cuanto extendía el círculo social y relaciones amistosas con las demas poblaciones que ántes eran enemigas.

Tomando en consideracion nuestros legisladores la ignorancia y despotismo de los jefes antiguos de las tribus, creyeron necesario un moderador entre la autoridad y los súbditos; y conociendo al misionero interesado, tanto por los primeros como por los segundos, á fin de conservar la moralidad, le interpusieron, concediéndole la facultad de revisar los actos de los citados jefes, y poner su *visto bueno* en los documentos oficiales si los hallaba conforme á lo ordenado.

Con esta base de gobierno municipal podemos decir que nuestros pueblos no sufrieron otra modificación que la impuesta por el Evangelio y las caritativas prácticas del misionero que no sólo convencían la corta inteligencia de nuestros progenitores, sino que arrastraban con placer sus sencillos corazones. En una palabra, siendo la fuerza moral la única que aplicaron los españoles para hacernos fieles súbditos de su bandera y participantes de sus derechos, y habiendo sido los religiosos los agentes principales de esta sumisión, que tanto nos honra, fácil es comprender que las leyes y medios aplicados fueron racionales, apostólicos y tan útiles á nuestra raza, que no sólo admitió gustosa esta sujeción, sino que llama *padre* al misionero, porque comprende los grandes bienes que nos proporcionó con los deberes suaves que nos impuso.

La legislación sobre propiedad en las islas fué tan acertada y previsora como lo pedían las condiciones del país y sus habitantes. En Filipinas, donde la naturaleza pródiga satisface con abundancia las necesidades del indígena, no se hubiera desarrollado la agricultura, si se hubiera dado la propiedad al que ocupase un terreno ó al heredero de éste; por

esta razon nuestros legisladores declararon pertenecer al Estado todos los terrenos incultos; pero reconocian la propiedad del indigena, miéntras lo cultivase y dos años despues; y teniamos derecho á cultivar en todo terreno baldío. Esto sirvió de estímulo para que los lugares próximos á las poblaciones y á los puntos de fácil exportacion fueran cultivados por nuestros padres, ó plantasen en ellos árboles frutales ó de utilidad. Esta misma ley facilitó el gran desarrollo á la agricultura, cuando comenzaron las exportaciones de nuestros frutos para los mercados extranjeros.

En el código penal, adoptado para nuestra raza, hallamos la misma prudencia y sabiduria: tomando en consideracion la corta inteligencia en materias abstractas, como de justicia; teniendo presenté nuestra debilidad de voluntad para sostener una declaracion jurada; reconociendo que nuestros mayores no reputaban difamantes ciertos delitos graves, aunque sí eran muy denigrantes en España, y habiendo comprendido que en aquella época, entre nosotros, no se suponían penas los castigos morales por el imperfecto conocimiento del honor, de la moral y de la justicia, y sí sólo se reputaban tales las físicas y

afflictivas; en consideracion á estas propiedades, efecto de la ignorancia y del temor con que se presentaban ante el juez, la ley no tomaba en cuenta la contradiccion en las declaraciones, ni los perjurios, cuando el reo se excusaba, diciendo que aturdido, dijo lo que no quería.

La misma razon de falta de cultura social en nuestra raza para apreciar las penas morales, y la costumbre que hallaron de corregirlo todo con el *bejuco*, hizo que la legislacion española aceptase ese castigo de los azotes; ya porque es el más sensible para nosotros, ya porque, segun antiguas costumbres del país, queda satisfecha la vindicta pública, y tambien porque en aquella época con más crueldad se aplicaba esta pena en la culta Europa; digo con más crueldad, porque el azote con *bejuco* es muy sensible, pero no mata como en Inglaterra. Por los mismos defectos de nuestra raza tolera la ordenanza militar ocho y más deserciones, ántes de condenar al reo á presidio.

La lenidad y prudencia que queda demostrada, pone á vuestro alcance, que nuestros reyes y sus gobiernos no legislaron para explotar nuestro suelo, ni para amasar riquezas

con nuestro sudor, como vemos sucede en la India y otras colonias. Las reales cédulas, ordenanzas y demas mandatos de las autoridades, lo mismo que la aplicacion de ellos por la mediacion de los misioneros y los jefes de provincia, tenían por fin principal la elevacion de nuestra raza por la moral y la cultura, fin que se halla confirmado, por cuanto consiguieron por este medio hacernos superiores á todas las naciones, que nos rodean, en civilizacion, en libertad, en órden y moralidad, como venimos disfrutando más de trescientos años.

CAPÍTULO XIV.

SACRIFICIOS HECHOS POR ESPAÑA EN FAVOR DE
NUESTRA RAZA.

El epigrafe del presente artículo, asegurando que España ha hecho sacrificios en favor de nuestra raza, excitará la bilis de los que sólo hayan estudiado la historia por autores extranjeros. En el mayor número de éstos se descubre el espíritu protestante, que en todos los hechos busca medios de atacar el celo religioso y la magnanimidad de Carlos V y Felipe II en el Nuevo Mundo. Prescindirán de la fe católica y entusiasmo de Cristóbal Colon, de la grandeza de espíritu de Hernan Cortés, de la abnegacion de tantos cenobitas que, impulsados por la ardiente fe, que era el patrimonio de España en el siglo xvi, despreciaban los lauros que su ciencia y su virtud pudieran recoger en la culta Europa, pasaron á los insalubres y desconocidos bosques de América á buscar la muerte, despues de grandes privaciones y sufrimientos, sin más satisfac-

cion en este mundo que haber sacado de la ignorancia y la barbarie á cierto número de almas , poniéndolas en el camino de la felicidad eterna , única recompensa que aquellos esperaban.

Nada de esto toman en consideracion los impugnadores de las glorias españolas , que llamarémos nuestras , porque españoles somos en nacionalidad , en religion y en garantías , como demostraré más adelante. Los émulos de las conquistas del cetro de Castilla , fascinados por relaciones exageradas , fijan su atencion en la ambicion ó avaricia de algunos particulares , que , como hombres , se dejaron dominar de la sed de oro ó de honores. El condenar una empresa por el abuso de alguno de sus socios , nos daría razon para anatematizar las sociedades más humanitarias y santas , sin excluir el mismo apostolado en el que sabemos hubo un Judas.

Pudiera citaros autores nacionales y extranjeros , que tienen vindicada la conquista de América ; mas para convenceros , basta sepaís que nuestra legislacion es la misma que se dió para el Nuevo Mundo. Además , como mi objeto se limita á ilustrar á mis paisanos , por la utilidad que de ello espero , no necesito

ocuparme de aquel vasto continente, que por su desgracia se separó de la madre patria.

Para los que tengan conocimiento de la historia de Filipinas, desde la llegada de los españoles, sería innecesaria la demostración de los sacrificios de que somos deudores; pero como nos consta lo poco comunes que son estos conocimientos, tanto en la península como en el archipiélago, pondré sólo en compendio, en nuestro idioma, lo que con extensos detalles puede leerse en varios autores que escribieron en castellano, y cuyos relatos confirman los datos oficiales.

Prescindamos de los grandes sacrificios de hombres y dinero que España hizo en las cuatro expediciones que Carlos V envió á estas islas, y que todas se desgraciaron; porque pudiérais decirme que venían en busca de las soñadas riquezas de la India. Partamos del momento en que sabemos que España no puede sacar riquezas de estas regiones.

Luego que fueron reconocidas las islas por los exploradores, las declararon onerosas para la metrópoli, por cuanto no hallaron los ricos filones del Potosí, los preciosos tejidos de la Persia ó la abundante especería de la India. Comprendieron que el estado de nuestra raza,

sin civilizacion, sin artes, sin comercio y con escasa agricultura, á una distancia tan grande de Europa, y con tan dificil navegacion como era entónces, por quanto tenian que llevarlo todo por América, no podia en muchos años ni sufragar los gastos de administracion y conduccion del personal necesario.

Estas razones dieron motivo á los jefes y empleados en las islas á reconocerlas por onerosas, y á exponer al rey Felipe III la necesidad de abandonarlas, si en la corte no se decidian por subvenir á los gastos que en ellas se hiciesen; mas el celo de los misioneros y la fe del católico monarca descubrieron el valor de sus sacrificios, y se daban por indemnizados con la religion y cultura que aqui importaban, formando una sociedad que diese honra á la bandera de Castilla, aumentando en algunos millones los hijos fieles de la Iglesia y sumisos súbditos de la monarquia de San Fernando.

Partiendo de este principio, se resolvió en Madrid, que para conservar estas islas adquiridas con tanta gloria para España, como provecho para nuestra raza, se sacase de las reales cajas de Méjico lo necesario para satisfacer los gastos de administracion en el archipiélago, y quanto fuese necesario para fo-

mentar y conducir las misiones, principal elemento en esta empresa. Esta determinacion era indispensable, porque el pequeño tributo que pagaban nuestros padres, era un simple reconocimiento de vasallaje, que no bastaba para los gastos que se hacian en la marina y escuadrillas destinadas á resistir á los moros, nuestros mayores enemigos desde la antigüedad, y que amenazaban á las nuevas cristiandades.

Desde el año 1570 se recibían en Manila, sacados de las cajas de América, cinco millones de reales, cantidad que despues fué mayor; pero que tomada en cuenta sólo la citada hasta el año 1821, que dejó de recibirse, hacen la enorme cantidad de mil doscientos cincuenta millones. Agreguemos á esto el gasto de conduccion del personal de empleados, que era pagado por las mismas cajas reales de Méjico, y suponiendo, por no exagerar, solamente diez cada año, para cubrir las defunciones y llenar las plazas que el aumento de poblacion exigía, tendrémos dos mil quinientos pasajes, los que á razon de diez mil reales por todo gasto, hacen veinticinco millones. Tómese en cuenta que casi todo ese personal, en los primeros trescientos años,

quedó entre nosotros, privándose la patria de sus personas y utilidades, y todo resulta en beneficio de nuestra sociedad y nuestra riqueza.

Añádanse á esto los crecidos gastos de educacion, habilitacion y pasaje de los misioneros en los trescientos años que nada sacaron de estas islas, para ayudar á las casas de España, y partiendo del número de Agustinos Calzados venidos al archipiélago, que segun la estadística citada por el P. Herrero, pasan de mil setecientos cincuenta, será el total de religiosos, enviados por las cinco corporaciones, más de ocho mil setecientos, cuyo gasto individual, hasta pisar nuestras playas, pasa de mil duros, y la suma total llega á doscientos millones de reales.

¡Todavía resta que agregar! Si la vida y privaciones del misionero pueden ser justificadas; si el fin que á estas apartadas regiones le conduce, ha de tasarse, y si los resultados obtenidos con sus sacrificios han de valorarse, con razon dirémos que sólo Dios, con sus celestiales riquezas, puede retribuir el inmenso precio de sus servicios y la santa abnegacion que le separa de todo lo más caro que hay en esta vida. El misionero viene á

nuestras islas no sólo dejando la familia, la patria y todas sus afecciones, sino llenando el precepto evangélico de seguir á Jesucristo, único remunerador de las empresas que tienen por causa y fin la caridad cristiana. El misionero no viene á pasar cierto número de años entre nosotros por procurarse honores y riquezas, para volver á España á disfrutarlas, sino que se entierra vivo en pueblos, muchas veces aislados, en donde no puede oír el idioma que su madre le enseñara, ni ver aquellos caros objetos que se aman. El misionero, en fin, nos trajo la fe, la moralidad y la civilización, y nos proporcionó la paz, seguridad y orden que disfrutamos, más positivo y sólido que el que gozan las grandes y cultas ciudades de Europa.

Quizá alguno de vosotros, apartando su atención de estos sacrificios que hace el misionero, y olvidando los bienes que proporcionan á nuestra raza, fijeis la vista solamente en que tienen una casa más desahogada que la nuestra y con más comodidades; que viajan en coche muchos, y que mandan en los pueblos y de todos son obedecidos. Desnudaos, por un momento, de la envidia, y comprendréis que esa casa es nuestra, que á todas ho-

ras la tenemos abierta; que cuanto tiene el misionero, lo reparte con el pobre, con el enfermo y con todo el pueblo en los días de calamidades públicas. Recordad que cien veces, en diversas aflicciones, acudisteis á él, y siempre hallásteis un padre que os prodigó los consuelos que no hallabais en vuestra familia. No olvidéis que en las horas más intempestivas del día y de la noche, le habeis hallado muchas veces en un *talabon* ó *hamaca*, llevado por los montes y bosques, sufriendo los rayos abrasadores del sol ó los grandes chubascos de la monzon, para dar la gracia y los consuelos á un miserable moribundo. Tened presente, que cuanto manda en el pueblo el misionero, no sólo es racional, sino que es para utilidad nuestra, por mejorar el pueblo, tanto en lo moral como en lo material, y con frecuencia por suplir nuestra incuria y librarnos de la pena que nos impondrian las autoridades.

Tambien quiero recordaros que habrá quien, sin caridad y con marcada malicia, prescindirá de la mision que llenan nuestros curas y del espíritu que anima á las corporaciones, y sólo os hablarán de los defectos privados de algun particular, ó de fragilidades en que todo hombre puede caer y todo cristia-

no debe llorar ; á estos acusadores reputados verdaderos fariseos, enemigos del catolicismo, de los Padres y de vuestro [bien. El defecto de un particular no debe aplicarse á la corporacion, ni la fragilidad del hombre quita la santidad del ministerio que ejerce; ni un estado debe ser censurado, porque algunos de sus miembros se aparten de sus deberes, pues, de lo contrario, no puede existir la sociedad. Nosotros admiremos todos los sacrificios que vienen haciendo, cooperando con las autoridades y nuestros legisladores, y reconozcamos que todo parte de España, á la que debemos gratitud, sumision y vasallaje, como veréis más adelante.

CAPÍTULO XV.

IDEA DEL DERECHO.

En la presente época se halla la Europa y gran parte de otras naciones del globo agitadas y en el desorden por la falsa aplicacion de los principios fundamentales, que hacen ciertos hombres en la sociedad. Toda reunion de hombres, que quiera vivir dentro del orden que resulta del uso de la verdadera libertad, necesita una regla á la cual acomode sus acciones, y sea como la medida que marque la bondad ó malicia de los actos de cada individuo. Esta regla es conocida en todas partes con el nombre de *derecho*. Cuanto más verdadera, más exacta y más universal sea la idea que formemos de esa palabra, tanto mejor será el uso que de ella podamos hacer.

Nosotros, que por misericordia divina reconocemos un Dios eterno, criador, conservador y remunerador, no podemos dudar que el principio y término del derecho es el mismo Dios, y bajo este concepto se llama derecho divino; mas

el conocimiento racional , con el uso de la libertad , que Dios concedió al hombre en su creacion , le llamamos derecho natural , y es emanacion del derecho divino. Sentadas estas premisas , sólo nos resta explicar la idea del derecho que produce el órden, causa de la felicidad.

Decid ahora vosotros mismos , ¡ qué se quiere significar cuando , en lenguaje vulgar , se dice : « yo tengo *derecho* , respetad *mi derecho* ? » : fácil es comprender que se trata de imponer cierta ley , nos imaginamos estar representando al Ser Omnipotente , á la Majestad suprema , que obliga á todo hombre dotado de inteligencia , y á la que nadie puede resistir , sin renunciar al uso de la razon , y , por consecuencia , sin faltar á la regla suprema , que debe servir á ésta de guia. Por tanto , el *derecho* es una fuerza , pero fuerza moral ; violable , sí , por nosotros y por nuestra fuerza material , pero siempre subsistente , siempre viva , siempre en vigor , no obstante cualquiera violacion material.

La base de esta fuerza moral es la verdad , porque sólo ésta puede dominar la razon ajena é infundir al hombre esa fuerza maravillosa que sin violencia , mueve la voluntad de los

demas. Si la verdad de vuestro razonamiento ha llegado á la inteligencia de vuestro adversario, teneis probado el derecho que obliga á su voluntad tan eficazmente, que no podrá resistir sin remordimiento. La voluntad no puede oponerse á la verdad, sin oponerse á la razon; luego la verdad es el principio del derecho. Esta verdad mueve al hombre á obrar segun ella, ó aquel se opone directamente á la razon; luego no hay medio entre obrar como el bruto, ó conformarse á la verdad conocida por la inteligencia. De donde sacamos que la voluntad es libre, en tanto que la verdad no habla; mas apénas haya hablado, ningun hombre razonable y honrado podrá resistir á ella, bajo pena de perder la *cabeza* y el *corazon*, esto es, la razon y el pudor.

Mas debemos advertir que la verdad, base del derecho, no basta que sea especulativa, es necesario que sea verdad práctica, verdad que pueda mover y mueva irresistiblemente á obrar segun ella. Si el hombre fuera piedra ó irracional, sólo una fuerza mayor pudiera moverle; mas siendo racional y obrando como tal, tiene que amar su propia felicidad, y elegir todo lo que á ella conduce, de lo contrario obraria, no conforme á su fin ni con

libertad racional, sino arrastrado del apetito, de la pasión ó de la fuerza bruta, como hemos demostrado en el capítulo III, y en este caso, se apartaba del orden establecido por el Criador, obraría contra la verdad, y por consiguiente, contra el derecho natural, emanación de la suprema ley, que es la razón divina y de donde proceden los verdaderos derechos positivos.

Tenemos, pues, que la base del derecho es una fuerza moral, que procede de la verdad; que la verdad, conocida por la inteligencia, es amada por la voluntad, y que ésta, cuando obra sin los apetitos ó pasiones, sigue á la verdad, y marcha según el orden universal, establecido por Dios, y se dirige á su último fin, que es la felicidad. De suerte que la verdad produce la fuerza moral, que es la ley, ésta crea el *derecho*, y el buen uso del *derecho* produce el orden; luego si queremos este resultado, tenemos que aceptar las premisas.

Reconocida la existencia de un derecho ó ley inmutable, establecida por Dios, y que nos obliga á todos los hombres, fácilmente se comprende que los demás derechos sociales, civiles ó políticos deben conformarse con aquel, para conservar el orden, que es la at-

mósfera de la inteligencia y la base de la libertad.

Estos derechos pueden dividirse en individuales y sociales, originados los primeros de la naturaleza humana, considerada en el individuo, y los segundos de la misma naturaleza considerada en la sociedad. Por cuanto la sociedad política es una agregacion de familias, que vive regida bajo un derecho que debe hallarse conforme con el derecho natural, deducimos que todos los individuos de estas familias tienen el deber de conformarse con aquel derecho social, para conservar el órden público y no violar los derechos de los demás.

¿Os atreveríais á negar que el marido tiene naturalmente derecho sobre la mujer y la mujer sobre el marido? ¿Tendríais valor para dispensar á los hijos de la piedad para con sus padres, de la obediencia á sus maestros, ó para desatar los vínculos con que la gratitud, la justicia, la caridad pueden unir al siervo con el Señor y al Señor con el siervo? Luego si estos viven en poblacion, unidos á una sociedad, el hijo por seguir al padre, y éste por educar al hijo y proporcionarle su alimento, el maestro por dar sus lecciones, y el criado por prestar sus servicios, se sigue que deben

respetar los derechos civiles y sociales de aquella poblacion , para conservar el órden, que es el primer derecho. Ninguno aisladamente tiene derecho para trastornar el órden de aquella sociedad, y , por consiguiente, todos deben acomodarse á las leyes establecidas en la sociedad civil en que viven, ó dejar de pertenecer á ella , si no quieren sujetarse.

Para nosotros, que por gracia somos católicos , bastaría el Catecismo para persuadirnos que fuimos criados para servir á Dios en esta vida y despues gozarle en la eterna. Fundados en esta verdad de fe , tenemos que confesar la obligacion de sujetarnos á aquel derecho ó ley y á todas las que legítimamente de ella procedan. Aunque hubiese alguno que no fuese católico , no por esto dejaria de tener la misma obligacion de sujetarse , porque la impone la naturaleza, y puede deducirla del principio sentado, que es innegable.

Todos me concederéis que, por precepto divino y natural , debemos honrar á nuestros padres y á los que hacen sus veces, procurando lo que sea necesario para su conservacion honrosa y seguridad de sus personas. Demos por supuesto, que la vida de éstos se halla amenazada por los moros ú otros enemigos;

mas la autoridad, para evitar una sorpresa, nos manda formar rondas de noche, guardar el *bantayan* ó vigilar las costas; nadie se atreverá á negar este derecho, ni se supondrá exento de obedecer la órden, por más que proceda del jefe de la provincia ó del gobernadorcillo, porque lo considera necesario para la conservacion de la sociedad y en favor de la mayoría. Del mismo modo podemos discurrir respecto de la propiedad de los demás, de la policia urbana y de cuanto se ordena para el buen régimen de los pueblos. Es decir, que reconocido el derecho natural y la necesidad que el hombre tiene de vivir en sociedad, sacamos la obligacion de sujetarse éste á las leyes sociales y civiles.

Demostrado que la verdad produce la fuerza moral, que es el derecho, y que esa fuerza impone al hombre el deber de seguir aquella, fácil es comprender que autoridad y derecho son una misma cosa; sólo se diferencian como la especie del género: todo filipino es hombre, mas no todo hombre es filipino. Asi toda autoridad es derecho, pero no todos los derechos son autoridades; el gobernador de la provincia tiene autoridad sobre nosotros y nuestros bienes, pero no tiene derecho á disponer de ellos.

La autoridad es elemento necesario de la sociedad, y de tal manera esencial, que sin autoridad la sociedad humana es imposible; la sociedad se compone de muchos hombres libres, y es una sola, á pesar de las muchas y diversas voluntades: las diversas voluntades con variedad de conocimientos y de intereses no podrian vivir en union y armonia sin ese lazo comun que se llama *autoridad*. Luego si la autoridad de gobernar es esencial á la sociedad, síguese de aquí que Dios, que quiere que el hombre viva en sociedad, quiere tambien que ese hombre se sujete á la autoridad.

Ya hemos demostrado que la dependencia del hombre se halla en completa armonia con su libertad, y que ésta y aquella son necesarias para que el hombre pueda ejercer actos meritorios, se comprende fácilmente. Sin libertad no hay eleccion, sin dependencia no hay deber, y el cumplimiento del deber merece recompensa: luego cuando la sociedad considera á un ciudadano digno de honores, de premios ó de gloria, reconoce en él un acto libre, pero en armonia con el deber del honor, del patriotismo ó de una ley que se le impone, y por consiguiente la misma libertad exige la dependencia y el derecho.

Tengamos presente que el derecho, si se considera en Dios, es único é inmutable, porque Dios es simplicísimo y eterno, y porque es principio de donde parte y adonde termina todo derecho. Mas si consideramos ese derecho en el hombre, es mutable y contingente: porque hallándonos compuestos de alma y cuerpo, el derecho que ha de guiarnos tiene dos elementos ó relaciones, primero, como procedente de Dios inmutable y fuente de todo derecho; segundo, como ejercido por el hombre sobre la sociedad ó el individuo, uno y otra mutables y contingentes. Por esta causa reputamos los derechos en el hombre muchos y variados, según la multitud y diversidad de relaciones que tiene con los demás hombres ó con la sociedad. No debiendo olvidar que los derechos de un hombre sobre otro ó sobre la sociedad, aunque proceden del derecho eterno y único de Dios, tienen su fundamento en la relación ó comunicación que hay de unos á otros en la vida corporal ó gobierno social.

La demostración gráfica la hallamos en un ejemplo: todos comprendéis que el hijo debe depender del padre, y el trabajador de quien le pague; he aquí dos ideas universales de orden, que nacen de la naturaleza misma de los

sujetos, padre, hijo, trabajador, etc., y donde quiera y siempre son verdaderas, necesarias é inmutables. Mas el que éste sea hijo vuestro, que aquél trabaje para vosotros son hechos puramente accidentales é hipotéticos, que podrían suceder de otra manera, en cuyo caso no teniais vosotros el derecho de padre ni señor del trabajo; pero las dos ideas quedarían siempre, no cambiarían ni sufrirían modificación.

Por tanto, para sostener un derecho cualquiera entre los hombres, es necesario apoyarle siempre en dos órdenes de verdades, uno de verdades ideales, y de verdades históricas otro: digo siempre, porque siendo el hombre esencialmente contingente en su existencia personal, ésta y sus atributos han de depender siempre de un hecho que podía no suceder. El primer orden es la verdad ideal, sin la cual no se concibe el derecho; el segundo orden es el hecho ó la verdad histórica, que declara vuestro el derecho: el hijo está obligado á obedecer al padre, verdad ideal; éste es hijo vuestro, verdad histórica con la que probais el derecho de que os obedezca. Esto es de suma importancia para comprender la verdad del siguiente capítulo.

CAPÍTULO XVI.

HECHOS QUE CONCRETAN LA AUTORIDAD EN UN
SUJETO.

Siendo el objeto de mi trabajo sólo ilustrar á mis paisanos, y considerándolos á todos conformes con los principios católicos, que son los naturales en su origen, no me ocuparé de la multitud de sistemas que, en esta desgraciada época se defienden, porque los resultados prácticos que han dado en Europa demuestran el error de tan absurdas doctrinas. No obstante, sacaré las pruebas, en su mayor parte del derecho natural, poniéndolas al alcance de la más corta inteligencia, usando para ello de los argumentos claros de la razón. No quisiera causar fastidio con la repetición de razones; pero su importancia, las relaciones con diversos artículos y la necesidad que tenemos de comprenderla, me autoriza para esperar vuestra indulgencia.

Tenemos demostrado que el hombre ha sido criado por Dios con la facultad del *libre*

albedrío para elegir ó rechazar lo que llegue á su inteligencia. Igualmente queda probado que Dios nos crió con un fin que libremente debemos procurar. Para conseguir este fin, que es la felicidad, estableció el orden moral, al que debemos conformar todas nuestras acciones; y por consiguiente, tenemos dependencia de Dios y sujeción á las leyes que constituyen ese orden. No siendo posible que el hombre por sí sólo llegue á conocer y cumplir las leyes que exige el orden, se comprende que Dios le crió para vivir en sociedad bajo la autoridad de la misma.

Reconocida la suprema autoridad de Dios y el dominio que tiene sobre todas las criaturas, no me negaréis que puede conferir el ejercicio de esa autoridad sobre la sociedad á uno ó á muchos segun le plazca. En la santa Escritura hallamos que hizo á Moisés legislador y caudillo del pueblo hebreo; más adelante dió esta autoridad á los jueces, y despues se la concedió á los reyes, como consta lo hizo con Saul y David. Fuera de estos casos tiene Dios establecida la ley natural, á la que todos estamos sujetos, y por la que necesariamente nacemos con dependencia y bajo la autoridad de los que nos dieron el ser y nos alimentaron.

Esto admitido, ¿quién se atreverá á negar su obediencia á los padres naturales y á los que con sus cuidados le preservaron de todos los peligros de la niñez? Si las necesidades del cuerpo hacen al hombre dependiente, con mayor razon lo será del que satisface las necesidades del alma. Suponed á un hombre que llega al uso de la razon, sin maestros que le instruyan, sin leyes que le marquen el camino de la moral y los medios para conseguir la felicidad que naturalmente desea, y sin una autoridad que vigile por el órden social y por sus derechos individuales, y tendréis que ese hombre vivirá como un bruto, esclavo de la ignorancia, de sus pasiones ó de la voluntad del más fuerte, y no aceptando la autoridad que gobierna la sociedad, será sólo instrumento de sus apetitos sin poder usar de la libertad, que consiste en obrar conforme al órden racional. De aquí se deduce que el hombre nace y se desarrolla sujeto á la autoridad que encuentra en la sociedad, sin poder pedir cuenta del origen de dicha autoridad, por cuanto la razon le exige que respete al que desarrolló su inteligencia, le enseñó el camino de la felicidad, y facilitó los medios para gozar del órden usando de su libertad.

Imagináos ahora , que no es uno sólo , sino una multitud de hombres que viven en grande ignorancia de los deberes què impone la naturaleza , sin medios para adquirirlos y sin elementos para establecer el órden moral y alcanzar el uso de la verdadera libertad, y con ella la felicidad. Supongamos que ante esa multitud aparece un hombre , que con su ilustracion y prudente conducta los reúne , los instruye en todos los deberes y les da una forma de gobierno racional , fácil , con órden , seguridad y cultura , ensanchando el círculo de los derechos individuales y estableciendo la verdadera libertad ; ¿ me negaréis que en el presente caso aquella multitud tiene el deber de sujetarse á aquel hombre y reconocer su autoridad ? Estoy seguro que no ; porque la recta razon os dicta que , siendo un precepto natural el servir á Dios y procurar la propia felicidad , igualmente se debe cumplir lo necesario para llenar el primer precepto , y por consiguiente , esa multitud sería criminal ante Dios resistiendo á esa autoridad en todo lo que mandase , no sólo conforme á la ley natural , sino tambien en lo relativo á la social y civil , por cuanto se halla revestida de todo el derecho de gobernar.

Quizá os parezca duro el que el hombre al abrir los ojos de su inteligencia se halle sujeto no sólo á las leyes naturales , sino tambien á las positivas y civiles : un ejemplo os quitará esta duda ; suponed que un igorroto ó negrito baja á vuestro pueblo á fijar su residencia , y por aquello de que en el monte tenia derecho á las frutas que veia , á los animales que pudiera clavar su lanza , y á ocupar la choza que hallaba , se apodera de los frutos de vuestros árboles , os mata los animales de vuestro corral y hasta quiere habitar vuestra casa que halla sola. Claro que le diréis : hermano , reconoced el derecho de propiedad ; si en el monte es todo comun , aquí las leyes declaran sagrado lo que uno planta , cria ó construye ; si no quereis respetar estas leyes de nuestra sociedad , volved al monte y dejadnos en paz. Lo mismo que á éste sólo , diriais á una muchedumbre que se acercase á nuestras playas con el fin de alterar nuestras leyes y derechos y quitarnos lo que reputamos nuestra propiedad. Luego si reclamamos los derechos que nos da esta sociedad , debemos cumplir los deberes que nos impone , y el primero es el reconocimiento de la autoridad.

Fuera de estos medios de dependencia y

subordinacion de un hombre ó de una multitud á la autoridad que obra conforme á las leyes divinas y naturales , hay otros varios modos de adquirir el derecho de gobernar , los que tiene sancionados la moral y el derecho internacional : como la union en matrimonio de personas que ejercen autoridad en diversas naciones transmiten á sus hijos aquel derecho reunido ; por este medio nuestros reyes de Castilla extendieron su autoridad á toda la Peninsula , en otro tiempo dividida en varios reinos.

Tampoco quiero pasar por alto el medio, tan en boga en la época , de adquirir la autoridad del derecho de gobernar ; esto es , la libre eleccion de los asociados. Este sistema, que ha hecho tantas revoluciones en Europa , ha sido corrompido por los ambiciosos sólo para escalar el poder ; para ello dicen : cada uno de los hombres es libre , luego todos los hombres son libres ; una verdad innegable. Si la mayoría , añaden , de estos hombres se reúne libremente y elige una autoridad , en ella se halla el derecho de gobernar : aquí está la falsedad, y vosotros la comprenderéis.

Si todos los hijos de un padre se reúnen y convienen en no obedecerle y respetarle , les

concederéis el derecho de rebelion porque todos tienen la facultad del libre albedrío? Me diréis que no, por cuanto son dependientes por la ley natural, á la que siempre nos hallamos sujetos. Si por la ley natural el hijo depende del padre; ya hemos demostrado que el individuo sólo ó reunido á los demás tiene el deber natural de obedecer y depender de la autoridad constituida legitimamente para conservar el órden, que es el primer elemento de la sociedad; luego una sociedad ó nacion entera que tiene legitima autoridad, no tiene el derecho de expulsarla por su libre albedrío y elegir á otra, por cuanto las leyes natural y positiva declaran dependientes de dicha autoridad á todos los individuos de aquella sociedad.

Con esto teneis deshecho el argumento revolucionario. Mas como en todo argumento hay alguna parte de verdad, demostraremos la que éste contiene: una sociedad ya constituida, que se viese privada de la persona en quien se hallaba la autoridad, y no hubiese otra persona llamada por el derecho á suceder en el cargo, naturalmente no dependia de nadie y podia por eleccion darse la autoridad y hasta establecer el derecho de que en lo

sucesivo fuese temporal y electiva la provision de dicha autoridad, como tenemos en los Estados-Unidos y otras naciones; mas, fuera de este caso, sería criminal el deponer ó resistir á la autoridad legitima que gobierna conforme al órden.

En el siglo XVI era opinion comun entre canonistas que el santo Papa podía quitar la autoridad á los reyes, cuando faltaban á las leyes con grave perjuicio de la nacion en materias de moral ó de fé; y por la misma razon de que era reputado árbitro, concedió á los reyes de Castilla y de Portugal el dominio de soberania en las nuevas tierras que descubriesen, á condicion de que evangelizasen y civilizasen á sus habitantes.

Además de estos medios de adquirir la posesion de la autoridad, existe *de hecho* el de la fuerza bruta, que por más inmoral que sea, fué casi el único en todas las naciones ántes de la venida de Jesucristo, como lo atestigua la historia; y aun despues de la predicacion del Evangelio, y por desgracia hasta nuestros dias, se halla en práctica y le reconocen los gobiernos. Bajo la obediencia de Inglaterra se halla la Irlanda, gran parte de la India y otras muchas islas conquistadas por la fuerza y con sólo

el fin de explotar sus riquezas, por cuanto nada hacen por civilizar y moralizar á sus habitantes, dejándolos en la ignorancia y supersticiones del paganismo, y utilizando sus fuerzas como si fueren animales.

Por la misma fuerza se ha formado el reino de Italia, usurpando varios dominios y despojando á nuestro Santo Padre de su autoridad temporal, la más antigua reconocida en todas las testas coronadas; por la misma fuerza han ensanchado sus dominios la Rusia, la Prusia y otras naciones. Mas nosotros no cuestionamos este derecho, y sí sólo tratamos de poner en evidencia, que nuestra union á España es justa y legal, conforme con el derecho divino y humano, y por consiguiente, que el derecho y autoridad de gobernarnos le pertenece por las leyes más sagradas, que debemos respetar con la más profunda gratitud, por los bienes que á nuestra raza resultan, como veremos.

CAPÍTULO XVII.

LEGITIMIDAD DEL DERECHO Y AUTORIDAD DE ESPAÑA
SOBRE LAS ISLAS.

Tenemos demostrado en los capítulos III y IX, que la libertad y la dependencia son necesarias al hombre para que pueda procurar y conseguir su felicidad. La verdadera felicidad que todos buscamos no se encuentra en este mundo, por cuanto no hay placer, por racional é inocente que sea, que no termine: nada digamos de los deleites irracionales, porque son espinas que sólo dejan tortura y dolor en el corazón. Luego esa felicidad se halla fuera del mundo adonde no llegan nuestros sentidos, ni alcanzan las fuerzas del cuerpo; esa felicidad nos la enseña la religion, que segun la fe, es el resultado de servir y amar á Dios en esta vida, es decir, que dependemos de Dios para todo y principalmente para ser felices.

La felicidad sólo puede hallarse en el orden *inalterable y constante* que contemplamos en la divina inteligencia: para llegar á ese orden

debemos obrar conforme á la verdad , á la razon , al derecho , que es lo mismo que decir , conforme á la ley de Dios , que es el supremo derecho y fuente de todos los derechos que obligan al hombre , como queda demostrado en los capítulos xv y xvi. Allí habeis visto que el padre tiene derecho á mandar al hijo , el marido á la mujer , el amo al criado. Igualmente os habeis convencido que los que llegan ó se unen á una sociedad deben acatar las leyes que allí hallen , que el ciudadano ha de conformarse con lo ordenado por la autoridad para el bien comun , y que todos nos hallamos bajo el derecho de la autoridad , que es lo mismo que decir , todo individuo y toda sociedad depende del sujeto ó sujetos en quienes se halla la autoridad y el derecho. Esta es la verdad ideal , que nos prueba que nosotros somos dependientes ; mas el porqué somos dependientes de España y la debemos sumision pertenece á la verdad histórica.

En el capítulo xi ponemos de relieve el estado en que hallaron los españoles á nuestros padres al pisar estas playas : pequeñas agrupaciones sin sociedad civil , sin leyes escritas , sin moneda acuñada , sin culto religioso ni ritos públicos y sin familia sacerdotal. Los

preceptos morales envueltos en extravagantes supersticiones y reducidos á un círculo tan estrecho , que sólo se extendían á la ranche-
ría ; los séres que á ella no pertenecían todos eran tenidos por enemigos , y si la fuerza bruta podía vencerlos , la esclavitud y el exterminio eran reconocidos como legales. En una palabra , la inteligencia , constitutivo esencial del hombre , facultad que le pone en comunicacion con Dios y con el mundo intelectual , potencia concedida por el Criador para utilizar el mundo material y gobernar los sentidos con el órden establecido por Dios para conseguir la felicidad ; esta inteligencia , repito , se hallaba tan oscurecida y subyugada , que apénas alcanzaba más allá del limite de sus sentidos.

Si esto os parece exagerado y queréis pruebas prácticas y evidentes , apartaos de nuestras poblaciones , penetrad en los bosques ó islas que no haya pisado la planta del misionero : en ellas hallaréis agrupaciones ó tribus que son de nuestra raza , con el mismo origen , y trescientos años más transcurridos y con algun contacto con las poblaciones cristianas , pero en ellas no hallaréis más que lo arriba referido , como no sea el cris ó la lanza perfeccionados por imitacion de los que han recibido,

y como necesarios para hacer la guerra. En cuanto á moral, civilización, cultura, derechos civiles y seguridad, la misma que tuvieron nuestros progenitores encontrais hoy en Joló, Balanguingui, interior de Mindanao, bosques del Caraballo y otros puntos.

Esta carencia de condiciones morales, que sufría nuestra raza, hubiera continuado como continúa en los desgraciados *manobos* y demás tribus, porque habría las mismas causas. Ya hemos demostrado en el capítulo xi la influencia del país sobre toda la naturaleza y el predominio que todos los sentidos pueden ejercer sobre las facultades del alma en la zona tórrida. La feracidad del terreno, la escasez de población, las pocas necesidades, la languidez que produce el clima en sus habitantes, el desarrollo de la imaginación con la completa ignorancia y el temor que ésta causa en razas dóciles; todo esto produce reunión de hombres apáticos, supersticiosos, fatalistas, y por consiguiente, tan esclavos de sus sentidos como los irracionales, por no hacer uso de las facultades del alma.

Este era el estado de nuestros mayores cuando Legaspi, con un puñado de españoles y algunos misioneros, desembarcó en nuestras

playas. El derecho con que fijaron su residencia en estas islas no es como el de nuestros mayores que con la fuerza expulsaron á los negritos de las llanuras, haciéndolos vivir en el interior de los bosques y teniéndolos por enemigos. Ya he manifestado que Alejandro VI, por derecho reconocido en aquella época, concedió á los reyes de España dominio y autoridad sobre las islas que se redujesen á la religion y á la vida moral y culta. Esto sólo bastaría para que las naciones civilizadas respetasen el derecho, como le han respetado más de trescientos años.

Nuestros deberes y lazos con la Nacion Española no se fundan solamente en ese derecho; tienen origen más noble y se dirigen á un fin más perfecto. Los derechos positivos, natural y divino, declaran legal, justa y magnánima esta dominacion. Hemos visto en los capítulos XII y XIII que los reyes de España no buscaron en nuestro archipiélago riquezas, sino almas para la religion y la sociedad; allí queda consignado que enviaron á las islas, no cañones ni soldados, sino misioneros armados de caridad y abnegacion.

Lo primero que hizo la pequeña colonia que trajo Legaspi, fué fundar una poblacion

con su gente, dándola ayuntamiento y autoridades civiles, y poniéndola por nombre Villa de San Miguel, hoy Ciudad del Dulcísimo Nombre de Jesus ó Cebú.

En este punto, y con elementos españoles, se constituyó la primera agrupacion social que hubo en nuestras islas con derechos civiles, porque hasta entónces no fueron conocidos de nuestra raza. De este foco de luz partieron los primeros rayos, que iluminaron las oscurecidas inteligencias de nuestros padres. Aqui se halló la preciosa imágen del santo Niño, que cual signo salvador, precediera á los españoles, dando título al primer convento y garantía á la colonia española de que, con su proteccion divina, entrarían en la sociedad las innumerables rancherías que había en las islas.

De aqui pasaron á Manila los españoles, y reconocida la conveniencia, establecieron en dicho punto la capital ó centro de la misma sociedad que ellos componian. Comenzaron los padres misioneros á ponerse en contacto con nuestros mayores, manifestándoles con celo y caridad evangélica los bienes que reportaría á nuestra raza la union á la sociedad española, dejando su vida semisalvaje por vivir bajo

una bandera y unas leyes tan protectoras como morales. Los ejemplos prácticos de los misioneros confirmaban el interés paternal que se tomaban por nosotros, y con ellos perfeccionaban los sentimientos naturales de nuestros padres y atraían sus corazones á una nueva vida más suave, más perfecta y de goces más racionales y durables.

De esto podemos deducir que los españoles no usurparon derechos sociales á nuestros mayores, porque no los conocían; ántes vinieron á dárselos, haciéndolos miembros de una nación, entónces poderosa, y participantes de las garantías que da el orden y la justicia que ellos no tenían.

Demostrado tenemos que nuestra raza no conocía el derecho social, y ménos el público y privado. Igualmente es una verdad que los padres misioneros, distribuidos por las diversas islas, utilizando el principio de respeto y sumision que nuestros mayores prestaban al jefe de familia, pudieron poner al alcance de aquellas débiles inteligencias, que todos procedemos de un padre comun, que todos somos hermanos, criados por un sólo Dios, y con un fin único, que es la felicidad; que esta felicidad no consiste en satisfacer los sentidos, sino

en conformar nuestras acciones con la verdad, que es una, que procede de Dios mismo, y es origen de todos los derechos. También hicieron palpable á nuestros padres aquellos heraldos evangélicos, que el hombre por sí sólo no puede conseguir la felicidad ni sujetar las pasiones; pero que con este objeto el mismo Hijo de Dios se unió á nuestra carne, nos redimió de la culpa con la más abundante caridad dando su vida por salvarnos y dejando en su Iglesia todos los medios, que son los sacramentos, para conseguir la represion de las pasiones y el triunfo de la razon.

Por cuanto esta obra excedía á todas las fuerzas naturales, y sólo podía comprenderse con la fe, dejó nuestro divino Redentor, como medio para adquirirla, el santo Evangelio, que no es otra cosa que una relacion exacta de los hechos que Jesus practicara, y que debían servir de código y modelo á todos los que aspirasen á la felicidad prometida por Dios y deseada por el hombre. La corta inteligencia de nuestra raza no hubiera comprendido esta sublime doctrina con sólo la exposicion teórica de esta verdad; mas los ejemplos de abnegacion, de sufrimiento y caridad práctica de los misioneros, que veian con sus ojos y toca-

ban con sus manos convencieron á nuestros padres de que aquellos varones apostólicos les hablaban en nombre de Dios, les daban una nueva vida racional con más goces morales y más derechos que gozaban en su antigua ignorancia.

Conocida esta verdad por todos nosotros, ¿podremos negar que de los españoles hemos recibido la vida racional, el desarrollo de la inteligencia, el conocimiento de las leyes sociales y civiles, en una palabra, nuestra fe, nuestra civilizacion y todo lo que nos distingue de las hordas salvajes que nos rodean? Comprendo que no lo negaréis. Volvamos á recordar que el derecho natural y los demas conocidos imponen al individuo y á la sociedad el deber de someterse á la verdad, que es el derecho, ó la fuerza moral, que se halla en Dios por esencia, y por delegacion del mismo en aquel que fué el medio para que los hombres contrajesen sus deberes.

Con ejemplos comprenderémos mejor esta verdad. La existencia la recibimos de Dios; pero por ser mediante la generacion, debemos obediencia, no sólo al primero, sino tambien á los padres por cuyo medio recibimos el ser. El maestro enseña la ciencia que

sólo procede de Dios; pero por cuanto aquel es el medio, se le debe el respeto que la misma ciencia exige. La autoridad de una sociedad no impone otros deberes que los que conducen al orden, ó sean, los que proceden de la verdad eterna, que es Dios; luego para cumplir con la verdad, tenemos que someternos y obedecer á la autoridad, que es el delegado de Dios.

Como corolario deducimos que en las islas no hay otra sociedad que la española, ni se conoció otra bandera nacional; que nosotros entramos en ella por la luz del Evangelio y la paternidad que ejercieron nuestros reyes; que nuestra vida moral y social se la debemos á España; que nuestra raza no ha tenido otra autoridad civil que la española, y que ésta, siendo conforme al derecho natural y positivo, tiene en su apoyo la verdad ideal, ó sea el derecho, y la verdad histórica, ó sean los hechos, por los que hemos contraído el deber de obedecer sus leyes y respetar sus códigos; obediencia que no podemos eludir sin ser transgresores ante Dios y la razón, y sin atentar contra nuestra felicidad, que sabemos consiste en obrar conforme á la verdad. Luego socialmente somos españoles, y nuestras islas,

aunque tan apartadas, constituyen una parte integrante de la nacion á la que debemos estimar y defender con amor patrio y noble orgullo de hijos fieles y agradecidos.

CAPÍTULO XVIII.

LA DOMINACION ESPAÑOLA ENSANCHÓ NUESTRA
LIBERTAD.

Para conocer esta verdad basta que recordemos lo demostrado en el capítulo xi, y comparemos el estado en que se hallaban nuestros padres á la llegada de los españoles con el que al presente disfrutamos. Con pruebas evidentes podemos asegurar que la verdadera libertad social y civil fué concedida á las islas en más ancho círculo que la que disfrutaban muchas naciones. Hasta el presente siglo podemos decir que los hombres no se habían ocupado de esto que llaman derechos individuales, y que en rigor no dan libertad tan amplia como nos concedieron los reyes de España desde que nos pusimos bajo su bandera.

Tengamos muy presente que la libertad de que aquí tratamos no es el libre albedrío, cuya facultad del hombre es igual en todos, aunque no todos hagan el mismo uso; ni es la libertad de obrar conforme á los apetitos.

porque ésta mata la razon y hace al alma esclava de las pasiones; tratamos, sí, de la libertad con que el hombre vive dentro de la sociedad y ejerce los derechos civiles como medio para conseguir la felicidad á que aspira y para la que fué criado. Por tanto, dirémos que esta libertad se extiende solamente al buen uso de todo lo que da orden en la sociedad y seguridad en el individuo para cumplir los deberes; por consiguiente, será más perfecta la libertad en todos aquellos países donde con ménos deberes y ménos leyes penales haya más paz, más moralidad y más goces racionales para las familias.

Esto supuesto, abramos la historia de las naciones, en todas hallarémós páginas escritas con sangre, guerras que llenaron de luto las familias y los pueblos. La Inglaterra, que se llama el pueblo culto y libre por antonomasia, ¿cómo ha gozado de estas garantías? Desde 1538, que subió al trono la célebre Isabel, los católicos fueron excluidos de todos los derechos civiles, privados de sus bienes y muchos hasta de sus vidas; la católica Irlanda, subyugada como el esclavo en tiempo de los romanos y privada de los ministros del altar, sólo despues de trescientos años de martirio

han podido conseguir parte de esos derechos, que nosotros disfrutamos desde que llegó á estas playas la luz del Evangelio.

Hoy mismo, en esa nacion inglesa, tan encomiada por su riqueza y su libertad, hallais dos pueblos: uno de *lores* y rícos propietarios, que acumulan el oro para satisfacer apetitos y pasiones que encadenan á la razon y la apartan de los goces morales, que son los que satisfacen á la inteligencia libre; otro pueblo, mayor en número, se compone de trabajadores, que para satisfacer las necesidades más indispensables de su cuerpo, sufren diariamente hasta diez y seis horas de trabajo, desde la más tierna edad, sin poder conseguir alimento y habitacion tan salubre como el que nosotros damos á los animales domésticos. Esos seres con forma humana, aunque dotados de derechos como los demas ciudadanos, viven en la más grosera ignorancia de los deberes religiosos y sociales, sin conocer á Dios, la moralidad, ni la vida futura, siendo esclavos de sus sentidos, y obedeciendo á la ley del gobierno, tan sólo por temor de la pena que aquél aplica con dureza.

La libertad que los indígenas de la India reciben del gobierno inglés, ya queda indicada

en el capítulo XIII , que es la libertad del bruto , que despues de utilizar su trabajo , se le permite vivir segun sus instintos , en lo que no se oponga á los intereses del amo ; así veis á los habitantes de la India , despues de sacar la sustancia de la tierra para sus dominadores los ingleses , seguir sus religiones falsas , su idolatría con la misma ignorancia que tenían sus antepasados.

Si nos trasladamos al continente europeo , en los tres siglos últimos sólo hallamos guerras , trastornos , caídas de dinastías y hasta reyes decapitados. Todos son fruto de aquella libertad de pensar y de conciencia , que predicó Lutero , pero que es sólo libertad de las pasiones , para hacer guerra al orden y á la justicia. La prueba más convincente la teneis en los dias presentes ; los hombres que más proclaman libertad para todos é igualdad hasta formar una sociedad universal de hermanos , que llaman la *Commune* , incendian á Paris , asesinan á sacerdotes y obispos , porque defienden el catolicismo ; despojan al Santo Papa de sus dominios temporales , le privan de la libertad de comunicarse con sus fieles súbditos ; en una palabra , han declarado guerra á toda autoridad y á la religion de Jesucristo ,

única que da libertad racional y la que libró al mundo de la esclavitud.

Para que nada tengamos que envidiar, echemos la vista sobre nuestros hermanos de América; medio siglo hace, que alucinados por esa falsa libertad, se rebelaron contra la madre patria; ¿y qué consiguieron con su ingratitude? Una revolucion continua, una division de repúblicas y partidos que todos son impotentes para hacer el órden; la destruccion de las grandes fortunas que se formaron bajo la bandera española, y lo que es más sensible, la falta de paz y moralidad.

Si en todos los países, en todas las razas y en las diversas latitudes del globo son iguales los frutos de los derechos individuales y su libertad, como queda demostrado, con razon debemos temer su preseñcia como á la langosta ó la peste, porque nos quitaría el alimento de la razon y la vida social.

La libertad que nosotros gozamos, desde que somos súbditos españoles, está fundada en la verdad y en el Evangelio; por esto es racional, durable y da goces morales á la inteligencia y poder á la voluntad, para sobreponerse á las pasiones, enemigas de esa facultad que lleva al hombre hasta la eternidad.

Por la verdad y el Evangelio sabemos que todos somos hijos de un Padre y hermanos de un Redentor, que nos impone el deber de obedecer á la autoridad que manda en nombre de aquél y conforme á la ley. Esto sólo nos piden los reyes de España y sus gobiernos, y en cambio tenemos todos los derechos de los españoles; se nos concede aspirar á la toga, á la faja y hasta al sacerdocio y la mitra.

En nuestras poblaciones podemos decir que tenemos autonomía municipal; nombramos el gobernadorcillo y demas cargos públicos, sin más intervencion que la presidencia del gobernador, para que certifique que fué legal, y la presencia del párroco, que con su *visto bueno* ratifica la observancia de la ley. Si alguna vez el gobernador toma parte más directa en la eleccion, ó se opone á la mayoría, necesario es conocer que aquello procede del abuso de alguno del pueblo, que tiene engañado, ó sorprende la buena fe de la autoridad.

La legislacion es peculiar para las islas, en consideracion al clima y á nuestra raza, pero tan suave y paternal como el mismo Evangelio; por esta razon no fué conocida la esclavitud ni la dureza con que son tratados los cipayos en la India; sólo la verdad y el ejemplo

del misionero produjeron la sumision y el órden moral , fuente de la libertad racional.

Descendiendo á la familia , podemos asegurar que es la más libre en el mundo conocido. Fuera de los deberes naturales y religiosos, que son comunes á todos los que aspiran á la felicidad verdadera , ¿qué obligaciones, qué leyes pesan sobre ella? Todos sabeis que en pagando el pequeño tributo, que no llega á diez reales cada individuo (los mestizos es doble), y los varones los servicios personales, que se reducen al trabajo de treinta y seis dias en el año en las obras del pueblo , ó redimiendo este trabajo con ménos de un real diario, quedais libres para obrar en el seno de la familia como mejor convenga á vuestro gusto é interés.

Este pequeño impuesto nos proporciona seguridad en la persona y la propiedad , órden en el pueblo , administracion de justicia, marina que vigile las islas , reprima á los moros y nos tenga en comunicacion con el resto del mundo ; de esto mismo se sostiene el culto y clero , se paga la instruccion primaria , que en verdad la tenemos más generalizada que muchas naciones de Europa , gracias al celo de los párrocos. En una palabra,

con una contribucion inferior á la que se paga en todo país civilizado , gozamos de todas las garantías que pueden hallarse en la sociedad.

Si examinamos nuestro modo de vivir, y tomamos en cuenta la facilidad de llenar, no sólo las necesidades naturales , sino tambien las exigencias del capricho , ó los gustos europeos , aceptados por nosotros , podemos llamarnos los hombres más libres y felices que habitan el globo. Si se tiene por cierto que el órden moral , la seguridad personal y la riqueza de una nacion , aunque sea limitada á ciertas clases , la constituyen en elevado grado de libertad , ¡ con cuánta más razon la llamaremos libre á esa nacion , si en ella no es conocido el pauperismo , la indigencia ni los sufrimientos físicos por falta de alimento y vestido ! ¡ Cuán felices llamaremos á sus habitantes , si todos y cada uno pueden proporcionarse dos , tres ó más pesos para satisfacer sus honestos deseos , cuando les place , y ésto con un trabajo muy inferior á sus fuerzas é inteligencia !

No me negareis que el indio más pobre del archipiélago satisface las necesidades del alimento y vestido con un ejercicio que no merece el nombre de trabajo. Todos sabeis que

con solo quemar un pedazo de bosque y arrojar algunas semillas, ó poner algunas plantas de abacá, café, etc., se encuentra una utilidad superior á los cuidados y á los gastos ordinarios de su familia. Tambien es prueba de bienestar y facilidad en adquirir, la ostentacion que se hace en nuestras fiestas de ricos trajes de seda y piña con adornos de oro, perlas y piedras preciosas, y todo lo consigue el que quiere trabajar:

Este desahogo y abundancia en todas las clases, en armonía con el órden y la moralidad, es prueba de la verdadera libertad. Todos sabemos que, fuera de Manila, no hay pobres, ni hospicio, ni inclusa, ni establecimiento alguno que demuestre la indigencia ó el abandono del huérfano ó del enfermo.

Los antagonistas de nuestra union á España dirán que todos estos goces los debemos á la naturaleza y á las ricas producciones de nuestras islas. No negarémos que el clima y feracidad del terreno da riquezas y facilidad de adquirirlas en Filipinas; pero les preguntarémos: ¿por qué las razas infieles en el archipiélago no disfrutaban esas riquezas, ese órden y esa seguridad? Ya que no quieran responder, les dirémos: que esas hordas salvajes

no han conocido ni recibido la cultura y civilizacion que nosotros debemos á España; que por no aceptar el Evangelio y la sumision que él impone de conformidad con la ley natural, se ven privados de la libertad racional que nosotros gozamos, y continúan esclavos de la ignorancia y las pasiones, y privados de la felicidad.

Los mismos enemigos citarán hechos aislados de alguna autoridad ó de particulares para querer probar que no somos libres, ó que sufrimos la presion despótica: mas esto sólo probaría que algun español ha faltado á sus deberes; pero contra la legislacion, contra el gobierno, contra el sistema aplicado por la generalidad de los españoles y contra los medios evangélicos que formaron esta sociedad y la extendieron por las diversas islas, nada probarán esos abusos limitados y de particulares, como nada probará tampoco contra nosotros la existencia de algun discolo ó insurgente en nuestros pueblos; su falta no manchará nuestra honra, ni su culpa nos privará del dictado de fieles y sumisos á la Nacion Española.

CAPÍTULO XIX.

PROGRESOS DE LAS ISLAS CON LA UNION Á ESPAÑA (1).

Nada tiene de extraño que la presente época, que es llamada del progreso, haya puesto en contradicción á los hombres que aspiran á gobernar la sociedad. Estos hacen alarde de buscar la perfectibilidad, y suponen que se halla en el mayor grado de civilizacion; mas en el terreno práctico hallamos que muchos de aquellos, á pesar del desarrollo de la inteligencia, de la actividad, del ingenio, de la erudicion y aplicacion de los derechos, arrastran á los hombres á una barbarie civilizada. Esto demuestra que precinden de los principios constitutivos de la civilizacion, ó que ésta la limitan á una esfera reducida y material. Siendo nuestro objeto el hacer ostensibles los progresos obtenidos en el archipiélago filipino por la dominacion española; pero progresos

(1) Este artículo lo tomamos íntegro del folleto del P. Herrero por hallarle exacto en sus detalles.

conforme á la libertad racional y á la verdadera civilizacion, debemos manifestar la aceptacion en que tomamos esa palabra.

Nosotros entendemos por *civilizacion* el resultado de la aplicacion práctica de la razon perfeccionada y de los nobles instintos de la humanidad al bienestar del individuo y de las sociedades. Separamos en esta definicion la razon de los instintos para abrazar las dos partes que constituyen el hombre interior, la intelectual y la afectiva, porque no basta para formar un estado civilizado que la inteligencia desarrolle en toda su latitud sus recursos. Es además indispensable que una severa disciplina modere los impetus de las pasiones, establezca reglas para el gobierno de los afectos y someta los intereses individuales al interés comun. Por esta razon, ni la fuerza, ni las artes, ni la industria en su apogeo, civilizan cumplidamente á los hombres. La moralidad de las costumbres, la práctica de los deberes, el aprecio de la virtud y detestacion del vicio, son condiciones necesarias para el verdadero progreso, que da por resultado el bienestar del hombre y de la sociedad, para cuyo fin se nos dieron las facultades de que carece la creacion bruta.

Sentados estos preliminares, y comparando el estado de civilizacion que actualmente tenemos con el que tenian nuestros padres á la llegada de los españoles, pondremos de relieve los progresos que aquí ha hecho la dominacion española. Para que nuestros enemigos no desechen la autoridad de los historiadores que pudiéramos citar, los remitiremos al testimonio de su inteligencia sobre el terreno de los hechos.

Examinen todas las tribus de la misma raza que habitan el archipiélago y aún no se hallan sometidas á nuestra bandera; cítennos su religion, su caligrafía, sus leyes civiles y sus monedas, que son los rudimentos de la civilizacion, y no pudiendo hacerlo, como de hecho no pueden, tenemos probado que el estado de cultura de nuestros mayores á la llegada de Legaspi, era el mismo que hoy tienen los que, siendo de la misma raza, no han recibido la luz del Evangelio; ó más claro, que eran semisalvajes, como lo son aquellos; luego tenemos, que somos deudores á los españoles de todos los progresos que nos elevan sobre los primeros y nos hacen iguales á los últimos.

La circunstancia de haberse sometido las

islas Filipinas por la fuerza moral, aplicada por los misioneros, fué la base más sólida para armonizar la razón práctica con los instintos y marchar con seguridad al bien del individuo y de la sociedad.

Sabido es que á los pocos años de ondear el pabellon español en nuestras costas, nuestros mayores le respetaban ó temían, por lo que no hacían resistencia á que se levantase en cualquier playa un baluarte ó una poblacion; mas no por esto buscaban ellos el trato con el español, ni se establecian en sus cercanías. Sólo la dulzura, constancia y celo paternal del misionero, les sacaba de los bosques, les agrupaba, y bajo su direccion se formaban las poblaciones, los edificios públicos, las calzadas y obras comunales.

Con el mismo celo evangélico y con objeto de levantar en nuestra raza el sentimiento del pudor, procuraron mejorar sus vestidos en la forma y lo precioso, y utilizando variedad de materias textiles que ofrece la naturaleza y la facilidad con que imitamos las labores de manos, generalizaron los padres misioneros entre las mujeres el uso del telar y la fabricacion de telas, hasta las más finas, como la piña y la seda. La misma direccion del misio-

nero formó en cada pueblo artesanos que llenasen las necesidades de la localidad: así se vió á los pocos años levantar edificios de mampostería, construir embarcaciones á la europea, que no tenían; imágenes, muebles y todos los instrumentos necesarios. Igualmente generalizaron la lectura y escritura, arte para el que podemos decir nos dotó la naturaleza.

Todos estos conocimientos, añadidos á la docilidad que imprimieran las máximas evangélicas, modificaron los instintos guerreros de nuestra raza, dulcificando sus costumbres en armonía con la razón, y dando á nuestros pueblos una civilización y libertad superior á la que disfrutaban los habitantes de la India, la Malesia, la China y muchos países de Europa.

Hemos dicho que la libertad y felicidad se hallan en el orden, y éste no es otra cosa que el resultado del cumplimiento de la ley. Queda sentado también, que tanto mayor es la civilización, cuanto la razón práctica, en armonía con los nobles instintos, proporcione más goces morales al individuo y á la sociedad. Pues registremos la historia de nuestras islas y hallaremos muchos pueblos, y algunos con más almas que muchas ciudades de Espa-

ña, que han estado obedeciendo más de doscientos años á la voz que solo les mandaba en nombre de Dios y de nuestros reyes; y para el cumplimiento de esos mandatos, ó para la represion de los infractores, no ha sido necesario ejército, ni guardia civil, ni cuerpo alguno armado.

Entrad en esos pueblos y hallareis orden, policia, instruccion religiosa, tanto como alcanza nuestra inteligencia, cultura conforme á las costumbres dulces y filantrópicas de los países orientales. En los citados pueblos no hallareis mendigos, hospitales, ni casas de expósitos, porque carecen de objeto. Por innecesarias no existen, fuera de Manila, ni fondas, ni posadas públicas, á pesar de viajarse mucho y con comodidad. La estadística criminal ha sido tan corta hasta hace veinte años, que ninguna nacion de Europa contaba ménos causas proporcionalmente: para prueba de instintos ordenados en nuestra raza, bastará decir que esta Audiencia no registra una sola causa de infanticidio en casi trescientos años de existencia y con una poblacion de cinco millones de habitantes.

De donde sacamos, que el orden moral, el respeto á la ley, la seguridad personal y to-

das las virtudes en favor del indigente, se ejercen en Filipinas más generalmente y con más espontaneidad que en la famosa Lóndres, modelo de civilizacion. Luego en felicidad y goces morales hemos progresado más los indios que muchas ciudades de Europa, y todo por la union y sumision á España.

El incremento de poblacion en las naciones es tomado como efecto de civilizacion y de progreso, y por esta razon es reconocido el decrecimiento en todas las tribus salvajes, por la falta de higiene, de policia y de comodidades. Bajo este punto de vista, Filipinas va á la cabeza de todas las naciones de Europa.

Por cuanto los indios sólo pagamos una capitacion, llamada tributo personal, fué necesario formar el padron de poblacion, que siempre han llevado los párrocos con presencia de los libros canónicos, en que se anotan los bautizos, casamientos y defunciones. Segun los datos oficiales que tenemos á la vista, los Padres Agustinos Calzados, en las mismas localidades que hoy ocupan, tenian á su cargo:

Años.	Tributos.	Almas.
En 1802	146.117	384.469
En 1818	216.873	934.241
En 1843	235.721	1.167.253
En 1871	458.452	1.960.492

De donde se deduce, que en el término de setenta años se ha triplicado la población, sucediendo lo mismo en el resto del archipiélago. Siguiendo este progreso, y teniendo en cuenta el vasto territorio despoblado y la feracidad de las islas, para el año de 1950 pueden contar estas provincias españolas con diez y ocho millones de habitantes, sin que haya inmigración y con solo el aumento de nuestra raza. Estos datos hablan muy alto en favor de la patria que nos cobija.

Desde los primeros años de dominación en Oceanía se entabló comercio con diversos puertos de China y de la India, cuyos artículos, por valor de algunos millones de duros, eran llevados á América, de donde se sacaban otros productos, que en su mayor parte eran consumidos fuera del archipiélago, quedando sólo para éste las utilidades del cambio. De la industria en el país en tejidos finos

y objetos de platería, cosas muy estimadas en América, se sacaba poco.

También la Compañía de Filipinas hizo grandes desembolsos, y ofreció primas para aclimatar y aumentar el cultivo de la seda, añil, canela, pimienta y algodón, cuyos resultados fueron grandes pérdidas en estos ensayos y el abandono de aquellas producciones, excepto el añil y algodón. Tales accidentes, unidos al decrecimiento del comercio de Manila con Acapulco, porque los efectos de India y China iban ya directamente á Europa, redujeron el comercio de Filipinas al estado lamentable, que aparece en un documento oficial, y es como sigue:

Estado demostrativo del movimiento mercantil de Filipinas en 1810.

IMPORTACION.	
	Pesos.
Mercaderías de Bengala.....	650.000
Id. de la costa del Coromandel. ...	500.000
Mercancías y plata de Europa, Estados-Unidos, Isla Mauricio y Joló.	175.000
Mercaderías de Canton, Macao, Nankin y Emuy.....	1.150.000
	<u>2.475.000</u>

	Pesos.
<i>Suma anterior</i>	2.475.000
Plata y oro acuñado del Perú.....	2.400.000
Cochinilla, cobre, cacao, etc., de Nueva-España.....	124.000
Plata y oro acuñado del Perú.....	550.000
Cobre, cacao, aguardiente, etc., del Perú.....	80.000
<i>Total</i>	<u>5.329.000</u>

EXPORTACION.

A Bengala y Madras, en plata acu- ñada.....	4.100.000
A los mismos puntos, en cobre y otros géneros.....	90.000
A la China, en plata acuñada.....	1.550.000
A la misma, en nido, balate, nácar, cueros, concha, tapa, bagon, al- godon, azúcar, arroz, ébano etc.	250.000
A Europa y Estados-Unidos, añil, azúcar, pimienta, etc.....	250.000
A Acapulco, géneros de India y China.....	100.000
A Lima, id. de id. id., y productos del país.....	530.000
<i>Total</i>	<u>3.870.000</u>

En esta época el consumo que se hacía en el país, en géneros extranjeros, importaba la cantidad de novecientos mil duros, siendo el importe de los artículos del archipiélago exportados de sólo quinientos mil pesos, por lo que resultaba un déficit de cuatrocientos mil, cantidad que suplía España con la subvención concedida al presupuesto de gastos.

Esta situación comenzó á mejorar desde primeros de este siglo, que se franqueó el puerto de Manila á los barcos extranjeros, para importar géneros de India y China. En 1809 se concedió, aunque con restricciones, permiso á una casa inglesa para establecerse en esta colonia, y sucesivamente se fué ampliando esta concesión hasta el año de 1834, que terminó el privilegio concedido á la Compañía de Filipinas y se permitió á todas las naciones.

Esta es la época en que se inició el verdadero progreso del comercio de nuestras posesiones de Oceanía. Como para ello sólo se necesitaba la directa comunicación con los mercados de Europa y América, la economía en los fletes para que nuestros productos pudiesen competir con los de procedencias más

próximas , y los capitales que fomentasen la agricultura y los ingenios para la elaboración del azúcar ; pronto se vieron en Manila barcos de las naciones más comerciantes y ricas , á las que acompañaron representantes de casas de comercio con capitales , que hallaron inmediata aplicacion en el país.

Conocidas por el indio las utilidades del cultivo del azúcar , café y abacá , y estimulados por los españoles y misioneros residentes en las provincias para adoptar los ingenios de hierro , y hasta movidos por el vapor , ha tomado tal desarrollo , tanto el cultivo como los medios para preparar los artículos , que parecerá increíble á los que no hayan residido en las islas. Los ingenios ó molinos de hierro para extraer el azúcar , pasan de mil quinientos , y los de piedra y madera , que todavía se usan , son algunos millares. Los de hierro fueron generalizándose por los años 1857 y 58. La exportacion del azúcar era insignificante en 1810 , como aparece en el estado anterior ; el abacá y café comenzó á explotarse despues del año 38. La exportacion de los años 1852 y 70 , segun datos estadisticos y oficiales , que nos ha proporcionado un laborioso é inteligente empleado de aquella administracion,

demuestra el gran progreso que han alcanzado los tres artículos citados.

EXPORTACION.

Años.	Azúcar.	Abacá.	Café.
1852	134.102 picos (1)	390.326 picos.	1.440 picos.
1870	1.232.208 .	481.972 .	34.062 .

Los dichos artículos, calculados al precio medio que tienen en aquel mercado, nos dan el año 1852 un producto de cuatro millones y pico de duros, y el año 1870 pasa de diez millones.

A esto podemos añadir los siguientes artículos tomados de la balanza mercantil en sólo seis meses.

EXPORTACION DE FILIPINAS DESDE ENERO Á 1.º DE JULIO DE 1874.

Jarcia.	5.672	picos.
Sibucan.	38.427	.
Cueros de carabao y vaca.	1.488	.
Id. salados y prensados..	2.763	.
Concha y nácar.	1.181	.
Almáciga.	3.777	.

(1) El pico consta de 137 $\frac{1}{2}$ libras.

Añil.....	2.499 quintales.
Tabaco rama.....	35.773
Cigarros (millares).....	31.248
Carey.....	12 1/2
Arroz y palay (cabanes)..	36.086

Tomando en consideracion todos los artículos , podemos asegurar que pasa de diez y seis millones de pesos la exportacion , cifra que demuestra el progreso material del archipiélago y el fomento de la agricultura , que es la verdadera riqueza de este país. Otra prueba convincente de riqueza material es la existencia de un banco que, haciendo sus operaciones sólo en Manila , representa un capital de dos y medio millones de duros , y en el último año , que terminó en 30 de Abril , habia hecho un dividendo de 12,80 por 100 , lo que significa las muchas y lucrativas operaciones del comercio.

La navegacion en vapor ha seguido el mismo progreso. El año 1852 habia dos vapores mercantes , y al presente pasan de treinta , y tienen en fácil comunicacion á las islas con la capital.

CAPITULO XX.

DEBERES DEL INDIO CIVILIZADO.

Nada más importante, nada más digno de nuestra atención y estudio, que el presente capítulo. En él hallaremos el peso y gravedad de la ley que tanto repugna á las pasiones; por él comprenderemos el origen y causa de esa fuerza que gravita sobre nuestra frágil naturaleza, cuya imposición rechaza muchas veces la voluntad; de él sacaremos las cargas y obligaciones que añade á nuestra raza la dominación española. Estos conocimientos son indispensables para llenar el destino que tenemos en la tierra, y llegar al término señalado por el Criador, que es lo más importante.

La verdad, el bien, la felicidad, como último término, sólo se hallan en Dios. El orden universal establecido por él mismo, consiste en que todas las criaturas, según su naturaleza, obren ó se muevan con el fin que las destinó su autor; unas por la ley de la necesidad, como sucede á los astros y á toda la naturale-

za irracional; otras con inteligencia y libertad como los seres racionales.

Hemos dicho varias veces, que el término á que aspira el hombre y para el que fué criado, segun enseñan la fe y la razon, es la felicidad. La felicidad consiste en la posesion *exclusiva é interminable* del bien, que no puede hallarse en esta vida; luego el hombre, para obrar racionalmente, tiene que reconocer en sí el deber de aspirar á la posesion de ese bien y por los medios establecidos por el autor de él.

Los astros, las plantas y los animales todos guardan el órden establecido por Dios, porque todos están sujetos á la ley de la naturaleza, que no es otra cosa que la voluntad del Criador. Mas como todos estos seres están privados de inteligencia y libertad, ni tienen deberes morales, ni pueden aspirar á la felicidad; sólo al hombre, dotado de una facultad inteligente y con libertad física para oponerse al órden universal y al fin de su creacion, se le imponen deberes morales de acomodar sus acciones á la consecucion de aquel bien.

Hemos demostrado que la verdad, el derecho y el órden residen en Dios, como fuente y

origen de todo; luego el hombre, siendo racional y obrando conforme á su fin, tiene el deber de acomodarse á ese órden, de apoyarse en ese derecho y de aceptar esa verdad.

El deber en el hombre es múltiple, por cuanto se le considera con relacion á sí mismo, ó sea, á su moral privada, á sus semejantes y al mismo Dios. En cada uno de estos casos ocurrirán multitud de acciones libres, pero que no serán racionales si se apartan de la verdad concebida por la inteligencia.

Los primeros deberes del hombre y los más importantes son para con la inteligencia, porque es la parte más principal de nuestra naturaleza racional; la inteligencia es la antorcha que puede y debe guiar nuestros pasos por el camino del órden; ella es la que somete á nuestro poder la naturaleza exterior, y la aplica á nuestras necesidades ó bienestar; ella es quien nos revela nuestra importante mision y los medios de realizarla; sin ella, sin su desarrollo, el hombre se convierte en un ser más miserable que el bruto, por cuanto quedaria á merced de las pasiones y de los instintos; aquéllas más violentas, y éstos menos exquisitos que los del irracional; luego la voluntad tiene el deber de seguir á la inteligencia, si

quiere obrar racionalmente, y de no seguirla, el hombre se aparta del orden universal y no puede conseguir el fin á que le destinó el Criador. Por consiguiente, son deberes esenciales al hombre el obrar conforme á la verdad y á la justicia que le propone la inteligencia para conseguir el bien interminable, que es la felicidad, término á que se dirige nuestra voluntad en todas sus acciones libres.

Esta ley, este deber, impuesto por el mismo Dios á la criatura racional, no es otra cosa que el orden moral por El establecido, y que á nosotros nos sirve de guía en el camino de la vida, y de faro, con cuya luz distinguimos las pasiones, que son los escollos donde naufraga nuestra libertad, y las únicas que reputan pesada y grave ley, por la razon de juzgarla, no con la inteligencia poseida de la verdad, sino por el corazon subyugado á la débil naturaleza.

Demostrado el primer deber del hombre, que es obrar conforme á la verdad siguiendo á la inteligencia, fácilmente se comprende que hay otros muchos deberes relativos, que debemos cumplir para con nosotros mismos, para con Dios, para con el prójimo y para con la sociedad; todos derivados del mismo prin-

cipio que obliga á la voluntad á sujetarse á la razon suprema, que es la verdad. Estos deberes, unos son negativos y otros positivos. Los negativos son tanto más obligatorios cuanto más fácil es su cumplimiento; pues se reduce á abstenernos de lo que la inteligencia nos propone como malo para nosotros ó para nuestro prójimo; pero son siempre meritorios porque la voluntad obra conforme á la verdad.

Que el hombre tiene deberes consigo mismo, nadie puede negarlo. Supuesta la obligacion de obrar racionalmente, tenemos el deber de procurar conservar las facultades del alma, los sentidos del cuerpo, la salud y todo lo que conduce á llenar nuestra mision sobre la tierra, ó sea, á obrar racionalmente; lo que no haria el que atentase contra su vida, el que abusase de los placeres con riesgo de la salud, el que no procurase el alimento, tanto de su cuerpo como de su alma. Siendo el alimento del alma la verdad, tenemos el deber de procurarla, y para ello, ejercer la inteligencia y demas facultades, lo mismo que recurrir á los maestros y á los que puedan ayudarnos á vivir dentro del órden moral, que es el camino por donde podemos llegar á la

posesion del bien interminable, que es nuestro fin.

Concedidos los deberes para con nosotros mismos, tenemos probado que existen para con nuestros semejantes. Esta palabra *semejantes* explica por sí sola toda la moral social; porque afirmar que los seres con quienes vivimos son semejantes á nosotros, es lo mismo que decir, que tienen el mismo fin que nosotros, y que este fin no se cumpliría sin las mútuas relaciones; es decir, que Dios ha querido que les ayudemos á conseguir aquel fin con la misma voluntad que procuramos el nuestro. He aquí, lleno de verdad profunda, aquel antiguo precepto moral: «Haz con los otros como quisieras que hiciesen contigo.»

Si bien es cierto que la palabra *semejantes* abraza á toda criatura racional distinta de nuestra persona, y por consiguiente, cumplidos los deberes con ellos, parece tenerlos cumplidos con toda la humanidad; quiero descender á más detalles, porque las diversas relaciones del hombre con sus semejantes y los distintos estados en la vida social, producen diversos deberes en distintos individuos.

Los miembros de la sociedad doméstica,

que son los esposos, los hijos y los criados y domésticos, tienen entre sí otros deberes que proceden de los lazos que los conserva unidos. Los esposos se deben afecto, confianza y fidelidad recíproca, union de todos sus recursos y fuerzas, una mútua correspondencia y gran dulzura en las relaciones particulares de la vida.

Los padres para con sus hijos tienen el deber natural de alimentarlos y educarlos, tanto en las obligaciones relativas al cuerpo, como en las que pertenecen al alma; deben procurar desarrollar en su inteligencia los conocimientos necesarios, é inculcar en el corazón tierno los sentimientos de honradez, piedad y subordinación, para que algún día sean útiles á sí mismos, á la sociedad y á los que vivan bajo su obediencia.

Con los criados tienen los jefes de familia el deber de tratarlos con dulzura y humanidad, procurando que participen de todos los bienes racionales, que conducen al fin que se propuso el Criador al hacernos á todos hermanos y para el mismo destino. Los criados ó dependientes de una familia están obligados á prestar obediencia, fidelidad, respeto y discrecion en todo lo relativo á su situacion de

subordinados , y en lo que sea conducente á la buena moral y á las leyes de la sociedad. Los hijos , si no quieren faltar á las leyes naturales y divinas , tienen el deber de honrar , obedecer y amar á los autores de sus dias , á pedirles consejo , y , por último , á cuidarlos en su ancianidad , pagando así la deuda contraída por los servicios que de ellos recibieran en la niñez.

Siendo la sociedad una reunion de familias , y teniendo éstas la necesidad de vivir en aquella bajo un gobierno , una autoridad y unas leyes que marquen el camino á cada ciudadano , para que el orden se conserve , y cada uno goce el derecho que le da la naturaleza ó su posición y servicios han merecido , claro es que todos tenemos deberes que cumplir con esa sociedad. Cada individuo , sea cual fuere el grado que ocupe en la sociedad , tiene el deber de cooperar al bien general ; y como las leyes de esta sociedad , siendo justas , están fundadas en las naturales y divinas , de aquí el que todos deben cumplirlas del modo que esté ordenado , anteponiendo siempre el bien público al particular , sacrificando , si necesario fuese , su reposo , sus riquezas y su misma vida por el bien moral de la sociedad.

El patriotismo no sólo es una noble virtud , es además un deber imperioso.

Considerando á la sociedad más en particular , se compone de *gobernantes* y *governados* ; pero unos y otros tienen deberes , porque todos nacemos bajo el yugo de la ley suprema , origen de todas las leyes , fuente de toda autoridad y base del órden moral , en el que se funda la felicidad de la sociedad.

Despues de conocer á Dios por autor de nuestra existencia , conservador de nuestra vida , principio de toda verdad , de toda ley y término do reside la felicidad que buscamos , fácil es comprender que tenemos con El deberes que cumplir , ó mejor dicho , que todos los deberes del hombre tienen á Dios por principio , así como en todas nuestras acciones debemos tenerle por término. Por esta razon debemos admirar sus perfecciones , humillarnos ante su grandeza , reconocer sus beneficios , pagarle el tributo de amor cual podamos , ya que no sea cual merece.

Por cuanto Dios nos hizo semejantes á sí mismo , dotándonos de inteligencia y voluntad para llegar hasta su infinita majestad , estableció relaciones entre El y su criatura ; estas relaciones exigen de nosotros gratitud y

adoracion , producen en nuestro corazon sentimientos de humildad , de temor , de esperanza , de amor y reconocimiento. El conjunto de estos deberes de piedad es lo que llamamos *religion* , de la palabra *religare* , porque son como lazo que une al hombre con la Divinidad.

Lo que da más fuerza á estas obligaciones y las hace más sagradas , es que su cumplimiento es la más segura garantía de la realizacion de todos los deberes sociales. El hombre que llena los deberes que la religion impone , es el mejor ciudadano , el mejor miembro en la familia y el más libre en la sociedad , porque su razon subordina las pasiones y armoniza los instintos con la ley. En efecto , cuando el hombre se eleva por la religion hasta aquel , que es el principio del orden , del bien , de la ley y del fin humano , encuentra un motivo poderoso para conformarse con una voluntad tan augusta y sabia. Cuando el hombre , por la religion , fija la inteligencia en los inmensos tesoros de la bondad de Dios , excita en su corazon un amor tan espontáneo , que convierte en placer todos los deberes que proceden de ese Dios. En una palabra , el deber de religion , cumplido , es como

la dispensa de todos los deberes, porque con aquel los llenamos todos, ó nos parecen auxilios para conseguir el fin que libremente deseamos.

Todos los deberes mencionados son necesarios é ineludibles al hombre que vive en sociedad, de tal modo, que sin ellos no puede conseguir la felicidad para que fué criado. El origen ó autor de estos deberes es el mismo Dios, que con derecho absoluto sobre la criatura, los estableció con el fin de asociarnos en el goce de sus bienes eternos. Veamos ahora si los españoles impusieron á nuestra raza deberes insoportables ó contrarios á los que Dios y la naturaleza nos prescribe.

La caridad y celo del misionero hizo llegar á nuestra inteligencia la obligacion de reconocer por hermanos á los que ántes reputábamos enemigos; convencieron á nuestros padres de la necesidad de obedecer y dejarse guiar por una autoridad tan paternal como ha sido la española. En todo esto nada añadieron á la naturaleza, y si sólo descubrieron la verdad que nosotros hubiéramos ignorado hasta ahora, como sucede á las tribus salvajes que nos rodean.

Los misioneros anunciaron á nuestra raza

una religion que prohibe los vicios, refrena las pasiones y ordena prácticas que no tenían nuestros ascendientes; mas con esto nada aumentaron al precepto divino, sólo comunicaron á nuestra raza la revelacion exacta, que Dios tenja hecha, y los medios que elevan al alma hasta la infinita misericordia, en donde se halla la medicina para todas las enfermedades morales y la inmortalidad.

Los reyes de España y sus gobiernos dieron para nuestras islas un código de leyes y ordenanzas, que no tenían nuestros padres; pero con él nada acrecentaron los deberes sociales, y solamente pusieron al alcance de nuestra capacidad la forma y medios de vivir racionalmente, respetando el derecho de los demás, y reconociendo á la autoridad, cosas que sólo proceden de Dios y las impone la ley natural.

El gobierno nos exige un tributo y algunas otras cargas, que no pagaban nuestros mayores; empero este deber, despues de ser el más ligero que sufren los hombres en todas las sociedades civilizadas, ¿cuántos derechos nos produce? Considerad la diferencia de órden, de paz, de seguridad, de riqueza y comodidades que disfrutamos sobre las tribus

que no pagan tributo , y decidme si no satisface con usura el gobierno de España nuestra pequeña cooperacion para las cargas del Estado. Finalmente , hallaréis entre vosotros hombres , que desconociendo la razon , ó arrastrados de pasiones tan innobles como interesadas , os dirán : el castila es extranjero en Filipinas , el castila os manda , el castila os gobierna , el castila os saca la sustancia , despues de teneros bajo la servidumbre.

Debo advertiros , ante todo , que examinéis lo que hacen esos nuevos abogados en favor de nuestra raza ; por los frutos conoceréis el árbol. En sus tratos sociales ó mercantiles ¿son más nobles , más legales ó ménos interesados que el castila ? En su conducta ¿son más morales , más humanos ó más generosos que el castila ? En los cargos públicos , ¿son más justos , más capaces ó más celosos por el bien de los pueblos que el castila ? Si en cualidades los hallais inferiores al castila , podeis deducir que sus consejos no harán vuestra felicidad , y si os privarán de la que gozais.

Mas veamos qué es el castila en Filipinas , ó más bien qué somos nosotros por el castila. El español trajo la religion y civilizacion

que disfrutamos y que solos no hubiéramos alcanzado : el español trajo la ciencia y las artes que poseemos : el español vino á las islas con historia , con gobierno, con poder y derecho para establecer su sociedad en nuestras playas. Nuestros mayores sin leyes , sin moneda , sin cultura , sin bandera ni gobierno, desnudos y sin poder, fueron los que se unieron é incorporaron á la Nacion Española. Nosotros somos los que salimos de la esfera salvaje al recibir la fe de nuestros padres para entrar en la sociedad española sin la dureza de la esclavitud , sin la tiranía del conquistador, sin la presion de las armas , sin limitacion de garantías , y si solamente por la conviccion y fuerza moral que da la verdad y produce la caridad.

Creo haber puesto al alcance de vuestra inteligencia , que , por cuanto somos racionales , tenemos deberes que cumplir ; que estos deberes son impuestos por Dios y por la naturaleza ; que son deberes para con nosotros mismos , para con Dios , para con nuestros semejantes y para con la sociedad. Tambien habréis comprendido que estos deberes , aunque los conocemos por la religion y civilizacion que nos trajeron los españoles , no fueron es-

tos los autores de ellos, y si solo los que nos han puesto en condicion de poderlos cumplir. Finalmente, si deberes grandes nos enseña el español, derechos mayores y más grande retribucion nos ha proporcionado.

CAPÍTULO XXI.

DERECHOS DEL INDÍGENA EN LA CIVILIZACION.

Es una verdad que los deberes y derechos van siempre unidos, y el hombre que cumple los primeros entra en posesion de los segundos; así como el que desprecia, ó no cumple el deber, se priva de la retribucion que da el derecho. Queda demostrado que el hombre, por ser criatura, tiene dependencia de su criador; por ser racional se halla con el deber de obrar con inteligencia; y por estar destinado para un fin, que es la felicidad, pesa sobre él un deber de aplicar los medios racionales que conducen á este término.

Volvamos á recordar que siendo esos deberes para consigo mismo, para con su prójimo, para con la sociedad en las diversas relaciones que con ella tenga, y para con Dios, en el mismo sentido de relacion se hallan sus derechos.

Esto supuesto, tendrémos que, habiendo sido, por la misericordia de Dios, los españo-

les causa para que nuestra raza conozca y practique los deberes, lo son tambien de los derechos que poseemos, y de todos los que nuestra union y fidelidad á España nos haga acreedores.

Hemos dicho al tratar de la idea del derecho, que este no es otra cosa que la fuerza moral producida por la verdad y conocida por la inteligencia. La verdad reside en Dios esencialmente, y la que llega á nuestra inteligencia es solo participacion de esa verdad eterna. Al penetrar esas verdades en nuestra inteligencia acompaña la fuerza moral ó el derecho á la posesion del orden y al término á que aquel conduce, que es la felicidad.

Siendo los misioneros y la magnanimidad de nuestros reyes los que nos hicieron conocer nuestro destino despues de esta vida, y los medios para conseguirlo, claro está que á ellos debemos de algun modo el derecho que produce la aplicacion de esos medios. He dicho que exceden en mucho los derechos que por España gozamos á los deberes que por la misma tenemos; y espero demostrarlo.

El primer deber que los varones apostólicos hicieron conocer á nuestra raza, fué el de obrar racionalmente; esto es, conforme á la

verdad, al derecho y al fin de nuestro Criador. El cumplimiento de este deber nos sacó del cieno de las pasiones, desterró de nuestra alma la grosera ignorancia y superstición, elevó nuestra inteligencia hasta la verdad eterna, en donde descubrimos todo lo que deseaba nuestro corazón y puede formar la felicidad. Del estado del bruto y de la vida material fuimos elevados á la región de los ángeles y de los goces espirituales é interminables. En aquella verdad eterna descubrió nuestra inteligencia la identidad de origen, de naturaleza y de fin de todos los hombres; y por consiguiente, se convenció del derecho recíproco de amor, de cooperación y mútuas relaciones para llegar al término.

Los misioneros fueron los que descubrieron en el seno de la familia deberes que nuestros padres conocían sólo en parte, y por esto no disfrutaban de los verdaderos derechos domésticos. La armonía de voluntades, la unidad de fuerzas, la identidad de deseos y los goces morales que disfruta la familia cristiana, cuando cada uno cumple los deberes recíprocos, es el principio de la felicidad, por cuanto las pasiones, léjos de aquella familia, no turban la razón, ni alteran el orden, re-

sulta que el hogar doméstico es un paraíso racional.

Para el que llena los deberes de la familia, ¿qué cosa más fácil que el aceptar y cumplir los que hacen relacion á la sociedad? Para respetar la autoridad y obedecer sus leyes bastaría recordar que unas y otras proceden de Dios; para cooperar al bien comun sería suficiente el patriotismo que la nacion exige de todos sus individuos; para proteger el orden, sólo se necesita comprender que sin él no puede haber sociedad. Mas fuera de esto hay otros motivos poderosos y más conformes con nuestra débil naturaleza, por cuanto satisfacen los deseos de nuestro corazon en la vida presente.

Hemos dicho que pertenecemos á la sociedad y Nacion Española, porque nuestros padres, convencidos de los deberes que la naturaleza impone y de la necesidad de vivir bajo el orden moral, aceptaron la autoridad, las leyes y el gobierno que no tenian y que la madre patria plantó en nuestras islas, y los misioneros fijaron y desarrollaron en el corazon sencillo de nuestros mayores. Con el fin de que siempre conservemos la union á esa bandera y la sumision á un gobierno tan paternal como

noble, concretamos los derechos que nuestra raza adquirió por su fidelidad y subordinación.

Ya hemos visto que nuestras tribus, ántes de la venida de los españoles, sólo tenían el derecho de la fuerza y la posesión de lo que su lanza ó saeta pudiera defender. Hemos demostrado que las diversas rancherías se hacían guerra de exterminio, y que sus goces y relaciones eran tan limitadas como materiales. Con la unión á España entramos en posesión de todos los derechos de verdaderos españoles; podemos aspirar á todos los cargos de la nación, pues no hay ley que lo prohíba, ni para aquí, ni para la Península.

Vosotros habeis conocido paisanos que ostentaron la toga de magistrado, los galones de jefe del ejército; y hasta el sagrado traje de ministros del altar, que es el más elevado en la tierra, honra á nuestra raza. Todas las carreras y profesiones podemos seguir y ejercer en los dominios de España, lo mismo que los peninsulares; y si son pocos los que á ellas se dedican, es por falta de aptitud para el estudio, y facilidad que tenemos para cubrir todas las necesidades de la vida en las islas.

Los que no conocían otras personas y rela-

ciones que las de la ranchería , por la union á España entablaron relaciones amistosas de familia con las diversas islas del archipiélago y con la madre patria ; entraron en trato comercial con las naciones civilizadas , y se hicieron temer de los moros , antiguos enemigos de nuestra raza. La paz , el órden , la seguridad , derechos del buen ciudadano y garantías de gobierno ilustrado y moral , se gozan en Filipinas más abundantes que en ninguna nacion culta.

Para que comprendais todo el interés que tuvieron nuestros reyes y los gobiernos de España en otorgarnos derechos , os haré observar que nos conceden las leyes más que á los castilas. Nosotros podemos , en la Península, desempeñar todos los cargos públicos , y el español y sus hijos no pueden , entre nosotros, ser gobernadorcillos ni miembros del municipio , porque lo prohíbe la ley ; y en esta materia gozamos de verdadera autonomia.

Los derechos civiles , que gozamos , son tambien más ámplios que los concedidos á los españoles. Tenemos todos los comunes á los peninsulares ; respecto de personas y cosas , podemos contratar , poseer y enajenar lo mismo que todo español ; mas acerca de testa-

mentos, sucesion intestada, donacion y compra-venta y otros contratos, tenemos más derecho que el castila; porque ni se nos exige la solemnidad ni la documentacion que en España. Los gobiernos de la nacion tomaron en consideracion las condiciones de raza, del clima y de costumbres, y reconocieron como legales los documentos y contratos sin autorizacion de escribano y en papel comun. En una palabra, los derechos civiles que España concede á nuestra raza, son tantos como el Evangelio permite y un gobierno paternal pudo conceder. Todo esto por unos deberes tan suaves como naturales, por cuanto son esenciales á toda sociedad, y los impone la naturaleza.

Los deberes de religion, que son los más importantes, más íntimos y espirituales, son los que dan más derechos al hombre y más garantías á la sociedad. Por los españoles conocimos nosotros aquella, y gozamos sus frutos; luego de algun modo son causa de los bienes y derechos que ella proporciona.

El catolicismo es la única religion que posee la verdadera revelacion, la infalibilidad, la perpetuidad, la comunicacion con el mismo Dios y el poder para llegar á El. Por la re-

ligion y con la práctica de sus fáciles preceptos conocemos verdades que se ocultaron á los sabios gentiles; en la observancia hallamos la seguridad de no equivocarnos; en la perpetuidad descansa nuestra esperanza; en la comunicacion con Dios se satisface nuestro corazon y adquiere una fuerza divina, para elevarse sobre todo lo terreno y despreciar las miserias humanas.

El hombre con fe divina, y guiado por la caridad cristiana, es un héroe; desprecia los trabajos, las enfermedades, las contradicciones; nada de esto le priva de la paz que lleva en su conciencia, y de la seguridad de ser eternamente feliz; es decir, que la religion da al hombre el derecho de sobreponerse á su misma naturaleza, desnudándose de las debilidades y afecciones del corazon, y elevándose hasta la region del bien inmutable, término de nuestra felicidad.

La religion da fortaleza al débil, consuelo al desgraciado, proteccion al huérfano y desvalido, humildad al poderoso, justicia á la autoridad, resignacion y arrepentimiento al penado, paz á las familias, orden á la sociedad, y á todos seguridad de felicidad eterna con la práctica de los preceptos religiosos. To-

dos estos bienes son derechos que nos da el catolicismo traído á las islas, y conservado en nuestra raza por el celo de los misioneros y magnanimidad de los gobiernos de España.

Para apreciar en todo lo que valen los derechos que gozamos bajo la bandera española, fijemos nuestra atención en las tribus salvajes, que nos rodean, que sólo tienen la libertad del ciervo, y se ven privados, no sólo de los bienes racionales y espirituales, sino también de los corporales, que son la paz y seguridad que nosotros disfrutamos. Pasad más adelante, y comparaos con los habitantes de la China, rico imperio en sederías y objetos preciosos, pero muy despreciables al lado de nuestros goces racionales. Ellos viven bajo el despotismo de cien bajás, que no tienen otra ley que su voluntad, y nosotros bajo una autoridad paternal: su vida es sólo material y terrena, la nuestra racional y espiritual. En una palabra, si recorreis el globo, no hallaréis nación ó provincia alguna, que reúna el cúmulo de derechos, que nosotros disfrutamos; esto es, que posea un suelo tan feraz y espontáneo en producciones, un clima tan benigno é igual, una vida tan desahogada,

tranquila y feliz, un gobierno tan racional, suave y barato, con una religion tan eficaz y consoladora como la nuestra. Con razon podemos decir que la naturaleza, Dios y los hombres han concurrido á labrar la felicidad de nuestra raza.

Despues de todo lo que queda dicho sobre derechos, quizá alguno, arrastrado más por la ambicion, que por el amor á nosotros, y guiado más por el despecho, que por la razon, os diga que nosotros no gozamos derechos politicos, y que debemos procurarlos. Si, por desgracia, oís estas palabras, suponed que no buscan con ellas vuestro bien, sino el satisfacer sus pasiones tan irracionales como antipatrióticas. Estos derechos son contrarios á nuestra unidad, á nuestra civilizacion, á la paz y felicidad de nuestra raza.

Si vosotros comprendiérais todos los males producidos en Europa por los derechos politicos, concedidos á los pueblos, los temeriais como al *baguio*, porque, como éste, arrebatan la felicidad de las naciones. Esos derechos, con la libertad de la prensa, ofuscaron la inteligencia, corrompieron el corazon, destruyeron la fe y buenas costumbres, y trajeron á la sociedad los males que hoy sufre, cu-

yas consecuencias se han dejado sentir en este pacífico país.

El estado geográfico de nuestro archipiélago con la multitud de islas, los distintos dialectos que en ellas se hablan, las diversas costumbres y el natural antagonismo que existe en varias provincias, daría un resultado fatal para nuestra sociedad el día que se concediese á los pueblos facultades, que ni ellos comprenden, ni merecen el nombre de derechos, sino de lazos con que aprisionan los ambiciosos á los pobres é ignorantes.

CAPITULO XXII.

SIMPATÍA DEL INDIO POR EL ESPAÑOL.

Existe en nuestra raza una tendencia tan comun y arraigada en el gremio de naturales, que merece ocupemos nuestra atencion en averiguar su causa, porque á la vez que conduce al fin de nuestro insignificante trabajo, es un testimonio que os dará vuestra conciencia de las verdades sentadas en los capitulos anteriores.

Es una verdad que los indígenas en general sentimos simpatías por el español y por todas sus cosas. Si en el pueblo hallais alguno que no sienta esta benevolencia hácia el *castila*, bien podeis asegurar, ó que por sus venas corre sangre extraña, ó que ha degenerado de nuestra raza y ha perdido los nobles sentimientos que heredó de sus padres.

El hombre, rey de la creacion, se sentiría humillado si no tuviese pasiones y sentimientos más elevados que los animales. Por esta razon dotó Dios al corazon humano de una

afección que le es peculiar; de un instinto del alma y de los sentidos á la vez, que le distinguen, y con el cual el Criador ha querido marcar la superioridad que tenemos sobre las demas criaturas. Este instinto, este sentimiento espontáneo, esta virtud, es la piedad ó amor filial hácia Dios y la patria; por la piedad reconocemos al primero como padre, juez y remunerador, y á la segunda como madre común, y hácia los dos sentimos profunda gratitud, sumisión respetuosa, pero tierna y constante, que los antiguos reverenciaban bajo el tierno nombre de piedad.

Partiendo de esta verdad, podemos comprender la causa que en nosotros produce las simpatías hácia el español. Reconociendo en nuestra raza el sentimiento de amor filial, necesariamente tenemos que admitir la inclinación benévola y espontánea hácia los hechos ó personas que produjeron aquel sentimiento ó desarrollaron su actividad. El corazón que goza los frutos del amor filial, se siente arrastrado hácia las causas que los produjeron. Para comprender el origen y causa de estos sentimientos en nuestra raza, basta recordar lo que ya queda referido de los que nos trajeron la religion y cultura que tenemos.

No habréis olvidado que nuestros padres á la llegada de los españoles vivían en una sociedad tan reducida é imperfecta, que no merecía el nombre de tal. Ellos no conocían perfectamente al verdadero Dios, ni tenían bandera, patria, ni leyes civiles: en su derredor solo veían enemigos, y todos sus goces eran tan limitados como materiales. Si algun extraño se acercaba á su ranchería, producía la sospecha y desconfianza en toda la familia, y tanto mayor era el odio de esta, cuanto más desconocida y chocante fuese la persona. En una palabra, todo el que no fuese miembro de la misma familia y obedeciese al mismo *dato*, era antipático y contrario para nuestros mayores. Si fuerza poderosa los subyugaba ó los ahuyentaba del terreno que poseían, solo fomentaba la aversion y el aborrecimiento, mas nunca produjo la amistad y gratitud.

Constituidos nuestros padres en esta forma de vida, y connaturalizados con tales costumbres, sólo causas tan poderosas como racionales pudieron destruir hábitos tan inveterados y prácticas que reputaban necesarias. No es la fuerza física del hombre la que puede imponer á sus semejantes el sentimiento de gratitud ó simpatía, porque este sentimiento

es el reflejo de la misma bondad, y sólo el corazón que la recibe devuelve este afecto moral, así como el espejo devuelve la luz que el sol le comunica. Nuestra raza no vió en los españoles semejanza de tipo, de color ó costumbres, ni encontró en ellos el apoyo de la fuerza bruta para satisfacer los instintos que entónces la dominaban; luego la bondad fué la causa de nuestra simpatía por el castila y por España, cual no sentimos por los de otras naciones.

Que la bondad, que es la caridad, produce estos y otros maravillosos efectos, lo tiene demostrado la historia del cristianismo, y con facilidad fué comprendido por nuestros padres, porque la elocuencia de los hechos es tan poderosa como convincente.

Al contemplar nuestros mayores los varones apostólicos que arrostraban los ardores del sol, las molestias de las lluvias y la intemperie de las estaciones, por sólo persuadirlos de que habían nacido para ser felices; que todos somos hijos de un padre, y que el amor es el único lazo que puede unir á la humanidad haciendo á todos *hermanos*, á todos *iguales* y á todos *libres*, cuanto podemos serlo en la tierra. Palpando á la vez la mansedumbre, la

paciencia, el celo, el desinterés y la actividad de los misioneros en favor de las rancherías, mirándolos á todos con cariño de padre y procurándoles bienes como á hijos. Esto cautivó el corazón de nuestros ascendientes, y llevó á su inteligencia la idea de que aquellos hombres obraban con fuerzas sobrenaturales, por cuanto lo que veían era contrario á sus instintos y opuesto á sus costumbres; y era una verdad, porque sólo la caridad, fuerza y virtud sobrenatural puede hacer tales prodigios.

Tras del misionero iba el pendon de Castilla, para dar apoyo y proteccion á los que gustosos se unian á la sociedad española. Como el fin de los reyes era el mismo que el de los misioneros, de aqui las leyes paternales y suave gobierno que aplicaron á nuestra raza, como queda demostrado. Este sistema evangélico cambió bien pronto el aspecto de las poblaciones, las creencias y costumbres de nuestros mayores, y los puso en posesion de la paz, del orden y de los goces morales; bienes que produjeron en la sencilla inteligencia de nuestra raza la gratitud y simpatia que, sin humillar nuestra dignidad, ennoblece nuestra sumision.

Hé aquí la causa de respeto, de adhesión y fidelidad que sentimos por el castila y su patria, que es la nuestra; de aquí la simpatía que, siendo heredada de nuestros padres, es á la vez una virtud que eleva nuestra moralidad. Estos nobles sentimientos no han desaparecido del corazón que late á impulso de sangre indígena. Esta simpatía conserva su pureza en las provincias distantes de Manila, y en todas guarda relación con la sencillez de costumbres de sus habitantes y la buena fe y legalidad de sus contratos, en lo que hallamos una prueba de que favorece el orden, la moralidad y la justicia.

Teniendo presente que de los cinco millones de habitantes que cuenta el archipiélago, más de los cuatro y medio somos indígenas puros, podemos asegurar que cumpliendo nosotros con el deber de gratitud que tenemos con España, y considerando que no puede establecerse gobierno más suave, más racional, ni más barato para nosotros que el que hoy tenemos, debemos mirar como á falsos paisanos y traidores á la patria y á nuestra raza, á todos los que, renegando de la bandera y de la nación que nos civilizó y conservó más de trescientos años en paz y con progre-

sos, quisieran ahogar nuestras simpatias por el castila, para conducirnos á la rebelion que tantos males produce en Europa.

Contad con la seguridad de que no hay nacion en el mundo, ni hombres en Filipinas, que puedan darnos un gobierno más favorable á las condiciones y necesidades de nuestra raza. Pudieran desarrollar más riqueza, más comercio, más industria, todo á costa de nuestra sangre y con vejaciones y tiranías, como sucede en la India; pero todas las riquezas serian para los extranjeros ó para su raza. Mas el órden, la seguridad, la libertad y garantías que nos da España, no las espereis ni de nuestros paisanos ni de otra nacion.

Pudierais dar con hombres que, utilizando los trastornos de Europa y la revolucion que aflige á nuestra España, presentasen ante vuestra vista ejemplos contrarios á los que habeis visto siempre en los españoles y costumbres nada conformes con nuestros sentimientos, todo esto con el fin de alucinaros y haceros instrumentos de su ambicion ó despecho. A estos embaucadores podeis responderles, que los ejemplos que os citan son el fruto de la rebelion contra la autoridad y la ley, y por consiguiente, eso mismo procuran ellos

para nosotros , si tratan de que os opongais á la ley y autoridad de la nacion. Tened presente que la legislacion y gobierno en las islas es el mismo que ántes para los indios , y las personas son transitorias y desaparecen pronto de la escena. Por tanto , hagamos en este caso lo que hacemos con el rio donde tomamos el agua : ¿ viene sucio y cenagoso por el *baguio* ? Dejamos pasar la riada y suciedad que arrastra , para utilizar despues cristalinas aguas que llenan nuestras necesidades.

CAPÍTULO XXIII.

¿QUÉ SERÍAN EL INDÍGENA Y LAS ISLAS SIN LA
UNION Á ESPAÑA?

Ya hemos demostrado que el hombre por ser racional tiene el deber de obrar conforme al fin que le impuso el Criador, que no es otro que la felicidad, deseada por el corazón humano. Este deber exige igualmente de nosotros la aplicación de medios conducentes al mismo fin. Sentado este principio, y probadas las ventajas que disfrutamos en nuestra sociedad, sería irracional apartarnos de la Nación Española ó rechazar su autoridad tan legítima como paternal.

Suponed que un hombre, con todo lo necesario en una casa para vivir tranquilo y lleno de goces racionales, viese pasar por la costa algunas embarcaciones de moros, los que le ofreciesen independencia, ó el derecho de gobernarse sólo, á condición de unirse á ellos para expulsar á las autoridades actuales. Seguramente tendríais por loco á ese hombre,

si dejase la seguridad y bienes que posee, por seguir á los moros que siempre han vivido haciendo la guerra al indio y mirándole como un esclavo. Con razon diriais que este hombre no buscaba su felicidad, y sí obraba contra el instinto natural.

Concretemos más la materia: supongamos una gran familia cuyos padres son ancianos, pero que desde su juventud trabajaron para sus hijos, les proporcionaron bienes, les dotaron de paz, seguridad y libertad racional; mas en esta familia, hay dos yernos que no simpatizan con los padres y ambicionan su autoridad, y bajo el pretexto de gobernar mejor la casa y aumentar las riquezas, inducen á los fieles hijos á separarse de sus padres y de sus antiguas y dóciles costumbres. No dudo que cada uno de vosotros dirá en el fuero de su conciencia que los yernos son unos ingratos, que faltan á todas las leyes, y que atendidas las causas interesadas y materiales que los mueven producirán la desgracia y ruina de la familia.

Admitiendo el recto juicio que os dicta la conciencia, me atrevo á llamar vuestra atencion sobre la analogía que hay en los casos citados y nuestra situacion social. Queda de-

mostrado que vivimos con paz, órden y con todo lo que moral y materialmente puede ser necesario para nuestra felicidad, por consiguiente, estamos en el caso del solicitado por los moros; y ¿seríamos tan irracionales que dejásemos todos estos bienes positivos sólo por cambiar las personas que nos han de gobernar? Supuesta la necesidad de vivir sujetos á un gobierno, ¿sería más suave, más moral ó más ilustrado el de nuestros paisanos blancos ó de color que el del *castila*? Ciertamente que no.

Además, hemos probado que los españoles han ejercido con nosotros por más de trescientos años el cargo de padres: á ellos debemos la religion, la civilizacion, las leyes paternales y sabias, los bienes, órden y seguridad que disfrutamos; en una palabra, todo lo que nos distingue de las hordas salvajes que nos rodean. Despues de todo esto, ¿sería justo, sería racional que nosotros, hijos sumisos y agradecidos por conviccion, cometiésemos la felonía de resistir á la madre patria y á su legitima autoridad para satisfacer pasiones desarrolladas en corazones que laten con sangre que no es nuestra? Comprendo que todo buen indigena rechaza como yo esta idea por

ser contraria á los sentimientos naturales; pero más la detestaréis cuando saquemos las consecuencias que produciría este detestable pensamiento llevado á su ejecución.

Tengamos presente el gran número de islas que constituyen el archipiélago, los diversos dialectos que nos fraccionan, las pocas relaciones que tenemos los indios de provincias con Manila; no olvidemos la division en que vivieron nuestros mayores ántes de la venida de los españoles; traigamos á la memoria el antagonismo que aún existe entre diversas islas y provincias; tomemos en consideracion también, que no se convino el visaya con el tágalo, ni éste con el pampango, ni unas provincias con otras para formar la unidad de gobierno que hoy tenemos; cada familia, cada ranchería, sin conocimiento ni intervencion de las demás, se unió al *castila*, y aceptó su gobierno por las causas que quedan expuestas; luego sólo la bandera española con sus leyes, sus autoridades y su sistema evangélico, es el lazo que une y conserva en sociedad fraternal á las distintas provincias del archipiélago.

Romped ese lazo, suprimase esa bandera, y vereis desaparecer de nuestras playas la

unidad, el órden, la riqueza y hasta la civilizaci3n. Las naciones que tuvieron historia, gobierno y leyes, si por alguna causa caen bajo la dominaci3n extranjera, el dia de su emancipaci3n pueden volver 3 su antiguo r3gimen con sus peculiares leyes; mas nosotros nada de esto tenemos que no sea espa~ol, y volver 3 lo antiguo ser3a buscar el salvajismo.

F3cil es comprender que los lamentables efectos que os anuncio, se har3an esperar bien poco. Suponed por un momento (lo que ser3a nuestra desgracia) que los espa~oles hijos del pa3s, olvidando el amor filial y desnud3ndose de los magn3nimos sentimientos de su naci3n, por satisfacer viles pasiones y por ser pocos en n3mero, enga~asen 3 los indios incautos y los arrastrasen 3 la rebeli3n contra la madre patria y contra sus padres, y bajo el pretexto de independenci3a expulsasen 3 los pen3nsulares, rechazando el pend3n y autoridad espa~ola que nos trajo la libertad y civilizaci3n.

El solo ejemplo de rebeli3n del criollo contra su propia sangre y contra el gobierno de la Naci3n, ser3a suficiente para que otros pa3sanos, indios y mestizos, utilizasen los mis-

mos instrumentos de que ellos se valieron para profanar la noble bandera que los cobijara. Los discípulos revolucionarios, siguiendo la lógica de los rebeldes maestros, dirían á otros indios: « Estos de cara blanca, aunque nacidos en las islas, son *castilas* como sus padres que ellos arrojaron; pero con ménos derecho á gobernarnos que los peninsulares, porque ellos no han hecho otra cosa que gozar ó derrochar las riquezas que de sus padres recibieran; por cuanto conoceis su ciencia, costumbres y moralidad, podeis suponer cómo administrarán la justicia y la hacienda; además, tengamos presente, que el derecho de gobernar no se adquiere por la traicion, ni la legalidad es cualidad del infiel. Si independencia quieren para los indios, váyanse en hora buena con sus padres y dejen sola la raza malaya. » Estas lógicas frases en boca de un indio estudiante de filosofía, despues de roto el lazo de union con España, bastarian para que desapareciese de las islas toda cara blanca.

Quedando el gobierno en manos de indios y mestizos chinos, sería muy lógico que los últimos, siendo más ricos, más activos y más jadinos, llevasen la mejor parte de la autoridad y dirigiesen los negocios conforme á las

cualidades de su sangre y á sus propios intereses. Mas sentado el principio de rebelion y perdido el respeto á la autoridad, se levantarían algunos envidiosos y leguleyos de nuestra raza, que fascinarían á los ya engañados una y dos veces, con estas ó semejantes palabras : « Paisanos, nada más vergonzoso para los leales indígenas que haber arrojado á nobles y generosos padres para ponerse bajo la tutela de avaros y despóticos padrastros. Todos comprendéis la lenidad, justicia y caridad con que nos han tratado los españoles por más de trescientos años; de ellos hemos recibido la fe, la civilizacion y todos los bienes que gozamos; ellos sólo nos impusieron la ley evangélica y los preceptos que conducen al cumplimiento de aquella y pueden hacer nuestra felicidad. »

« La raza china, por el contrario, materialista, idólatra, sin verdadera fe en materias de moral; en los contratos sólo busca las riquezas terrenas y los goces de la carne; ella no nos impone la religion, porque puede decirse que no la tiene, pero usa de todos los medios que la astucia sugiere para tenernos bajo su voluntad y enriquecerse con nuestro trabajo; casi siempre mal retribuido. El chino no adquiere propiedad territorial en nuestras islas,

ni desarrolló jamás la agricultura, las artes, ni la industria del país; toda su actividad se limita á expender los géneros extranjeros y meternos sus *chuchelías* para llevarse á China el producto de nuestro sudor, dejando solamente en las islas el gérmen de su inmoralidad y la avidez de riquezas en los que llevan su sangre. •

• Cosa demasiado frecuente es, que los hijos contraigan las pasiones y defectos de los padres, mucho más cuando aquéllos se tienen por legales; razón por la que podemos suponer que los mestizos llevan grabado en el corazón el afecto á las riquezas y modo de adquirirlas, así como llevan en la cara el tipo de su raza, que ni el tiempo ni la mezcla de otra sangre puede borrar. Es cierto que la religión que profesamos les obliga á detestar lo que evidentemente condena el catolicismo; pero bien sabemos que muchas veces domina el corazón á la razón, y las pasiones hallan medio de cohonestar los vicios con la religión. •

• Convencidos de estas verdades, fundados en el ejemplo que ellos nos han dado de sublevarse contra la madre patria por usurpar la autoridad é imponernos su voluntad, y te-

niendo en cuenta que están en proporcion con nosotros ménos de uno á diez, excluyamóslos del gobierno, sigan la suerte de sus padres y sujéteseles á la autoridad del indigena, pues si en la fuerza está el derecho, éste nos pertenece. •

Esta predicacion, despues de haber obrado ellos del mismo modo contra los españoles, usando del estímulo de las riquezas que tienen los mestizos, sería una tea que incendiaría las pasiones de muchos de nuestros paisanos, y los precipitaria á la tercera revolucion contra la raza china y sus descendientes. Mas no terminarian aquí los males de las islas, ni se extinguiría el fuego revolucionario: rota la unidad con España, y despreciada su autoridad, quedariamos bajo la presion de las pasiones fomentadas por el espíritu de provincialismo y la diversidad de islas y dialectos.

Supongamos en Manila al nuevo gobierno, compuesto de indigenas procedentes de todas las islas y con las mejores intenciones; á la vuelta de algunas semanas se levantarían en Ilocos, Visaya, etc., algunos codiciosos de mando, proponiendo la separacion y apoyándola en el antagonismo, la distancia y todas las demas causas que sirvieron contra los es-

pañoles , y cada una suficiente para negar la obediencia y formar otro gobierno independiente ; como el primer gobierno no contaría con ejército ni la fuerza moral , que ahora tiene el español , resultaría de hecho , que cada isla ó cada provincia formaría su junta ó gobierno supremo , y comenzaría á legislar á gusto de los miembros que lo componían , pero nunca satisfaciendo la voluntad de todos los gobernados.

Los descontentos y envidiosos de cada pueblo ó de varios juntos , siguiendo la lógica revolucionaria , reclamarían independencia con el mismo derecho de *fuerza* , que usaron los demás para emanciparse de los españoles , del mestizo y de Manila ; y contando siempre con la impotencia física y moral , para conservar la unidad de gobierno en el archipiélago , tendríamos , á la vuelta de pocos años , la misma division , la misma guerra y mayor odio entre nosotros , que cuando vino Legaspi ; es decir , que perderíamos el gobierno que tenemos , volviendo á la vida que hacen los de Joló y Mindanao.

Quizá tengamos paisanos que , más afectos al progreso material y á las riquezas , que al orden moral y al catolicismo que lo produce,

os ponderen las grandes ventajas que tendrían las islas de vivir bajo la bandera inglesa, la alemana ú otras de las que tienen gran comercio é industria. Esto, si no es odio al pendon de Castilla, es al ménos grande ignorancia de las condiciones de nuestra raza, de nuestro suelo y de los elementos que dan la vida á nuestra sociedad; pero de uno y otro modo, sería contrario á nuestra libertad racional, á nuestras inclinaciones y á nuestra felicidad.

Ya os he demostrado en el capítulo XIII, lo que son los indigenas de la India bajo la bandera inglesa; lo mismo serian bajo la obediencia de otro gobierno, que no siendo católico, sólo procuraría explotar las riquezas de la tierra con el sudor del indio, quedando éste en la ignorancia, en el servilismo y en la pobreza. El fruto del vapor, de las máquinas y de la industria no sería para nosotros, sino para los explotadores.

Máxima cierta es, que la felicidad consiste en no carecer de lo deseado. La Providencia dió á nuestro suelo la feracidad y espontáneos frutos, para satisfacer las necesidades; el libre trabajo que nos enseñaron los españoles, nos proporciona utilidades para llenar los de-

seos racionales; su legislación paternal y suave gobierno nos da paz, seguridad y justicia, y el Evangelio, que por ellos conservamos, nos proporciona goces morales, y puede conducirnos á la felicidad; luego el pensar en los extranjeros, por aumentar las riquezas terrenas para ellos, es contrario á nuestras tendencias y á nuestra felicidad.

Caros paisanos, no me supongais fatalista, ni creais que exagero al pronosticar los males que vendrían sobre nuestra raza, si, mal aconsejados, diéseis oídos á los que, alucinados con falsas doctrinas, propagadas en periódicos y folletos enemigos del orden y de la autoridad, quizá os prometan la felicidad por un acto de rebelión. Estad seguros, que eso sería una sugestión infernal con los resultados que dió en nuestros primeros padres la manzana, cuyo bocado les hizo conocer el mal que ignoraban, y acibaró el corazón de sus descendientes. Nosotros poseemos el bien por los españoles, y el apartarnos de ellos, sería para volver al estado desgraciado de donde nos sacaron.

Para que deis crédito á mis reflexiones, os citaré sólo la historia contemporánea. La América del Sud vivía unida, tranquila y fe-

liz bajo la misma bandera que nosotros; se rebeló contra la madre patria, por seguir el consejo de ambiciosos y despechados, y á los pocos años se convirtió en una porción de repúblicas en las que impera sólo el desórden y la anarquía; á cada paso estallan revoluciones entre los hijos de los españoles, que es el mayor número, y los indios viven más pobres y vejados y con ménos derechos que cuando eran súbditos de España. Cincuenta años cuentan de independendia estos estados, y á pesar de la proximidad á Europa, tienen ménos comercio que nosotros, y la raza india cuenta con ménos cultura, ménos industria y ménos poblacion que nuestras islas. ¡ Tales son los resultados revolucionarios!

Si fijamos la vista en Europa, y examinamos los frutos de la prensa libre y los resultados de los derechos políticos, ejercidos por los pueblos, sólo encontramos los efectos del protestantismo, como los habeis visto en el capítulo viii. En todas partes materialismo, guerra á Dios y á la autoridad, grande aparato bélico para sostener el órden material, y las inteligencias extraviadas; por cuanto viven fuera de la verdad, que es su atmósfera y causa del órden y de la felicidad.

Bien podemos decir que la sociedad atraviesa la época más terrible de la era cristiana; que nunca, como ahora, han buscado los hombres de ciencia la barbarie civilizada; porque negando á Dios el derecho y la autoridad suprema, para gobernar el mundo moral, conceden á la razon del hombre la independencia y supremacia, para que legisle y forme una moral á gusto del corazon corrompido por las pasiones y esclavo de los sentidos.

Mas para los que vivimos con fe en la palabra de Dios, confirmada por la historia de diez y nueve siglos, todo lo que pasa, es una prueba más para la Iglesia, de la que saldrá triunfante, como siempre; con la victoria extenderá su poder, se consolidará el órden, y la sociedad proclamará el catolicismo por base de todo gobierno. La proximidad de estos dias de paz lo indican la longevidad y fortaleza de nuestro Santo Padre Pio IX, á quien la Providencia ha puesto como muro do se estrellan los poderes del infierno.

Por tanto, hermanos filipinos, demos gracias á Dios, porque ha librado á nuestras islas de todos esos males que afligen al mundo; tengamos presentes sus desgracias, para evi-

tar sus errores. No olvidemos que por la fe y los españoles entramos en la sociedad civilizada y conseguimos todos los bienes que disfrutamos. Estad persuadidos que, rompiendo el lazo que nos une á España, privaréis á vuestros nietos de la religion y todos los goces morales que ella nos trajo.

CAPÍTULO XXIV.

CONCLUSION.

Siendo el hombre el rey de la creacion , y hallándose destinado á gozar de una felicidad sin término , es muy natural que desempeñe el cargo que recibió del Criador , con el exclusivo fin de conseguir su eterna dicha. Como la vida del hombre sobre la tierra es terminable y llena de peligros , se comprende que los goces eternos é inmutables son reservados para la vida futura , y prometidos como premio del buen uso que hagamos de las facultades que nos distinguen de los animales y constituyen en semejanza con el mismo autor de nuestra naturaleza.

Hemos probado que la inteligencia , luz divina y guia de la razon humana , es la única que conoce el fin de nuestra creacion y los medios para llegar á él. De esta verdad se sigue que el hombre , no obstante ser libre y gozar la facultad fisica de oponerse á la misma inteligencia , nace y vive bajo el deber de

seguir á ésta , para que sus obras se llamen racionales , pues de lo contrario , descendería al grado de irracional , y se constituiría en esclavo de sus pasiones y apetitos , como los cuadrúpedos.

Supuesto el deber de seguir á la razon suprema , origen de nuestra inteligencia , tenemos admitida una ley que no puede eludir nuestra voluntad , sin perder el mérito que la haría feliz. Llamamos ley para el hombre á la razon suprema , ó sea , á su emanacion , el orden moral que aquella tiene establecido , y al que se halla ligada la criatura racional. Luego el hombre , no obstante ser libre , vive bajo la ley y dependencia , y por esta razon tiene deberes y derechos en la sociedad , cuyo cumplimiento le hacen racional.

Reconocido el deber que tenemos de dependencia y sujecion , fácilmente se comprende la desigualdad entre el que manda y el que obedece. Si los hombres por naturaleza venimos al mundo , sujetos á las mismas miserias , á las mismas necesidades y con los mismos defectos , esto mismo produce la desigualdad en la sociedad.

Siendo la ley y la verdad una misma cosa , que reside esencialmente en Dios , tendríamos

que sólo de El procede una y otra , y sólo en El radica , por naturaleza , la autoridad . Mas habiendo criado Dios al hombre para vivir en sociedad , y habiéndole dotado de inteligencia , quiso también darle su autoridad , para aplicar aquella verdad ó la ley eterna en todos los casos concretos que ocurriesen en la sociedad . De aquí las diversas leyes humanas , que son tales sólo cuando se conforman con la verdad y ley eterna .

Cuando digo que Dios quiso dar su autoridad al hombre , no se entienda que la distribuyó entre todos , porque esto es lo revolucionario : la confió al designado por su voluntad , ó al que la naturaleza , los acontecimientos ó los miembros de la sociedad ponen en el caso de ejercerla ; pero la autoridad sólo viene de Dios , que es la verdad y la ley . Como la naturaleza hace á unos padres de otros , á éstos dependientes de aquéllos , y los acontecimientos ó la elección elevan á alguno á jefe de una familia ó sociedad , tenemos en esto la desigualdad producida por la misma naturaleza ó la necesidad .

Reconocida una ley y una autoridad como origen de todas las leyes y autoridades , tenemos probado que uno es el origen de los debe-

res y derechos racionales, uno el fin del hombre y una la felicidad. Deberes del mismo son vivir en sociedad y aplicar los medios que conducen al último fin.

La libertad, la paz y la seguridad del individuo se hallan siempre en relacion al orden que goza la humanidad; luego el orden es la cualidad más estimable en la sociedad por las garantías que proporciona, tanto al individuo, como á la colectividad. Hemos dicho que la verdad es la fuerza única, que impera en la razon; por consiguiente, esta es la ley que forma el derecho; el obrar conforme á esa verdad, es llenar los deberes que impone la ley, y vivir según el orden universal establecido por Dios.

Queda demostrado que los españoles enseñaron á nuestros mayores la verdad; que establecieron la sociedad conforme á esa verdad; que dieron leyes ajustadas á ella, y que su gobierno, siendo evangélico y paternal, no se apartó de la verdad; luego nosotros, para ser racionales, tenemos el deber de obedecer á esa verdad, á esas leyes y á ese gobierno. El que se opone al gobierno legitimo y á la ley justa, rechaza la verdad, altera el orden, trastorna la sociedad y se aparta del fin á que

le destinó el Criador, que es la felicidad.

La legitimidad del gobierno de España en las islas es tan cierta, como fácil de conocer. Queda probado que nuestros mayores carecían de lo que constituye la sociedad civilizada; os he hecho ver que no hemos tenido otra bandera, otras leyes, otra religion, otra cultura y otras autoridades en el archipiélago, que las venidas de España; por tanto, si negásemos esa legitimidad, deberíamos renunciar los atributos de sociedad civilizada, ó sufriríamos el baldon de infames, por quedarnos con los bienes, despues de arrojar al magnánimo causante de ellos; ¿cómo podríamos llamar nuestro á lo que importaron y nos dieron los españoles?

Además, la seguridad, la paz, el orden y los goces morales, que disfruta nuestra raza, engendran la gratitud en nuestro corazon, y faltando á ésta, cometeríamos un crimen que detesta la humanidad y castiga*la divina justicia. Si la consideracion de estos deberes, cumplidos fielmente más de trescientos años, no fuese suficiente á sofocar las pasiones de algunos ambiciosos y á despreciar las sugeriones de folletos revolucionarios, tengamos presentes los males que se seguirían irre-

mediablemente , segun hemos demostrado.

Por tanto , tengamos presente los principios evangélicos y el gobierno paternal , que tanta gloria y tantos bienes han dado á las islas ; recordemos lo que son las tribus que nos rodean , y lo que somos nosotros por la fe y sumision á la bandera española : tomemos en cuenta los males que afligen á Europa , dominada por el espíritu de rebelion , que ha arrojado la doctrina protestante. Tampoco debemos olvidar que la sociedad padece una fiebre mental y contagiosa , que amenaza destruir el órden moral , pero que , por la misericordia de Dios , no se ha infiltrado todavía en la inteligencia de los indígenas.

Si á nuestras playas han aportado hombres que la padecen , compadecedlos , pero huid de la enfermedad , como del que tiene *sanlázaro* , si no quereis terminar vuestros dias en los errores y barbarie en que terminan los que , abusando de la razon , niegan la autoridad de Dios y se apartan de la moral.

La razon más poderosa y convincente que puedo daros , para que vivais fieles y sumisos como hasta la fecha , es práctica , y se halla al alcance de todos : el curso de tres siglos pasados con más paz , union y seguridad que en los

gobiernos patriarcales, es la garantía de lo que podemos esperar en lo futuro. Los progresos obtenidos en los últimos cuarenta años, cuando otras naciones han atrasado, os convencerá que el gobierno español no es obstáculo á los adelantos materiales. Finalmente, la religion, primer deber del hombre y único que puede conducirle á la felicidad, pide la sumision y respeto á las leyes, á la autoridad y á las personas que las representan. Practiquemos ésta con la fe y celo que nos la enseñaron los misioneros; reconozcamos en éstos el principal elemento de nuestra sociedad, de nuestros goces morales y de todo lo que puede hacer la felicidad que desea para el archipiélago un indio fiel á España por conviccion y amante de sus paisanos por caridad.

CATECISMO

RACIONAL Y SOCIAL

PARA UTILIDAD

DE LOS INDIOS.

I.

¿ Existe un Dios ?

Necesariamente.

¿ Cómo se prueba su existencia ?

De muchos modos; pero para convencerte, basta que mires al mundo y á todas las cosas que han tenido principio, y supondrás un Criador, que es Dios, y que éste es eterno, pues de lo contrario necesitaba de otro que le diera la existencia.

¿ El hombre ha tenido principio ?

Sí: lo mismo que todas las cosas finitas, que no existiendo por sí, necesitaron del poder de Dios,

¿ Luego Dios crió todos los hombres ?

En cuanto al alma sí; porque siendo espí-

ritu, solo Dios puede darle existencia, pero, en cuanto al cuerpo, crió á nuestros primeros padres Adan y Eva, y de ellos procedemos todos.

¿Cuál es la parte más noble y perfecta, el cuerpo ó el alma?

El alma, porque tiene más semejanza con Dios, infinito en perfecciones.

¿En qué es el alma semejante á Dios?

En ser espíritu y poseer inteligencia y voluntad.

Es decir, ¿que siendo el alma espíritu inteligente puede llegar á Dios y comunicar con él?

Con este fin fué criada, y lo que no se dirige á conseguirle no se llama racional.

¿Tiene el hombre obligacion de obrar racionalmente?

Sí: pues de otro modo lo haría por instinto, por pasion ó por hábito como los animales.

¿Cuándo obramos racionalmente?

Cuando nuestra voluntad ejecuta las acciones conforme á la verdad que ve la inteligencia.

¿Qué es inteligencia?

Una facultad del alma que conoce, compara, juzga y pesa el valor de las ideas y racionios.

¿ La inteligencia puede engañarse ?

Puede, porque siendo los sentidos el medio para adquirir sus ideas sufrirá los engaños de aquellos.

¿ Se dan principios en los que la inteligencia no puede engañarse ?

Ciertamente que los hay : en matemáticas dos y tres son cinco ; el todo es mayor que su parte , etc. ; en moral , no hagas á otros lo que no quieres que hagan contigo ; y en religion , todo lo que Dios tiene revelado , por cuanto es infalible.

La revelacion , ¿ no se opone á la razon ?

Nó , ciertamente ; el decirte yo lo que tengo en mi mente no se opone á tu razon , y tú no lo podrías averiguar : lo mismo sucede con las cosas pasadas ó futuras que Dios tiene reveladas ; son sobre , pero no contra la razon.

II.

¿ Qué es libertad ?

Es la facultad física que tiene el alma de elegir ó no elegir lo que la inteligencia le propone.

¿ Por qué la llamas facultad física ?

Porque físicamente puede oponerse á la verdad presentada por la inteligencia, y esto se llama uso de libre albedrío, pero moralmente tiene el deber de obrar segun la verdad conocida.

Luego, ¿no hay libertad absoluta, ó lo que llaman derecho de hacer lo que agrada?

Esta libertad no puede darse en el hombre por ser contraria á su esencia y al fin de su creacion.

¿En dónde se halla la contrariedad?

Hemos dicho que el hombre es racional, y para obrar como tal, tiene que seguir á la inteligencia que le presenta la verdad, y si á ella se opone, obrará como los brutos, por pasion ó instinto; y esto es contrario á la razon, que es esencial al hombre. Tambien fuimos criados para la felicidad y la deseamos naturalmente; mas ésta sólo puede conseguirse sujetando nuestra voluntad á los medios que Dios tiene establecidos para ello, y esto constituye la sujecion moral.

¿Quiere decir, que el uso de nuestra libertad parece imperfecto y limitado, por cuanto la voluntad debe seguir á la inteligencia y abstenerse de lo que se opone á la moral?

Nuestra libertad no es imperfecta, como te

demostrará un ejemplo: supongamos que tú quieres ser feliz, pero no concibes el medio para llegar á esa felicidad; mas se presenta un hombre que te asegura llevarte al término que deseas, le sigues y obtienes tu felicidad. ¿Tu obediencia no será tan libre como perfecta? Pues esto se propone Dios con nuestra libertad.

Pero, ¿no podemos seguir libremente todos los deseos del corazón ó lo que agrade á la voluntad?

Esto sería obrar sin guía, que es la inteligencia, y se llamaría irracional.

III.

¿Se da igualdad entre los hombres?

Ciertamente que se da. En lo defectuoso, en el nacer, en morir, en venir al mundo todos llenos de necesidades naturales y sin el uso de las facultades del alma, todos somos iguales.

¿La igualdad segun eso consiste más en privaciones que en propiedades útiles?

Es una verdad conocida, la que prueba la desigualdad con que tenemos que vivir en la sociedad.

¿Qué razones hay para defender la desigualdad en la sociedad, siendo así que todos nacemos libres?

Muchas; pero pueden reducirse todas á la necesidad del órden moral, indispensable para el hombre y para la sociedad. Suponed que el hijo, luego que sabe hablar, quisiera mandar en casa como su padre y disponer de los bienes como suyos; que cada uno de los ciudadanos quisiera gobernar ó poner leyes á su gusto, ¿sería posible vivir en esa sociedad?

Segun eso, ¿la desigualdad está fundada en la naturaleza?

Ciertamente, porque el hijo que recibe del padre la existencia, los alimentos, la educacion y demas bienes, nunca podrá igualarse al autór de sus dias en autoridad y derecho en la familia; ni el ciudadano particular podrá creerse igual al jefe de toda la sociedad.

Pero, ¿no se dará algun caso en que, al menos los adultos, sean todos iguales ante la sociedad?

No lo concibo en todo lo que hace relacion al órden moral; pues si se trata de la guerra, todos conoceis la diferencia entre el general y el soldado para dirigir un ataque. Si se desea formar leyes, no igualaréis al abogado

con el que no conoce las letras ; y si se quiere administrar justicia , no concederéis al vaquero la aptitud que al magistrado.

Segun esto, ¿ qué significa la igualdad defendida en periódicos y folletos ?

Lo mismo que la libertad ; palabras vacías de sentido para arrastrar á los incautos y trastornar el orden en la sociedad.

IV.

¿ Qué es fraternidad ?

Tomada en el sentido genuino que la dió su autor, nuestro divino Redentor, no es otra cosa que la caridad cristiana.

En este caso, ¿ es cosa santa la fraternidad ?

No solo santa, sino tambien medio para santificar al hombre y á la sociedad, porque es la virtud teologal, cuya práctica incluye todas las virtudes.

Siendo esto cierto, ¿ por qué predicán los padres contra la fraternidad ?

No se oponen los padres á la fraternidad, pues ellos se firman con el pronombre *frater*, que quiere decir *hermano*, de donde sale aque-

lla ; sólo atacan el abuso de la palabra y los resultados criminales que produce.

¿ Quiénes abusan de la palabra fraternidad ?

Todos los que la utilizan para formar sociedades contrarias al orden , á la autoridad ó á la verdadera religion.

¿ Y cómo distinguiremos la verdadera de la falsa fraternidad ?

Con el propio criterio : ¿ qué diriais vosotros del que por amor al prójimo y sin distincion de razas , clases ni personas, trabajase constantemente por desterrar de la sociedad la crueldad , los odios , las venganzas , la envidia y todos los demas vicios , sustituyéndolos con la paz , el orden y la caridad , y si fuese necesario para ello, sacrificase sus bienes , su salud y hasta su vida ?

Diríamos que era un verdadero padre y que á todos miraba como á hijos.

Pues eso hicieron Jesucristo, los apóstoles, y hacen todos los que obran con la caridad evangélica ; y esta es la verdadera fraternidad.

Los predicadores de la falsa fraternidad, ¿ no hacen cosas semejantes ?

Muy al contrario ; procuran hasta destruir el catolicismo, origen de la caridad. Los ma-

sones y demás sociedades secretas se unen, pero siempre contra el orden y la autoridad, inclusa la de Dios.

Esto, ¿ puede demostrarse con hechos ciertos y convincentes ?

Por desgracia son muchos y bien conocidos : la revolucion de Francia de 1789, al grito de fraternidad, libertad é igualdad, hizo más de doscientas mil víctimas, destruyó templos y todo lo que representaba el orden. El año de 1848 y 1871 en París, cometió los mismos excesos, fusilando obispos, sacerdotes y toda clase de personas, y actualmente trabajan por formar la *Commune* ó Sociedad Internacional, que es una fraternidad de malvados, que niega á Dios y declaran guerra á la propiedad, á la autoridad y hasta la familia, procurando vivir sólo como los animales, gobernados por el más fuerte.

¿Cuál es el origen de tanta barbarie ?

El protestantismo.

V.

¿ Qué es el protestantismo ?

Una herejía, que como todas tuvo por causa la soberbia ; pero sus efectos exceden á los producidos por las demás.

¿ Cuáles son los efectos del protestantismo ?

Los inmediatos son: destruccion de la fe, de la autoridad y del orden; y los mediatos ó consecuencias, el racionalismo, la anarquía y la barbarie civilizada con la disolucion de la sociedad.

¿ Se funda en algun principio el protestantismo ?

En uno solo, y como es falso y acomodaticio ha producido tal division entre los mismos protestantes , que pasan de doscientas las sectas conocidas , y diversas entre sí.

¿ Cuál es el principio que tantos y tan malos efectos produce ?

El libre exámen individual ó supremacia de la razon humana para creer é interpretar la santa Escritura como agrada á cada uno, y por consiguiente , todo lo que los hombres digan.

Es decir, ¿ que diez, cincuenta ó mil hom-

bres pueden leer un texto de los revelados por Dios, y cada uno comprenderlo á su modo, y por consiguiente, creer mil cosas diversas?

Así lo han demostrado los sectarios del libre exámen; y como la verdad es una sola, se sigue que obran contra ella y contra la autoridad de Dios, que reside en la Iglesia, única que puede declarar el verdadero sentido de la Escritura santa, cosa necesaria para conservar el órden.

¿ Qué más se sigue del libre exámen?

El racionalismo; porque no creyendo á Dios, que es infalible, ménos se creerá á los hombres, que todos podemos engañarnos, resultando como guía única para la humanidad la razon individual.

Esta, por ventura, ¿ no podrá conservar el órden moral y perfeccionar la sociedad?

Imposible; porque sin la revelacion estuvo el pueblo cuatro mil años, y no pudo conocer al verdadero Dios y la verdadera moral: testigos de este hecho son los moros, los chinos y otras tribus que conoceis.

Pero el protestante, ¿ no admite autoridad sobre su razon individual?

Sería contraria al libre exámen; pues si todo lo puede examinar libremente, puede

tambien no hallarlo conforme á su razon, y en este caso es como si no existiese. Por esto dicen los revolucionarios, hijos del protestantismo, que la libertad es independiente, inalienable y sobre todas las leyes.

Esta definicion de la libertad dada por los revolucionarios, ¿no destruye el orden y la sociedad?

Necesariamente: y como los hombres se agrupan y trabajan para satisfacer sus pasiones libres, donde desaparezca el catolicismo y sus costumbres llegarán á la barbarie civilizada.

Esto supuesto, ¿la Commune y la Internacional son consecuencias del protestantismo?

Ciertamente, y tambien lo son la soberanía popular, la libertad del pensamiento, de la prensa, de cultos, y para decirlo de una vez, todas las libertades que se oponen á la moral evangélica.

VI.

¿Que es independencia en el hombre?

Es la existencia libre de ley, de necesidad, de direccion y coaccion.

¿Es el hombre independiente?

Moralmente no puede serlo; porque siendo racional, debe vivir siempre bajo la ley, y si obra contra esta, se pone bajo la dependencia de las pasiones.

Segun esto, ¿ la independenciam y la libertad son una misma cosa?

Moralmente sí; por cuanto las dos tienen que sujetarse á leyes que proceden de Dios ó de su autoridad; mas físicamente se distinguen.

¿ Cómo se comprende la diferencia?

La libertad hemos dicho que es la facultad de elegir ó querer, que pertenece á la voluntad: mas la independenciam necesita además la facultad de obrar. Un preso tiene libertad para querer pasear; pero no tiene independenciam para hacerlo, por cuanto se halla en la cárcel.

Luego el hombre, ¿ tiene que ser dependiente hasta de otros hombres?

Lo exige la naturaleza y el fin de la creación. Al venir al mundo necesitamos de los padres y maestros para que atiendan á nuestras necesidades espirituales y corporales; por lo tanto dependemos de ellos. Para conseguir el fin á que Dios nos destinó, tenemos que vi-

vir en sociedad de algun modo, y por consiguiente sujetos á sus leyes.

La dependencia, ¿ es contraria á la dignidad del hombre?

Muy al contrario; le honra y eleva hasta el mismo Dios. El hombre, que libremente cumple las leyes que pesan sobre él, consigue la felicidad, que es Dios; lo que no podría hacer siendo independiente.

¿ Por ventura el mérito está en la dependencia?

No está en la dependencia, sino en el cumplimiento libre de las leyes que nos hacen dependientes.

VII.

¿Cuál es el origen de nuestra raza?

Como tal, lo ignoran los historiadores; pero como hombres es cierto que procedemos de Noé y descendemos de Adán, como todos los demás.

¿Cuándo comenzó la division de razas?

Tampoco lo dicen los sabios, ni éstos conocen la verdadera causa, aunque dan grande influencia al clima sobre los tipos y color de la humanidad.

¿ Porqué en nuestras islas ántes de venir los españoles habia ya razas de distinto color ?

Porque nuestros padres vinieron de otra region , y hallaron aquíá los negritos , con los que no pudieron vivir en sociedad ni comunicarles sus costumbres.

Es decir , ¿ qué nuestros mayores por el derecho de la fuerza ocuparon el lugar donde se hallaban los aetas ?

Así se comprende , por cuanto los últimos se retiraron de las playas á los bosques huyendo de la guerra que les hacían?

¿ No se sabe de dónde partieron nuestros padres y cómo vinieron ?

La procedencia unos la suponen de los *malayos* , y otros de las islas y continentes del Este , fundados en la semejanza de tipos , de idioma y hasta de costumbres. Igualmente suponen que en distintas épocas y embarcaciones llegaron por *barangais* independientes unos de otros , y así continuaron en tierra formando la multitud de rancherías que hallaron los españoles.

VIII.

¿Cómo vivían nuestros padres á la llegada de los españoles?

En agrupaciones de familia ó rancherías bajo la direccion de un jefe que solía ser hereditaria, aunque para la guerra era preferido el más valiente ó audaz.

¿Cuáles eran sus costumbres?

Tenían parte de patriarcales, especialmente en la subordinacion al padre, al anciano y al jefe de tribu; pero en las relaciones sociales adolecían de la ignorancia y estaban dominados de los instintos y pasiones.

¿Conocían al verdadero Dios?

Conservaban la tradicion de un Dios criador; pero creían además en multitud de *genios*, que suponían semidioses y con tal influencia sobre los hombres, que vivían en el fatalismo.

¿Cuál era su religion?

Un conjunto de supersticiones ridiculas que les quitaba la libertad y llenaba de terror, porque en todas partes suponían enemigos invisibles.

¿ Tenían algun culto público ?

Reconocido como tal ninguno , porque los sacrificios que hacían tenían por objeto solamente librarse del mal que temían de los genios , nunca lo hacían por amor á Dios ni por darle culto.

¿Cuál era el gobierno de nuestros mayores ?

Absoluto y tiránico , sin leyes , sin código y sin magistrados.

¿ Tenían comercio y relaciones con los extranjeros ?

Ni uno ni otro ; sólo algunos chinos y borneos tocaban en algunos puntos , donde cambiaban cosas de poco precio por frutos del país.

¿ Tenían alguna cultura , riqueza , seguridad y libertad ?

Lo mismo que hoy tienen los manobos de Mindanao , y los monteses del Caraballo.

¿ Cómo salieron de ese estado ?

Por la misericordia de Dios y la venida de los españoles.

IX.

¿Cómo pasamos á ser españoles?

Por haber recibido de España todo lo que nos constituye en sociedad civil, libre y racional.

¿En qué tiempo comenzó esta union?

Siendo rey de España é Indias Felipe II.

¿De qué medios usó este Rey para hacer á nuestros padres súbditos de su bandera?

Enviando misioneros que enseñasen los deberes religiosos y sociales cual los venimos practicando, y dando leyes paternales acomodadas á nuestro estado y capacidad.

¿Los reyes de España usaron de la fuerza para someter á nuestros mayores?

No usaron de la fuerza de las armas, sino de la fuerza moral, que procede del conocimiento de la verdad y de la justicia, que los misioneros pusieron al alcance de nuestra inteligencia.

¿Cómo esta persuasion venció la ignorancia y supersticiones de nuestra raza?

Con la práctica de la caridad, única que conquistó al mundo para Jesucristo.

¿Cuándo comenzó nuestra sociedad?

La sociedad civil, ó como hoy la tenemos, no comenzó en nuestras islas, porque es sociedad española, traída y establecida en el archipiélago por los españoles.

¿Por qué no se ha de llamar peculiarmente filipina esta sociedad, hallándose en nuestra tierra y siendo nosotros el mayor número?

Porque nosotros no pusimos nada de lo que constituye la sociedad civilizada, y los españoles lo pusieron todo.

Demostradlo.

Los reyes de España por derecho comun en aquella época y por concesion de Alejandro VI con más razon que lo habían hecho nuestros mayores, ocuparon nuestras playas y establecieron la misma sociedad de Castilla con su bandera, sus leyes y gobierno.

¿Con qué fin establecieron los reyes de España en nuestras islas su bandera y su gobierno?

Con el fin de comunicarnos la fe y la civilizacion y hacernos miembros de una nacion entónces poderosa, porque nuestros padres no tenían nacionalidad.

¿Cómo se extendió el dominio de España en nuestra raza?

Por el derecho más sagrado: el misionero de esa misma sociedad española, autorizado por el Evangelio por las leyes divinas y naturales se acercó á las rancherías, manifestó la verdad y bienes que producía á los que la seguían, y nuestros mayores por su propio interés y convencidos por la fuerza de la razón, dejaron no leyes, bandera ó gobierno, sino el bosque y todos sus errores, para hacerse miembros de la nación que los encumbraba en la escala social y daba derechos que no tenían.

¿Segun eso, nuestros padres de incultos é ignorantes monteses, pasaron á ser españoles y gozar sus derechos?

Es una verdad, porque no hay ley que nos excluya para cargo ó profesion ni en la península ni en las islas.

Si somos españoles, ¿por qué se han dado leyes peculiares para las islas?

Esto prueba la paternidad de nuestros reyes, que tomando en consideracion el clima, las costumbres, las necesidades y aptitud de nuestra raza modificaron las leyes y las penas de conformidad con las necesidades.

¿Esa union de nuestros mayores produjo el deber de subordinacion y dependencia?

Ese deber es esencial á la criatura social; mas el que nosotros dependamos de España lo exige el derecho.

X.

¿Qué es el derecho?

La fuerza moral que produce la verdad en la razón humana , y que obliga al hombre á obrar segun el orden.

¿Dónde reside el derecho ó esa fuerza que da autoridad?

En Dios esencialmente , lo mismo que la verdad.

¿No tiene derechos el hombre?

Sí; pero todos proceden de Dios como la autoridad.

¿Cuándo puede ejercer el hombre derecho sobre los demás?

Sólo cuando haya recibido de Dios autoridad para ello.

¿En qué se distinguen las leyes de Dios de las de los hombres?

En que las primeras proceden inmediatamente de Dios y por autoridad propia , y las segundas las da el hombre con autoridad delegada.

¿Cuáles son las que proceden de Dios inmediatamente?

Las divinas y naturales establecidas para conservar el orden universal.

¿En qué consiste el orden universal?

En que toda criatura obre ó se mueva segun su naturaleza con el fin que determinó el Criador.

¿Cuáles son las leyes dadas con autoridad delegada?

Las que proceden de los hombres que tienen el cargo de gobernar la sociedad y conservar el orden moral.

¿Segun esto, debemos obedecer á los hombres que mandan con la autoridad de Dios?

Así lo exige la ley divina, la razon y la conservacion de la sociedad en la que debemos vivir.

¿Cuándo sabrémos que los hombres nos mandan con autoridad de Dios?

Cuando sus preceptos conducen al fin establecido por Dios, que es el bien de la sociedad, y su autoridad fué adquirida por derecho divino, natural ó positivo.

¿Es posible al indio conocer el origen de la autoridad que debe obedecer?

Tan posible como á todo racional: gobier-

nan con autoridad divina los que reciben de Dios inmediatamente esta facultad, como el santo Papa, los obispos, y como la recibieron los reyes Saul, David, etc. Lo hacen con autoridad natural los padres, jefes de familia y los que sustituyen á éstos en el cargo y educación: los reyes, gobiernos y demas jefes civiles lo hacen por herencia ó eleccion, pero con derecho positivo generalmente, aunque hay excepciones.

XI.

¿ Con qué derecho ejercen la autoridad en las islas los reyes de España ó sus gobiernos ?

Al ménos con el derecho natural y positivo tan ámplio como puede concebirse en la sociedad.

¿ Cómo han adquirido el derecho natural ?

Llenando los deberes de padres, tutores, maestros y restauradores de nuestra dignidad y libertad racional.

¿ Qué han hecho como padres ?

Desarrollar el uso de la razon en nuestra raza, dar vida á la inteligencia, que se hallaba

sofocada por la ignorancia, é incorporarnos á la gran familia civilizada.

¿Qué han hecho como tutores?

Cuidar de nuestras personas y bienes, defendiendo aquellas y aumentándonos éstos, con paz, seguridad y justicia.

¿Qué han hecho como maestros?

Enseñarnos por sus misioneros la fe, la religión, la cultura y cuanto nos distingue de los salvajes y nos puede hacer felices.

Y como restauradores, ¿qué hicieron los reyes y gobiernos de España?

Formar una familia de multitud de rancherías, agregarla á la verdadera sociedad, darla bandera, leyes, orden moral y derechos que nos hacen la raza más noble, libre y más fiel de Oceanía y de las regiones de Oriente.

Admitido esto y el derecho positivo que todas las naciones reconocen en favor de España, ¿tenemos el deber de sumisión y fidelidad á las autoridades españolas?

Ciertamente que lo tenemos, y así lo han comprendido nuestros mayores y lo cumplieron con gratitud nunca desmentida, cuyas causas nos imponen los mismos deberes y la misma sumisión.

Pero nuestra raza, ¿no hubiera podido lle-

gar por sí al estado de civilización que hoy tenemos?

No necesito daros la respuesta, fijad la vista en las tribus que nos rodean sin unirse á España, y su suerte sería la nuestra, si no fuésemos españoles.

Las colonias inglesas y holandesas, ¿no han adquirido importancia y grandes riquezas sin el Evangelio?

Las riquezas son sólo materiales, y no las disfrutaban los indígenas, sino los europeos, que sacan la sustancia de la tierra con el sudor del indio; pero el orden, la seguridad y libertad que nosotros gozamos, es fruto peculiar del Evangelio, y sólo la Nación Española pudo dárnoslo con su sistema paternal.

¿Por qué decís que somos más libres que los que viven sin ley y sin Evangelio?

Porque la libertad del hombre, según queda dicho, consiste en obrar conforme á la verdad presentada por la inteligencia, y las leyes y el Evangelio son la guía de esa inteligencia; lo demás es seguir á los apetitos ó las pasiones, haciéndose esclavos de ellos.

Según esto, los deberes dan utilidad y perfección al hombre?

Los deberes son la ocasión; pero su cum-

plimiento es el que eleva al hombre hasta ponerle en comunicacion con Dios y hacerle participante de su eterna felicidad.

XII.

¿Cuales son los deberes del indio civilizado?

Los comunes á los demas hombres, que es vivir racionalmente y buscar en todo la felicidad para que fuimos criados.

¿Cómo sabremos si vivimos ajustados á estos deberes y al fin de nuestra creacion?

Siguiendo á la recta razon dirigida por el Evangelio y las leyes.

¿Cuál es el resultado de oponerse á la razon no cumpliendo el Evangelio y las leyes?

El primero es obrar contra nuestra naturaleza racional, de aquí se sigue que nos privamos de los bienes y derechos que conducen á la felicidad, y nos igualamos á los animales obrando por pasion, ó por instinto.

En este caso, ¿no podemos faltar al deber de obrar racionalmente sin sufrir la pena que es consecuencia?

Así lo enseñan la fe y la razon; por esto se llaman deberes de conciencia, que no puede

eludir el hombre sin reconocerse reo sujeto á la pena.

¿ La falta de estos deberes es remediable, y su pena puede ser dispensada ?

Para esto es el auxilio de la religion , y con este fin fué reconocida la penitencia en todos los tiempos , y elevada á sacramento por nuestro Redentor.

Segun esto la religion es , no sólo deber racional , sino tambien remedio contra las faltas de la razon.

Ciertamente : y esto prueba su divinidad y la necesidad de practicarla.

¿ A dónde se extienden los deberes de conciencia ?

A todos los actos que prescribe la moral , ó sea siempre que faltando se obra contra la ley de Dios ó de la Iglesia.

Estos deberes , ¿ nos los impusieron los españoles ?

Nó : porque son impuestos por Dios á la criatura racional. Los españoles pusieron á nuestro alcance esos deberes y nos enseñaron á cumplirlos.

¿ Pues no tenemos deberes para con el gobierno de España ?

Sí ; porque la naturaleza y la sociedad nos

los impone, como ya hemos visto, por lo que han hecho por nosotros.

Pero, la naturaleza y la sociedad ¿nos imponen tambien deberes civiles para con el gobierno?

Necesariamente: porque conservar el orden y buen gobierno de la sociedad es deber del que manda y con este fin recibe la autoridad; luego los gobernados deben obedecerle en todo lo que exige ese orden y el bien comun.

Segun esto, ¿el cumplimiento de los deberes no debe llamarse carga sino causa y origen de muchos bienes?

Es verdad evidente, que los deberes producen la felicidad del que los cumple, y le colman de derechos como podemos ver en nuestra raza.

XIII.

¿El indio tiene derechos?

Lo mismo que toda criatura racional.

¿En qué consisten estos derechos?

En los frutos ó verdaderos resultados que alcanza el que cumple los deberes.

Segun esto, ¿el que nos enseñó los deberes nos proporcionó grandes frutos?

Ciertamente; por eso merece tanta gratitud cuanta es la importancia que aquellos tienen.

¿Qué frutos nos resultan de los deberes religiosos?

Por el cumplimiento de esos deberes nos hacemos hijos de Dios, hermanos de Jesucristo y coherederos de su gloria. Por la caridad, deber evangélico, ganamos á los enemigos, nos hacemos acreedores de su amistad y de todos los bienes de la gran familia cristiana.

¿Qué frutos resultan para nuestra raza de los deberes sociales?

La paz doméstica y el cariño de todos los miembros de la familia, la union y armonía en las islas, la cultura, moralidad y orden que disfrutamos.

¿Cuáles son los frutos de nuestros deberes civiles?

Por la sumision y pequeño tributo que nos exigen las leyes tenemos defendida la propiedad y las personas, asegurada la libertad, protegidas las relaciones y el comercio con las potencias extranjeras, y disfrutamos de goces

racionales más verdaderos y generales que muchas naciones de Europa.

Luego, en el cumplimiento de estos deberes se funda nuestra felicidad?

Así lo demuestra nuestra historia de trescientos años, y lo confirma la simpatía de nuestra raza por los españoles que nos los enseñaron.

¿Cuándo comenzó nuestra simpatía con los castillos?

Después de haber experimentado los beneficios que produjo el Evangelio y la civilización que nos trajeron.

Esta simpatía ¿es el ciego instinto del corazón ó tiene más noble origen?

Mejor que simpatía debe llamarse gratitud, porque es el afecto moral que siente nuestro corazón, producido por la bondad que descubre nuestra inteligencia en la unión á España.

Quiere decir, ¿que esta gratitud es un deber que la razón nos impone por los bienes y goces morales que debemos á los españoles?

Así es en verdad, pero el cumplimiento espontáneo y constante de esta virtud honra á nuestra raza y á la nación que la comunicó tan nobles sentimientos.

Luego el faltar á esta gratitud, ¿sería

obrar contra la razon y los sentimientos de nuestros mayores?

Sería traicion criminal y causa de grandes males.

¿ Porqué llamais traicion criminal el faltar á la gratitud que debemos á España?

Porque á ella debemos la civilizacion y todo lo que nos puede hacer felices

XIV.

¿ Qué efectos produciría esa ingratitud?

La division, el desórden, guerras civiles y al fin la disolucion de nuestra sociedad.

¿ En qué razones fundais esos lamentables efectos?

En que nuestra fe, nuestra bandera, nuestras leyes, nuestra sociedad y la unidad de gobierno en las islas, es todo español é identificado con la nacion de donde procede; apartaos de ella, y tendréis destruida la unidad y puesto el gérmen de la anarquía y disolucion.

¿ Por qué nuestra independencia habia de destruir la unidad de gobierno en las Islas?

Porque la unidad en la sociedad sólo se

conserva obedeciendo todos á la verdadera autoridad.

¿Pero la autoridad verdadera ó el derecho de gobernarnos, no puede pasar á los naturales del país?

Por la rebelion nó: porque autoridad es la fuerza moral que procede únicamente de Dios, y se comunica al hombre por los medios legales que hemos dicho, no por insurreccion.

¿No hay en Europa gobiernos de hecho y con sola la autoridad de la fuerza?

Sí que los hay; pero, fundado en los resultados que allí dan, preveo mayores males para las Islas que los ocurridos en otras naciones.

¿Qué males producen esos gobiernos en Europa?

Por cuanto mandan sin la fuerza moral que da el derecho que procede de la suprema autoridad, no cuentan con el convencimiento y adhesion espontánea de los súbditos; esto produce la multitud de partidos, de opiniones y de gobiernos, que dan por resultado el desorden en la sociedad, la guerra por ocupar el poder, la perversion de las costumbres y el fraccionamiento de las naciones.

¿Todos estos males resultarían en nuestro archipiélago?

Todos en mayor grado: porque la separación en que se hallan las Islas, la diversidad de dialectos, la poca comunicación de unas provincias con otras, y la facilidad de eludir la acción de la autoridad, daría motivo á que en cada punto se levantase algun ambicioso y arastrase á los sencillos á declararse independientes, con la misma razón que lo hicieron los primeros contra la bandera de Castilla.

¿Qué resultaría despues?

La modificación de las leyes á gusto de los que se declarasen jefes, y con el fin de satisfacer sus pasiones sin tener en cuenta el bien comun.

¿No podríamos utilizar la religion y la moral, que nos han enseñado los españoles, para dar nuevas leyes?

Nó; porque una y otra exigen de nosotros la obediencia y sumisión á la autoridad legitima que tiene el gobierno español, y no cumpliendo en esto, comenzamos por faltar al Evangelio y al precepto natural, que mandan cumplir toda la ley.

¿Qué gobierno resultaría sin el cumplimiento del Evangelio y las leyes naturales?

El que tienen las tribus de Mindanao, ó el que tuvieron nuestros mayores ántes de la venida de los españoles: despues guerras continuas por ocupar el mando, como sucede en la América del Sur y en todas las naciones que se apartan de la moral.

Con esto quereis decir, ¿ que el órden, la libertad y los goces racionales sólo podemos disfrutarlos unidos á España?

Lo que quiero decir es: que solo cumpliendo los deberes que los españoles nos enseñaron, podemos continuar gozando la paz y felicidad que resulta de la sumision á la autoridad de Dios, que depositó en la Nacion Española, como queda probado.

En resúmen, ¿ á qué puede aspirar el indigena sin faltar al deber?

A la felicidad eterna y á la mayor suma de goces racionales que conducen á ella.

¿ Podemos conseguir uno y otro bajo la bandera española?

Paz, órden, seguridad, libertad y cuanto necesitamos para la vida, lo tenemos más abundante que las naciones de Europa; el buen uso de estas garantías ayudan á conseguir la felicidad: todo esto lo debemos á los españoles: luego nuestra sumision á Es-

paña puede conducirnos á la eterna felicidad.

¿Qué debe hacer el indio para no perder uno y otro?

Conservar la gratitud y fidelidad que heredamos de nuestros padres, y que tanto honra á nuestra raza, por la cultura y moralidad que nos distingue de todas las naciones de Oriente.

Segun esto, ¿el lema del filipino debe ser vivir con España?

Y morir por ella para ser feliz.

FIN.

ÍNDICE.

	<u>PÁG.</u>
CAP. I. Causas que motivaron estos trabajos.....	9
CAP. II. Fin del autor y medios que adoptó.....	16
CAP. III. Libertad verdadera del hombre.	30
CAP. IV. Igualdad en el terreno práctico.	37
CAP. V. Fraternidad y sus frutos.....	48
CAP. VI. El protestantismo en moral y religion	58
CAP. VII. ... El protestantismo en los gobiernos.....	66
CAP. VIII. . El protestantismo ante la historia.....	77
CAP. IX. No es posible la independencia del hombre.....	94
CAP. X. Origen de nuestra raza y sus caracteres.....	104
CAP. XI. Estado de nuestros padres á la llegada de los españoles.....	112
CAP. XII. ... Fin de nuestros reyes en la ocupacion de las islas.....	121
CAP. XIII. . Legislacion paternal de nuestros gobiernos.....	130
CAP. XIV. . Sacrificios hechos por España en favor de nuestra raza.....	140

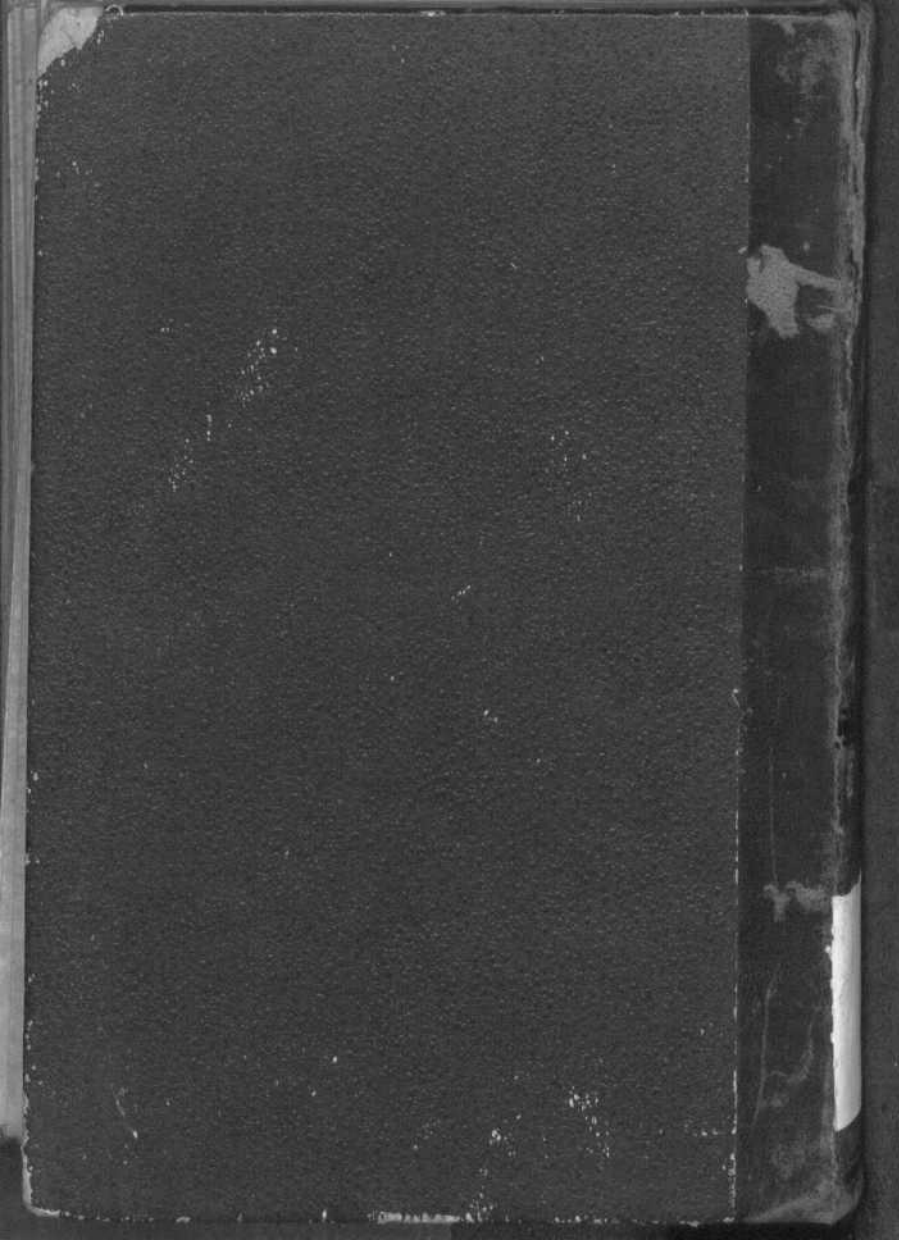
	<u>PÁG.</u>
CAP. XV... Idea del derecho.....	149
CAP. XVI.. Hechos que concretan la autori- dad en un sujeto.....	159
CAP. XVII.. Legitimidad del derecho y au- toridad de España sobre las islas.....	168
CAP. XVIII. La dominacion española perfec- cionó nuestra libertad.....	179
CAP. XIX... Progresos de las islas con la union á España.....	189
CAP. XX... Deberes del indio civilizado...	203
CAP. XXI... Derechos del indígena en la civi- lizacion.....	218
CAP. XXII.. Simpatías del indio por el es- pañol.....	229
CAP. XXIII.. ¿Qué serían el indígena y las islas sin la union á España?.	237
CAP. XXIV.. Conclusion.....	252
GATECISMO RACIONAL Y SOCIAL para utilidad de los indios.....	259











PHILIPPINES

CAPITAN JUAN

G 43584